

1

**POLÍTICA DE
GASTO DEL
EJECUTIVO
FEDERAL**

1. Política de Gasto del Ejecutivo Federal

1.1 Situación económica y finanzas públicas 2021

1.1.1 Entorno económico, contexto interno y externo

Las condiciones económicas favorables que se observaban al primer bimestre de 2020, con mayor certidumbre dada la disminución en las tensiones entre los Estados Unidos de América y la República Popular China, así como la ratificación en ciernes del T-MEC; un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014; y un precio promedio del petróleo superior a los 49 dpb, se vieron afectadas por el brote y rápida propagación de la enfermedad del COVID 19, declarada pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020, así como por la decisión de los diversos países del mundo de suspender buena parte de las actividades económicas con el fin de mitigar la propagación de la pandemia.

No obstante, las medidas de apoyo sin precedentes que las autoridades fiscales y monetarias de todo el mundo han implementado, así como la reapertura gradual de la economía en distintos países, ayudaron a que la actividad global en general mostrara señales de mejoría a partir de mayo. En el caso de los Estados Unidos de América, la producción industrial en mayo, junio y julio registró crecimientos mensuales ajustados por estacionalidad de 0.9%, 5.7% y 3%, respectivamente, desde la tasa más baja en 2020 de -12.8% que se observó en abril. Adicionalmente, durante los mismos meses, las ventas al menudeo crecieron, ajustadas por estacionalidad, a tasas de 18.3%, 8.4% y 1.2%, en ese mismo orden, lo cual implicó una mejoría respecto al nivel mínimo que se alcanzó en abril de -14.7%. La tendencia fue similar en la zona del euro, cuya producción industrial en mayo y junio creció 12.3% y 9.1% a tasa mensual desestacionalizada, respectivamente, lo cual marcó una recuperación en contraste con la tasa más baja de 2020 de -18.0% en abril. Por último, durante junio y julio de 2020, la producción industrial de Japón registró un crecimiento mensual desestacionalizado de 1.9% y 8.0%, respectivamente, luego de haber registrado una contracción de 9.8% en abril y de 8.9% en mayo.

Aunado a lo anterior, los mercados financieros internacionales recuperaron la mayor parte de las pérdidas experimentadas durante el segundo trimestre, y la volatilidad disminuyó. Cabe mencionar que el daño causado a la actividad económica fue mayor al esperado, por lo que las estimaciones para el crecimiento global se deterioraron. En su reporte de expectativas económicas de junio, el FMI estimó una contracción en el crecimiento del PIB mundial para 2020 de 4.9% y una recuperación de 5.4% para 2021.

En este marco, resulta relevante identificar cuatro grandes características de la primera contracción económica global por diseño de la historia. En primer lugar, la economía mexicana se vio afectada incluso antes de la implementación de medidas de distanciamiento social a nivel nacional, en el contexto de una elevada integración de nuestro sector industrial con las cadenas globales de valor. En segundo lugar, el valor del peso mexicano respecto al dólar estadounidense disminuyó en comparación con los niveles previos a la contingencia sanitaria, situación que se explica en gran medida por la salida de capital extranjero de numerosas economías emergentes, en un contexto de mayor aversión al riesgo. En tercer lugar, el precio del petróleo sufrió afectaciones por la desaceleración en la demanda global y por la caída en la movilidad. Finalmente, el conocimiento sobre los efectos de las acciones para apoyar la economía ha evolucionado de la mano del aprendizaje sobre el



comportamiento de la enfermedad. Sobresaliendo que, por una parte, los estímulos tradicionales para impulsar la demanda parecen estar teniendo poca efectividad, considerando que están siendo ahorrados dada su naturaleza transitoria y con opciones reducidas para gastar, en el marco de la suspensión de actividades no esenciales y, por otro lado, la reapertura paulatina de actividades que implican poco contacto entre personas puede ayudar a la recuperación económica, con riesgos mínimos en materia sanitaria.

La propagación de la pandemia del COVID 19 y la necesidad de restringir la realización de actividades para contener la velocidad de contagios y poder atender a las personas enfermas han representado para México, al igual que en el resto del mundo, el mayor reto en materia de salud desde la pandemia de influenza en 1918 y el mayor reto económico desde la Gran Depresión. Por su parte, el Gobierno de México ha respondido con cuatro grandes líneas de acción que se han desarrollado en paralelo: i) reforzamiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para garantizar la disponibilidad de cuidados; ii) implementación de restricciones a la realización de actividades no esenciales, mitigando en los meses iniciales la dispersión del COVID 19; iii) blindaje de los programas sociales y de los proyectos estratégicos de infraestructura, que han ayudado durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares; y iv) despliegue de un amplio abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que menos acceso tienen a canales para suavizar choques económicos.

La información más reciente apunta a una reactivación en marcha del empleo y de la economía, sostenida por las líneas de acción descritas. En lo que se refiere al empleo, el INEGI reportó una recuperación acumulada de 5 millones de ocupaciones en junio respecto al nivel de abril; por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.

En la parte económica, las ventas al menudeo y al mayoreo, así como la producción industrial aumentaron en junio 7.8%, 11.1% y 17.9%, respectivamente, con cifras mensuales desestacionalizadas. Respecto a la producción industrial destacan los incrementos en manufacturas de 26.7%, y en construcción de 17.5%; las exportaciones petroleras y no petroleras han mejorado significativamente desde el piso registrado en mayo, con aumentos mensuales desestacionalizados de 49% y 77.1% en junio, respectivamente, y de 1.5% y 10.2% en julio, en el mismo orden; y recientemente el INEGI informó que la contracción de 17.1% anual observada en el PIB del segundo trimestre, causada por el paro de actividades de abril y mayo, incluía, con base en el IGAE, una recuperación de 8.9% en junio respecto al mes previo, con cifras ajustadas por estacionalidad.

El Paquete Económico 2021 da prioridad a tres objetivos de política pública: ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad; promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica; y continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

Se estima que en 2021 continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que las unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos



y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En congruencia con lo anterior, el Paquete Económico 2021 utiliza para las proyecciones de finanzas públicas una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%, cifra que podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID 19 permite una reapertura amplia a principios del año. Las proyecciones también emplean un precio prudente de la mezcla mexicana de petróleo de exportación de 42.1 dpb, en línea con su evolución reciente y con los futuros y estimaciones de analistas para los crudos WTI y Brent. Además, se utiliza una plataforma de producción de 1,857 miles de barriles diarios, que considera el nuevo entorno de demanda y precios, así como el renovado énfasis en la eficiencia en la producción y abastecimiento de combustibles por parte de PEMEX. Finalmente, los cálculos usan una inflación anual para el cierre de 2021 de 3%, en línea con las proyecciones y el objetivo de Banxico; una tasa de interés de 4%, que supone una reducción adicional de 50 puntos base durante 2020 y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio de 22.1 pesos por dólar, que asume una trayectoria decreciente a lo largo de 2021, consistente con la recuperación económica.

1.1.2 Finanzas Públicas 2021

Las políticas que se proponen en el Paquete Económico 2021 están encauzadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo. Dada la reactivación en marcha de la economía y la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación a nivel global, para 2021 el Gobierno de México continuará con el compromiso de no incrementar impuestos, manteniendo el gasto en salud, la reactivación económica y el bienestar de los mexicanos.

Por un lado, la ILIF 2021 continúa los esfuerzos de la administración por optimizar la recaudación que permite el marco fiscal vigente, sin aumentar los impuestos para no afectar el restablecimiento de la economía; aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación; y usar los recursos que se han acumulado en el tiempo para hacer frente al mayor reto de salud y económico en décadas.

En este marco, se estiman ingresos presupuestarios de 5 billones 539 mil millones de pesos para 2021, menores en 3% real que los aprobados en 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes, que capturan el uso de recursos extraordinarios para enfrentar la contingencia sanitaria y económica.

Este incremento se explica principalmente por el restablecimiento estimado de la economía, que impacta positivamente todos los rubros de ingresos; la reducción en la evasión de las contribuciones, que se espera continúe en 2021; y el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como en las ventas de combustibles, conforme gradualmente se normalizan las condiciones en un sector particularmente afectado en la coyuntura.



En materia de gasto se plantea un PPEF balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

A su interior, el gasto programable –que en su conjunto concentra las acciones del Gobierno de México para potenciar el desarrollo de largo plazo de nuestro país– aumenta 1.3% en términos reales respecto al gasto aprobado en 2020. Por su parte, la disminución de las tasas y el manejo eficiente de los pasivos públicos permiten que el costo financiero se reduzca en 2.5% respecto a la estimación de cierre para 2020 y en 3.8% al considerar la cifra aprobada para este año. Así, el gasto no programable en su conjunto disminuye 4.6% en términos reales respecto al aprobado en 2020. Lo anterior resulta en una disminución de 0.3% real en el gasto neto pagado, considerando el aumento del gasto programable.

Los mayores ingresos tributarios y petroleros que se esperan en 2021 respecto al cierre de este año permiten que las participaciones federales a los estados y municipios de la República aumenten 6.5% en términos reales. Al tiempo que se fortalece el gasto en las principales funciones que ayudan a la recuperación y al desarrollo de largo plazo, se plantea un equilibrio primario (0.0% del PIB) y una reducción en los RFSP de -4.7% a -3.4% del PIB, que permiten disminuir el SHRFSP en 2021 de 54.7% a 53.7% del PIB –con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas– y colocarlo en una senda decreciente a partir de entonces.

Debe señalarse que lo que permitirá reducir los RFSP extraordinarios de 2020 es la mejoría esperada en los ingresos presupuestarios ordinarios, con lo cual el Gobierno de México seguirá cumpliendo con sus responsabilidades ante la población y con acciones para mitigar los impactos de la contingencia sanitaria y económica, así como para fomentar una reactivación rápida.

Para asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en la etapa de reactivación, se propone un balance público sin incluir la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de -0.7% del PIB, que es consistente con la disminución proyectada del SHRFSP. Esto permitirá continuar apoyando la reducción en la brecha respecto al potencial de la economía, en el entorno excepcionalmente complejo creado por la pandemia del COVID 19, además de estar sustentado en la evolución de los ingresos tributarios y el nuevo panorama para los precios del petróleo, conforme a lo establecido en la LFPRH y su Reglamento.

Se prevé una trayectoria descendiente durante el resto de la Administración para el balance solicitado hasta regresarlo al equilibrio, de conformidad con el compromiso del Gobierno de México de usar prudentemente el crédito público. La disminución se verá apoyada con la eventual normalización de la actividad económica asociada a la disponibilidad de una vacuna contra el COVID 19, las mejores condiciones en el sector petrolero, el impulso que brindará el T-MEC al comercio y la inversión, los beneficios de corto y largo plazo del desarrollo de infraestructura y la profundización del sector financiero, ejemplificada por el crecimiento en el ahorro que se espera genere la Reforma de Pensiones.



1.2 Visión del gasto público 2021

1.2.1 Acciones del gasto público 2021

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de México planteó una transformación de fondo dirigida fundamentalmente a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos que al ser de gran beneficio para la población, requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y coadyuve a un desarrollo con bienestar.

El PPEF 2021 se presenta en un momento en que el país enfrenta dos crisis simultáneamente: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia del COVID 19 y la segunda, por las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar su propagación. Por tanto, el PPEF 2021 se constituye, al mismo tiempo, como el plan de actuación para el logro de las prioridades que define el PND 2019–2024 y como un instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables e incentivar las actividades productivas que nos permitan hacer frente a los impactos económicos generados por esta situación contingente.

El regreso a la nueva normalidad debe ir acompañado de la convicción de profundizar en los cambios ya iniciados por nuestro gobierno y avanzar en la construcción de un estado de bienestar, que permita reducir el impacto de los factores externos en la economía nacional y las condiciones de vida de la población. Por tanto, el PPEF 2021 propone un reordenamiento de las políticas públicas y la asignación de los recursos asociados a ellas, a fin de reflejar un equilibrio entre las necesidades de la población y de la economía, en el marco de una política pública dirigida al bienestar compartido, al incremento de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y a la mejora de los estándares de calidad en la provisión de los bienes y servicios públicos que la población demanda.

Bajo este contexto, las Acciones del Gasto Público 2021 serán las articuladoras del bienestar económico y social de la población, a través de un nuevo enfoque integral del quehacer gubernamental, que propicie que todos los sectores sean corresponsables y partícipes del cambio que se requiere para alcanzar los niveles de bienestar propuestos por el Gobierno de México.

El gasto neto programable para la articulación de las Acciones del Gasto Público 2021 es del orden de 4,618.3 mil millones de pesos, y se distribuyen conforme a las acciones identificadas, como se ilustra a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GASTO PÚBLICO 2021

(Millones de pesos)

GASTO NETO PROGRAMABLE	4,618,338.9
1. Educación, cultura y deporte para todos	837,260.4
2. Salud para todos	248,991.5
3. Seguridad social y salud a derechohabientes	1,412,647.6
4. Trabajo y bienestar para todos	197,171.1
5. Apoyo al campo	78,464.8



CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GASTO PÚBLICO 2021

(Millones de pesos)

GASTO NETO PROGRAMABLE	4,618,338.9
6. Fomento económico y medio ambiente	75,901.8
7. Fortalecimiento energético	1,009,222.1
8. Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	302,963.9
9. Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	73,342.1
10. Gobierno de los mexicanos	14,548.5
11. Seguridad y paz para México	223,755.7
12. Órganos Autónomos	144,069.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cada una de estas Acciones del Gasto Público participan los diversos ramos de la APF que, a partir de sus funciones, programas y proyectos, contribuyen a alcanzar lo establecido en el PND 2019-2024 y sus programas derivados.

Educación, cultura y deporte para todos

El Gobierno de México tiene el compromiso de construir un entorno de bienestar que garantice el acceso a la educación de calidad para todas y todos los mexicanos; la apropiación del conocimiento y las ciencias como palanca del desarrollo sostenible; y la participación y disfrute de una vida sana, así como de la riqueza cultural que posee nuestro país. Los recursos destinados para estas acciones representan 18.1% del total del gasto neto programable.

En este rubro, la SEP impulsará la educación de excelencia para aprendizajes significativos, mediante la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos y sana convivencia; en el marco de los nuevos retos que la población demanda.

El CONACyT se enfocará en dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y las acciones establecidas en su Programa Institucional 2020-2024 para impulsar transformaciones necesarias y urgentes para el sector de ciencia, tecnología e innovación con el fin de contribuir, con paso firme y sobre bases científicas, en la solución de los principales problemas y necesidades del país.

De igual forma, se incluyen las asignaciones que reciben los estados a través de los ramos 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal; infraestructura educativa; y educación tecnológica y de adultos.

La Secretaría de Cultura, a través del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, propone como objetivos prioritarios la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales, consolidar la tarea educativa del sector cultura, garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México, el fortalecimiento de la cultura en la economía nacional y el enriquecimiento de la diversidad de las expresiones creativas y culturales.



Por último, el Gobierno de México buscará posicionar al deporte y la activación física como motor de la cohesión social para la construcción de una sociedad más saludable y plena, a través de acciones como el Programa de Cultura Física y Deporte que impulsará la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que favorezcan el desarrollo social y humano, así como el acceso a instalaciones de calidad para la práctica de la actividad física y el deporte.

Salud para todos

Para el Gobierno de México, la salud es una prioridad y constituye un derecho fundamental que el Estado debe garantizar para que todos; indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tengan acceso efectivo a servicios de calidad, y así fortalecer el desarrollo y el bienestar de las y los ciudadanos. Es por ello que, con la finalidad de avanzar en el ejercicio pleno de los derechos humanos, entre las Acciones del Gasto Público 2021 se impulsarán medidas que permitan garantizar este derecho, especialmente para aquellas personas que no cuentan con servicios de salud, por medio de atención médica de calidad y entrega oportuna de medicamentos, en el marco de un sistema de salud incluyente.

En este rubro se incluyen las erogaciones de la SSA con acciones de atención y promoción de la salud a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud, así como diversas acciones estratégicas como el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y la consolidación del INSABI, que prestará los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, entre otras.

De esta manera, el Gobierno de México avanza en la atención médica y hospitalaria gratuita, oportuna y de calidad, con base en los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano; asimismo, se reconoce también al personal médico y de enfermería. Los recursos propuestos en este grupo representan 5.4% del total de las asignaciones de gasto neto programable del sector público presupuestario.

Seguridad social y salud a derechohabientes

El fortalecimiento del acceso a la seguridad social de calidad es uno de los compromisos del Gobierno de México. Por ello, este conjunto representa 30.6% del total, y se consideran los recursos del ramo Aportaciones a Seguridad Social, así como las previsiones para los programas que operan el ISSSTE, ubicándose entre sus principales componentes, el pago de las pensiones para garantizar una vida digna a los ex-trabajadores y sus familias, el otorgamiento de prestaciones económicas y los servicios de seguridad social que forman parte de los pilares de la transformación social que el país demanda.

Asimismo, destaca la atención a la salud de la población no cubierta por un sistema de seguridad social formal y que habitan en localidades de alta marginación, principalmente en comunidades rurales y predominantemente indígenas mediante el Programa IMSS-BIENESTAR.



El IMSS busca alcanzar los objetivos establecidos en su Programa Institucional, donde las directrices fundamentales están enfocadas a fortalecer el bienestar de la población y la justicia social, mediante acciones que promuevan la inclusión y la igualdad, la eliminación de los actos de corrupción y la impunidad, fomenten la confianza de las personas derechohabientes y usuarias, e impulsen el bienestar.

Por su parte, el ISSSTE buscará dar cumplimiento a las directrices establecidas en su Programa Institucional, el cual tiene la misión de hacer frente a los nuevos desafíos y enfrentar los diversos problemas que han afectado su capacidad resolutoria. La primera de las directrices consiste en la instrucción de mejorar la atención al derechohabiente; la segunda consiste en garantizar la operación institucional mediante la estabilidad financiera del Instituto, y la tercera está dirigida a transformar a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

A través de estas dos instituciones, el IMSS y el ISSSTE, se realiza el otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social, el pago de pensiones, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas; así como el fortalecimiento de los servicios de seguridad social en todo el territorio nacional, orientando su funcionamiento a las características y necesidades de los diferentes grupos de la población, bajo los enfoques transversales de género y no discriminación, en congruencia con su sostenibilidad financiera.

Trabajo y bienestar para todos

Entre las Acciones del Gasto Público 2021, se continuará promoviendo la vinculación de los jóvenes con el mercado laboral, contribuyendo así con su inserción social y laboral para garantizar un mejor futuro, lejos de la pobreza y la violencia. Este grupo representa 4.3% del total, y contempla principalmente las acciones que, a cargo de la Secretaría del Bienestar, están enfocadas a la atención de la población con menores posibilidades de desarrollo; destacándose entre estas, el otorgamiento de pensiones para el bienestar de personas adultas mayores y para personas con discapacidad permanente; la promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario; la participación y la cohesión social; y las actividades para apoyar el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.

La STPS, como instancia rectora en el ámbito laboral, conduce la política laboral con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de las y los trabajadores y de sus familias. En este contexto, durante 2021 la STPS enfocará sus esfuerzos en el logro de los siguientes objetivos estratégicos: inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral; recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores; y dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.

De igual forma, la SEBIEN impulsará la construcción de un país donde todas y todos sean partícipes del bienestar y el desarrollo sostenible, mediante el pleno ejercicio de los derechos humanos a la educación, la salud y el trabajo digno. Estos objetivos se materializarán a través de la creación de puestos de trabajo, el acceso de los jóvenes del país a la educación superior, así como de la inversión en infraestructura y servicios de salud de carácter universal. Por medio de los programas especiales, regionales y sectoriales de desarrollo, el Gobierno de México hará realidad los principios rectores “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, comenzando con la atención de quienes menos tienen, la población de mayor vulnerabilidad y exclusión social.



Apoyo al campo

En el nuevo modelo de desarrollo, la política agroalimentaria contribuirá a la planeación estratégica de las bases para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescatar los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola de la situación en que se encuentran. Para alcanzar estos objetivos, se destinará 1.7% del total del gasto neto programable a la consolidación del desarrollo rural sustentable, la planeación y organización de la producción agropecuaria y su industrialización y comercialización, así como todas aquellas acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Así, las Acciones del Gasto Público 2021 emprendidas por el Gobierno de México, a través de la SADER, tienen el propósito de contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria, dotando de liquidez y vinculando al acceso a servicios a los pequeños y medianos productores, y al mismo tiempo, enfocados en incrementar la productividad del campo de forma sustentable. De esta forma destaca el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura que impulsará el desarrollo sostenible y fomentará las actividades primarias en productores agropecuarios de pequeña y mediana escala de forma incluyente y sustentable.

Por su parte, la SEBIEN continuará apoyando a las y los sujetos agrarios en los ejidos y comunidades agrarias que se encuentran en mayor situación de pobreza, por medio del Programa Sembrando Vida, que busca impulsar el fortalecimiento de la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario. Éste incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales que combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, genera empleos, impulsa la autosuficiencia alimentaria, mejora los ingresos de las y los pobladores, y contribuye con la recuperación de la cobertura forestal en el país.

Fomento económico y medio ambiente

Para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno de México reforzará las acciones dirigidas al fomento económico, con el propósito de coadyuvar a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo planteado como prioridad nacional. Así, con los recursos previstos en estas acciones, los cuales representan 1.6% del total, se propone generar condiciones para la adecuada actividad productiva bajo los principios de sustentabilidad, en un marco de finanzas públicas sanas, promoviendo que todos los sectores de la población sean partícipes del desarrollo.

Para lograrlo, la SE continuará potenciando la formulación y conducción de las políticas de fortalecimiento a la industria, el comercio exterior, el mercado interno, el control del abasto, y precios en el país, mediante un comercio justo y una economía social solidaria. En particular, continuará fortaleciendo el acceso a servicios financieros y no financieros para micro y pequeñas empresas sin acceso al crédito formal; se incentivará la atracción de inversión extranjera y la promoción del comercio exterior a través de la reciente firma del T-MEC, promoviendo el acceso en condiciones de libre comercio a los mercados de los Estados Unidos de América y Canadá; y se buscará mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Por su parte, la SEMARNAT focalizará sus acciones sustantivas hacia la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el disfrute de la población mexicana. Destacan las acciones de CONAGUA para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, que propicien la sustentabilidad y satisfagan la



demanda de la población en las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país, sin descontar el apoyo a la ampliación y mejora de la cobertura relativa a los servicios de alcantarillado y saneamiento. Asimismo, se emprenderán acciones para la Terminación de Presas y Canales, y para el Parque Ecológico del Lago de Texcoco.

Se suma la SECTUR con el propósito de conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a reforzar el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, estableciendo estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo, y a la rápida recuperación del sector.

Asimismo, se incluyen las acciones relacionadas con Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, a cargo del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, cuyo objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

Por último, con el fortalecimiento del Banco del Bienestar se buscará crear una instancia que permitirá el desarrollo de las comunidades más pobres del país, proporcionando créditos con bajos intereses, lo cual ayudará a la microeconomía de las regiones, acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad y confiables, al financiamiento en condiciones equitativas, así como dispersar subsidios y pagos de los programas de bienestar social sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades, que son alrededor de seis millones de beneficiarios de los programas sociales.

Fortalecimiento energético

Entre los grandes objetivos del Gobierno de México está el fortalecimiento del sector energético a través de las acciones de la SENER, quien en su carácter de institución encargada de establecer, conducir y coordinar la política energética nacional, se orienta al logro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2020-2024, y la Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos y el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2018-2032.

Como parte del impulso a los proyectos prioritarios se buscará fortalecer la posición financiera de PEMEX y de CFE, para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. Para tal efecto, en 2021 se continuará con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Asimismo, se fortalecerá a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, con el fin de impulsar el desarrollo del bienestar, la inclusión social y financiera a través de la conexión a Internet de una gran parte de la población mexicana que actualmente se encuentra excluida de este servicio.

El monto estimado de presupuesto para estas acciones representa el 21.9% del total del gasto neto programable para el ejercicio fiscal 2021.

Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local

Para el PPEF 2021, se propone continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en comunicaciones y transportes, de una forma integral, eficiente, sostenible y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país, optimizando los recursos destinados al sector, realizando un mayor



número de obras y acciones que permitan el desarrollo de la actividad económica e impulsen la inversión privada y extranjera con menor cantidad de recursos públicos. En este sentido, se promoverán obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y de telecomunicaciones.

Entre estas obras destaca el fortalecimiento de la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, con el propósito de iniciar la reparación de una deuda histórica de nuestra nación con las comunidades indígenas y con la población en situación de alta marginación. La SCT se enfocará en impulsar la construcción de caminos rurales que permitan comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, que a su vez, generarán empleos, reactivarán las economías locales y desalentarán la migración.

Por otra parte, la SEDATU, en el marco del Programa Emergente para el Bienestar y Empleo, en 2021 continuará con la construcción de distintas obras de infraestructura, equipamientos y vivienda en zonas urbanas marginadas en más de 50 municipios del país. Asimismo, destaca la asignación de recursos para el Programa de Mejoramiento Urbano, el cual implementa acciones de rehabilitación de espacios públicos y viviendas, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de marginación, rezago o exclusión social, permitiendo lograr el pleno ejercicio del derecho a la vivienda.

Para garantizar la infraestructura aeroportuaria y la conectividad aérea en condiciones de competitividad regional e internacional, sentando las bases para un mayor crecimiento y como fuente de generación de empleo, se continuará con la construcción o remodelación, según corresponda, de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, de Toluca y del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Adicionalmente, en este grupo, se incluyen los recursos correspondientes al FAIS que se orienta a la infraestructura del sector salud y educativo y el mejoramiento de viviendas, así como del FORTAMUN, que prevé diversas posibilidades de aplicación de los recursos.

En resumen, las asignaciones para este conjunto de acciones significan 6.6% del gasto neto programable del sector público presupuestario para 2021.

Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales

Erradicar la corrupción en la gestión pública gubernamental representa una de las prioridades en la agenda nacional y constituye un reto para transformar la APF con una nueva ética en el servicio público, así como mejores prácticas en un marco de austeridad republicana y transparencia en el desempeño del Gobierno de México, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como criterios que han de regir el uso de los recursos públicos.

Con esta visión, y en el marco del PND 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, la SFP contará con las herramientas para llevar a cabo acciones y programas para erradicar la corrupción e impunidad, las cuales constituirán los pilares de la cuarta transformación de México. Asimismo, se podrá avanzar hacia la consolidación de una nueva ética de trabajo en el servicio público, es decir, un nuevo equilibrio organizacional que favorezca la honestidad, la eficacia, la profesionalización y la transparencia de la función pública en estricto apego a la legalidad y la normatividad imperante, coadyuvando a los principios de



austeridad, honestidad y combate a la corrupción, para lograr la regeneración nacional y acompañar al resto de la administración en el fomento al desarrollo del país.

Por su parte, la SHCP, cuyas acciones se enmarcan en el mandato de garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio de los recursos públicos y, específicamente, con sus acciones de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. De igual forma, destacan las labores relativas a la recaudación fiscal, sustentadas en el apropiamiento de una cultura tributaria que fortalece el entendimiento entre el ciudadano y su gobierno. Así como las medidas de austeridad presupuestaria, que han permitido realizar ajustes al gasto corriente que genera costos innecesarios, eliminando el dispendio, y reorientando los recursos a programas y proyectos esenciales que generen mayor bienestar para la población, en especial a aquella en condiciones de vulnerabilidad.

Con el apoyo de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros se buscará promover la transparencia y regular a las instituciones que ofrecen servicios financieros, mientras que mediante el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado se buscará regular la administración y destino de los bienes y activos afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados en los procedimientos penales federales, a efecto de que éstos, o el producto de su enajenación o monetización, sean utilizados para el servicio público, programas sociales u otras políticas públicas prioritarias.

Adicionalmente, en este grupo de acciones, se incluyen los recursos que se destinan a cubrir las provisiones salariales y económicas por concepto de medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social o situaciones laborales supervenientes, entre otros, así como los relativos al Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.

Para estar en condiciones de lograr los propósitos previstos a través de la realización de estas acciones, se estima un presupuesto que representa 1.6% del total de gasto neto programable para 2021.

Gobierno de los mexicanos

El Gobierno de México tiene la convicción de que la gobernabilidad democrática exige consenso y participación de los diversos actores políticos y sociales del país. El fin de estas acciones es atender las demandas de la sociedad mediante mecanismos de diálogo y concertación que se traduzcan en acuerdos y acciones que propicien una convivencia armónica y la construcción de paz. Para alcanzar estos objetivos, del total de gasto programable del sector público presupuestario para 2021, se propone asignar al desarrollo de estas acciones 0.3% del total.

De esta manera, la SEGOB enfocará sus esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos que se realizará mediante acciones incluyentes y no discriminatorias con un enfoque transversal; continuará impulsando la prevención de la violencia contra las mujeres; fortalecerá el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y dará cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, la política exterior del Estado Mexicano, a cargo de la SRE, adquiere un nuevo enfoque que compromete un rediseño institucional que se adapte a un cambiante orden global, sin dejar los principios rectores que han regido nuestra relación con las naciones del mundo: no intervención, solución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, y cooperación para el desarrollo. Asimismo, la política de coexistencia



y relaciones bilaterales con América del Norte continuará fortaleciéndose para lograr mayor entendimiento y cooperación al amparo del T-MEC.

En este grupo de acciones se encuentran también las realizadas por la CJEF, que ejerce funciones de revisión y validación de decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Presidente de la República, así como de los proyectos de iniciativas de ley que el Titular del Poder Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión; y en general, aquellas actividades de asesoramiento en materia jurídica que el Presidente requiere.

Seguridad y paz para México

Recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio son prioridades del Gobierno de México establecidas en el PND 2019 – 2024. Para lograr un cambio de paradigma en seguridad, se emprenderán Acciones del Gasto Público 2021 a favor de la soberanía nacional, la seguridad pública y nacional, y el bienestar social.

Destacan el Sistema Nacional de Protección Civil, la recuperación y dignificación de las cárceles, y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, enfocado en alinear esfuerzos del Estado mexicano para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales, y el ministerio público.

Esta prioridad requiere de toda la capacidad del Estado mexicano y sus instituciones, es así que se implementará una estrategia que atienda las causas estructurales que promueven la actividad criminal y la violencia, ofreciendo alternativas a la población basadas en justicia, equidad y no discriminación. Con este fin, la SSPC tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz; la recuperación y dignificación de las cárceles; la adecuada articulación de la seguridad nacional; de garantizar la seguridad pública y la paz; la operación de la Guardia Nacional; y la gestión de los servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional.

Bajo estas premisas, el Gobierno de México se propone articular la seguridad pública y nacional con el apoyo y participación del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, instituciones que guardan el compromiso y la convicción de garantizar la integridad del territorio y mares nacionales, la seguridad y el bienestar social, apoyando las acciones de gobierno ante la gran amenaza que representa la crisis de inseguridad provocada principalmente por el auge en el consumo de drogas ilícitas.

La SEDENA centra sus esfuerzos y recursos en las actividades de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía del territorio nacional; en los proyectos de infraestructura de seguridad nacional; y en la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas. Especial mención merece la contribución de esta dependencia a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Por su parte, la SEMAR se encarga de administrar el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y la seguridad nacionales, y es responsable de la operación y el desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.



Por otro lado, en este grupo se incluyen los recursos correspondientes al FASP que orienta recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública, por medio del Ramo 33.

De aprobarse la propuesta que el Ejecutivo Federal somete a la consideración de la Cámara de Diputados, del gasto neto programable total, se destinaría el 4.8% para la consecución de los objetivos planteados.

Órganos Autónomos

El Estado mexicano se ha consolidado como una institución moderna y democrática a partir de la creación de organismos constitucionales autónomos que encaminan sus objetivos y acciones a la defensa de los derechos fundamentales de la población mexicana, la vigilancia o el apoyo de las acciones gubernamentales desde un entorno de neutralidad, objetividad e independencia en sus funciones y, con ello, proveer de mayor especialización, agilidad, control y transparencia del gobierno para atender eficazmente las demandas sociales.

Con el espíritu de respeto pleno a la legalidad y reconociendo el papel fundamental que los Poderes, entes y órganos constitucionales autónomos han tenido en la consolidación de la democracia en México, el respeto a los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, las acciones comprendidas en este grupo, que representan 3.1% del total, se dirigen a garantizar las funciones sustantivas del Poder Legislativo y Judicial, el INE, el TFJA, la CNDH, el INEGI, la COFECE, el IFT, el INAI y la FGR.



1.2.2 Planeación Nacional 2019-2024

1.2.2.1 Política y Gobierno

Oficina de la Presidencia de la República

La Oficina de la Presidencia de la República tiene como propósito proporcionar asesoría y apoyo técnico al Titular del Ejecutivo Federal a través de los servicios de información, gestoría, coordinación, seguimiento y apoyo administrativo, para la consecución de los fines y metas establecidos en el PND 2019-2024, en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, honestidad, ética, lealtad, austeridad, imparcialidad y eficiencia.

Por lo anterior, en 2021 la OPR continuará dando seguimiento a las políticas públicas plasmadas en el PND 2019-2024, conduciendo la política de comunicación social del Gobierno de México, y al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ejecutivo Federal, conforme a los programas y proyectos a cargo de las dependencias y entidades de la APF.

Adicionalmente, considerando la situación actual, la Oficina de la Presidencia llevará a cabo acciones de austeridad en el ejercicio del gasto que contribuyan a contar con finanzas sanas, a fin de promover el desarrollo y garantizar el bienestar social.

En el PPEF 2021 se proponen asignaciones por 805 millones de pesos a la Oficina de la Presidencia de la República.

Gobernación

El Gobierno de México tiene la convicción de que la gobernabilidad democrática exige consenso y participación de los diversos actores políticos y sociales del país. El fin de estas acciones es atender las demandas de la sociedad mediante mecanismos de diálogo y concertación que se traduzcan en acuerdos y acciones que propicien una convivencia armónica y la construcción de paz.

Las relaciones con los Poderes de la Unión, así como con los estados y municipios resultan de la mayor relevancia para establecer mecanismos de coordinación eficiente que coadyuven al desarrollo político y al impulso de una democracia participativa en donde el pueblo intervenga en las grandes decisiones del país.

Para el logro de dichos fines, la conducción de la política interior del Gobierno de México estará orientada a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, promover el pleno respeto a los derechos humanos, promover la igualdad y no discriminación, fortalecer las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones para alcanzar una democracia efectiva, impulsar el fortalecimiento de las instituciones y la relación entre los Poderes de la Unión, fomentar una cultura de la legalidad, que contribuya a



garantizar el respeto al Estado de Derecho, y promover la concertación de acuerdos políticos y sociales. De igual manera, se continuará impulsando la protección de la infancia y la adolescencia en el marco del SIPINNA.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia

En la CPEUM se establece que toda persona tiene derecho a una impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial¹. Ante el fuerte reclamo social para que se aplique la justicia y se esclarezcan hechos que han lastimado a los ciudadanos y violado sus derechos humanos, el Gobierno de México mantiene su compromiso de garantizar su acceso pleno sin importar su estatus económico, social, político, migratorio, racial, étnico o de su filiación religiosa, identidad de género u orientación sexual.

La creación de la Comisión para la Verdad y la Justicia en el caso Ayotzinapa representa la voluntad del Gobierno de México para lograr justicia y aclarar los hechos ocurridos en septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero. Para 2021, se continuará fortaleciendo la colaboración con la FGR, los mecanismos de asesoría y vinculación internacional, y la atención a víctimas y apoyo a familiares de los normalistas desaparecidos.

Ante la grave dificultad que presentan las entidades federativas para la instalación de servicios de identificación forense, derivado del incremento en la localización de fosas clandestinas en diversas regiones del territorio nacional, la falta de recursos técnicos, humanos y financieros ha constituido un impedimento para realizar la identificación de personas conforme a los protocolos establecidos.

En 2019 según datos oficiales, en México la desaparición de personas alcanzó un total de 73,308² y los cuerpos no identificados se estimaron en aproximadamente 26 mil. Lo anterior provocó una crisis en los servicios médico forenses a lo largo del territorio nacional, originada principalmente por la débil infraestructura y la capacidad técnica existente³.

Por ello, en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se continuará impulsando las acciones para apoyar a las entidades federativas, a fin de llevar a cabo la búsqueda de personas desaparecidas y su identificación, así como para la prevención, investigación y sanción de los delitos en la materia, mediante el fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Búsqueda, articulando esfuerzos de las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de los estados y del gobierno federal.

Para los objetivos antes descritos, la previsión de recursos para la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en el PPEF 2021 es por 720.4 millones de pesos, de los cuales 582 millones de pesos corresponden a subsidios para apoyar a las Fiscalías Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas.

¹ Artículo 17.

² Gobierno de México.- 2o Informe de Gobierno 2019 – 2020.- Estadísticas Nacionales.- Página 78.- <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-2019-2020.pdf>

³ SEGOB.- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.- <https://www.gob.mx/cnb>.



Migración: soluciones de raíz

El fenómeno migratorio en México presenta una movilidad particular donde converge la migración internacional, emigración de connacionales a otros países, principalmente a la Unión Americana, migración de retorno y migración de tránsito. Esta dinámica comprende aspectos cambiantes y contrastes como el flujo de miles de personas provenientes de los países de Centroamérica en su intento por llegar a los Estados Unidos de América en la búsqueda de mejores condiciones de bienestar.

La diversidad del fenómeno migratorio observada a nivel global demanda cambios en las políticas integrales para su atención y control bajo un enfoque de pleno respeto a los derechos humanos y la asistencia social a las personas más vulnerables.

Para fortalecer la política migratoria con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos, el INAMI continuará implementando acciones para regular los flujos migratorios al interior del país de manera segura, proporcionando ayuda y orientación a las personas migrantes principalmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Para el logro de estos objetivos, la implementación de la política migratoria prevé recursos en el PPEF 2021 por 1,603 millones de pesos que se complementarán con los ingresos autogenerados por el INAMI por el cobro de servicios migratorios y derecho de no inmigrante.

Pleno respeto a los derechos humanos

El compromiso del Gobierno de México es atender las causas estructurales que propician la violación de los derechos humanos de las personas como son la desigualdad, la discriminación, la pobreza, la corrupción y falta de oportunidades.

Con esta perspectiva se impulsarán políticas y acciones incluyentes que garanticen y protejan su pleno ejercicio. La promoción y defensa de los derechos humanos se realizará mediante acciones incluyentes y no discriminatorias con un enfoque transversal; se continuará impulsando la prevención de la violencia contra las mujeres; asimismo se fortalecerá el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, y se dará cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre otros. La asignación de recursos en el PPEF 2021 para el cumplimiento de estos programas suma 2,023.3 millones de pesos.



ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
(Millones de pesos)

Sector	PPEF 2021
TOTAL	2,023.3
Gobernación	1,120.1
Protección y Defensa de los Derechos Humanos	448.3
Mecanismo de Protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas y cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos	234.6
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137.0
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300.2
Defensa Nacional	59.5
Derechos Humanos	59.5
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	843.7
Atención a víctimas	843.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el programa Registro e Identificación de Población, se garantiza el derecho a la identidad y se llevan a cabo acciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro Civil, mediante la vinculación de las oficinas del registro civil de los estados y municipios, así como en las oficinas consulares en el exterior. Para estos objetivos el PPEF 2021 prevé recursos por 216.8 millones de pesos.

Debido al incremento de los flujos migratorios provenientes principalmente de los países de Centroamérica, se han incrementado de manera importante las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Para 2021, la COMAR continuará orientando y asistiendo a las personas migrantes que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado, brindando asistencia desde el inicio del procedimiento de solicitud hasta su conclusión.

Se impulsarán diversas acciones para fortalecer la reconstrucción del tejido social mediante la coordinación de la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad y se realizarán actividades tendientes a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Asimismo, se llevarán a cabo acciones para la reinserción social de



las personas que han cumplido con su sentencia y sean puestas en libertad, mediante apoyos para educación, capacitación para el trabajo y atención médica.

Para el logro de los objetivos anteriores el PPEF 2021 prevé recursos para la SEGOB por un monto de 5,800.2 millones de pesos.

Relaciones Exteriores

Política Exterior: Recuperación de los principios

La nueva realidad política y social del país refleja la transformación impulsada por el Gobierno de México dirigida al combate a la corrupción, la creación de nuevos programas sociales en beneficio de los más desprotegidos, una nueva estrategia de seguridad pública, y proyectos de infraestructura que impulsarán el desarrollo nacional y el bienestar.

Este cambio tan importante trasciende a las causas globales que México comparte y participa en el ámbito internacional como el respeto a los derechos humanos, dimensión humana del desarrollo, fortalecimiento de los valores democráticos y el cambio climático por mencionar los más importantes.

Por ello, la política exterior del Estado mexicano adquiere un nuevo enfoque que compromete un rediseño institucional que se adapte a un cambiante orden global, sin dejar los principios rectores que han guiado nuestra relación con las naciones del mundo: no intervención, solución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos y cooperación para el desarrollo.

Así, conforme a las premisas anteriores, el quehacer diplomático estará enfocado a fortalecer la presencia de México en los ámbitos bilateral y multilateral, así como en los diversos foros internacionales difundiendo las acciones del presente gobierno y con ello avanzar en la consolidación de las relaciones de entendimiento y cooperación con las distintas regiones del mundo, destacando la de América Latina y el Caribe, con la cual compartimos historia y cultura.

La política de coexistencia y relaciones bilaterales con América del Norte continuará fortaleciéndose para lograr mayor entendimiento y cooperación al amparo del nuevo tratado de libre comercio entre Estados Unidos de América y Canadá, lo que permitirá extender las oportunidades de intercambio e inversión a favor del desarrollo económico y el bienestar de los mexicanos.

De igual manera, se continuará promoviendo la defensa de nuestros connacionales en el exterior, mejorando los procesos de atención y asistencia en los consulados, principalmente en la Unión Americana otorgando servicios consulares y apoyo jurídico, entre otros.

Se implementarán mecanismos multilaterales para estrechar las relaciones con los sectores empresariales y con ello impulsar la promoción económica, turística y cultural con países que cuentan con un potencial económico



para el intercambio de proyectos que promuevan la captación de inversiones productivas y el desarrollo del capital humano en nuestro país.

Para el logro de estas metas la propuesta de gasto prevista en el PPEF 2021 para la SRE es de 8,121.2 millones de pesos.

Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La Comisión continuará proporcionando servicios que orienten, asesoren, protejan y apoyen la defensa de los intereses y derechos de los usuarios de los servicios financieros en el país, así como promover la transparencia y regular a las instituciones que los ofrecen, contribuyendo a fomentar la inclusión y la educación financiera entre los usuarios, así como la competencia para incrementar su penetración y ampliar su cobertura. Para ello, se propone que cuente con un presupuesto asignado de 564.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2021.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

En el marco de la publicación de la Ley de Extinción de Dominio, el 9 de agosto de 2019 se publicaron reformas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que tiene por objetivo regular la administración y destino de los bienes y activos por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Derivado de lo anterior y continuando con la actualización del marco regulatorio del Instituto, el 7 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el cual tiene como propósito formular y coordinar la asignación y transferencia de los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados en los procedimientos penales federales, a efecto de que éstos o el producto de su enajenación o monetización sean utilizados para el servicio público, programas sociales u otras políticas públicas prioritarias. Se propone que esta entidad cuente con un presupuesto asignado de recursos fiscales para el ejercicio fiscal 2021 de 1,091.9 millones de pesos.

Defensa y Marina

Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas

La actual realidad económica, política y social expone amenazas inéditas que inciden en la seguridad y soberanía del país. El incremento de la actividad criminal, la crisis económica global y la reciente emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, ponen en riesgo la estabilidad del Estado mexicano y la seguridad interior.

Bajo estas premisas, el Gobierno de México se propone articular la seguridad pública y nacional con el apoyo y participación del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, instituciones que guardan el compromiso y la



convicción de garantizar la integridad del territorio y mares nacionales, la seguridad y el bienestar social, apoyando las acciones de gobierno ante la gran amenaza que representa la crisis de inseguridad provocada principalmente por el auge en el consumo de drogas ilícitas.

La cooperación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública ha sido fundamental para el combate a grupos criminales que amenazan la estabilidad de las instituciones y el orden interno. Para ello conjuntamente con la Guardia Nacional, en apoyo a las policías estatales y municipales, se despliegan fuerzas federales en aquellas zonas o regiones del país con altos índices de actividad criminal, para lograr la paz y preservar la integridad y bienes de las personas.

La importante labor social que realizan las fuerzas armadas en el auxilio a la población en caso de desastres naturales, y asistencia, a través del programa DN-III-E y el Plan Marina reafirman su vocación de servicio a la sociedad, contribuyendo a mejorar el bienestar de comunidades y grupos vulnerables en zonas de mayor rezago económico.

Asimismo, las fuerzas armadas promueven la proximidad social mediante acciones que buscan el bienestar de las comunidades como son el programa Sembrado Vida, la distribución de insumos médicos en la actual contingencia sanitaria y la construcción y equipamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y del Banco del Bienestar y sucursales, entre otros.

En el caso de la Marina Armada de México se destaca el fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional, con acciones que favorecen el desarrollo de un sistema portuario eficiente que proteja y brinde seguridad a los puertos del país y que impulse el crecimiento económico.

Para el logro de los objetivos planteados por el Gobierno de México a favor de la soberanía nacional, la seguridad pública y nacional y el bienestar social, el PPEF 2021 prevé una asignación de recursos para la SEDENA de 112,557.2 millones de pesos, y de 35,476.7 millones para la SEMAR.

Trabajo y Previsión Social

La STPS tiene como objetivo fortalecer la política laboral, el mercado interno, promover el equilibrio entre los factores de la producción, conservar la paz laboral, fomentar el trabajo digno y decente, y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de los trabajadores; así como impulsar la conciliación y la procuración e impartición de justicia laboral, en tanto no se transfiera al Poder Judicial, mediante la prevención y conciliación de los conflictos laborales y con atención a los procesos en la materia para resolver de conformidad con los términos legales.

Para llevar a cabo las acciones de procuración de justicia laboral se tiene asignado en los programas Impartición de Justicia Laboral y Procuración de Justicia Laboral un monto de 720.7 millones de pesos y 196.9 millones de pesos, respectivamente



Implementación de la Reforma Laboral

El 24 de febrero de 2017 se publicó en el DOF el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la CPEUM, en materia de justicia laboral, esto marcó el inicio de un nuevo modelo de justicia laboral, eliminando la función jurisdiccional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y sustituyéndolas por Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial.

El 1º de mayo de 2019 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, con el cual se estableció una serie de obligaciones y plazos para realizar la implementación de forma gradual, de tal manera que las instituciones responsables cuenten con el tiempo suficiente para planear e instrumentar exitosamente la Reforma Laboral en sus respectivos ámbitos de competencia.

Durante el ejercicio de 2020, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la implementación de la primera fase de la Reforma Laboral, en la que se instalaron los Tribunales Laborales y se creó el CFCRL, en ocho entidades.

El 6 de enero de 2020 se publicó en el DOF la Ley Orgánica del CFCRL y se estableció que es la autoridad responsable de velar por la legalidad de los procesos democráticos que realicen las organizaciones sindicales, teniendo facultades de verificación de elección de directivas sindicales, emisión de la Constancia de Representatividad a los sindicatos que tengan el interés de celebrar un contrato colectivo inicial, así como la verificación de consultas a los trabajadores para la revisión de los contratos colectivos de trabajo y la legitimación de los mismos.

Para 2021 se llevará a cabo la implementación de la segunda etapa de la reforma al Sistema de Justicia Laboral en el ámbito federal, prevé la continuación de la operación del CFCRL en su sede central y en las ocho entidades federativas de la Primera Etapa (Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas), así como el inicio de operaciones del CFCRL en 13 nuevas entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz). En el caso de Veracruz y del Estado de México, se proyecta la instalación de cinco oficinas de apoyo adicionales, en razón del alto número de conflictos individuales en materia federal que registra la JFCA en dichas entidades federativas.

Por otra parte, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicado el 1º de mayo de 2019, en mayo de 2021 el CFCRL deberá iniciar su función de registro de sindicatos y contratos colectivos en la totalidad del territorio nacional, por lo que se instalarán 24 oficinas registrales en las entidades federativas para absorber las funciones que actualmente realizan 58 Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, la JFCA y la STPS; así como para operar nuevos procedimientos en materia de organización y verificación de procesos de democracia sindical, y el seguimiento de quejas en el marco del Capítulo 31 "Solución de controversias" del T-MEC.



La STPS prevé en el ejercicio 2021 recursos por un monto de 986.5 millones de pesos para la implementación de la segunda etapa de la reforma al Sistema de Justicia Laboral; canalizando al Programa Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales un monto de 337.5 millones de pesos y al Programa Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral una asignación de 649 millones de pesos.

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

La SEDATU tiene como prioridad reconocer el papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afroamericanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.

En lo que se refiere al Eje 1 Política y Gobierno en el ámbito del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Procuraduría Agraria tiene a cargo el programa Procuración de Justicia Agraria, a través del cual contribuirá en la obtención de la certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra por medio de los servicios de asesoría jurídica y gestoría administrativa. Asimismo, promueve la conciliación de intereses mediante del arbitraje agrario y realiza funciones de representación legal y capacitación en temas de organización agraria básica, con un presupuesto del orden de 693.8 millones de pesos.

Función Pública

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Erradicar la corrupción en la gestión pública gubernamental representa la mayor prioridad en la agenda nacional y constituye un reto para transformar la APF con una nueva ética en el servicio público, así como mejores prácticas en un marco de austeridad republicana y transparencia en el desempeño del gobierno.

Los casos de corrupción en el sector público han trascendido la actividad económica, así como la vida política y social, deteriorando la imagen de México y de sus instituciones. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 elaborada por el INEGI, la tasa nacional de incidencia de corrupción, se incrementó en 19.2% respecto de la registrada en 2017⁴. De igual manera, en 2019 la percepción de corrupción se ha incrementado ubicando a México en el lugar 29 de un total de 100, donde cero equivale a un índice de corrupción elevada y 100 significa sin corrupción⁵.

La expedición de la LFAR⁶ por el Ejecutivo Federal, cuyo objetivo principal es “Establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano;..”, representa un gran avance en el fortalecimiento del entorno jurídico administrativo que permitirá regular y normar las disposiciones de

⁴ INEGI.- ENCIG 2019.- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf.

⁵ Transparencia Internacional.- <https://www.tm.org.mx/transparencia-internacional/>.

⁶ DOF.- 19 de noviembre de 2019.



austeridad que serán de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF en el ejercicio del gasto público conforme a los preceptos establecidos en el artículo 134 de la CPEUM.

Lo anterior da cuenta de la importancia de transitar hacia una nueva estrategia que promueva la eficiencia institucional impulsando principios rectores en el quehacer público como la honradez y honestidad, fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos para evitar prácticas que propicien el enriquecimiento ilícito de funcionarios al servicio del estado, y de manera muy importante, comprometer un servicio público ético y honesto para restaurar la confianza de la población en las instituciones públicas.

Con esta gran visión, y en el marco del PND 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como el Programa Sectorial de la Función Pública 2020 – 2024, la SFP contará con las herramientas para llevar a cabo acciones y programas para erradicar la corrupción e impunidad y mejorar el servicio público en beneficio de todos los mexicanos, acciones que constituyen los pilares de la cuarta transformación de México.

Para alcanzar los objetivos anteriores, el PPEF 2021 de la SFP cuenta con una propuesta de gasto de 1,389 millones de pesos.

Tribunales Agrarios

Para fortalecer la impartición de justicia, los Tribunales Agrarios tienen como propósito garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, mediante la emisión de sentencias que se enmarcan dentro de una visión articulada, en el marco del Estado de Derecho y buscando fortalecer la cultura de la legalidad, a través del Programa Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión, en el que se tiene previsto para 2021, un presupuesto de 198.1 millones de pesos.

Por lo que se refiere al rezago agrario jurídico, la atención de estos asuntos se centrará en primera instancia en los Tribunales Unitarios Agrarios, en los temas de reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales, debido a que son un foco rojo por la tensión que se vive en la zona donde se ubican, que se atiende con el Programa Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra con un presupuesto para 2021 de 523.1 millones de pesos.



Seguridad y Protección Ciudadana

Cambio de paradigma en seguridad

Los altos índices de violencia e inseguridad en nuestro país, han alterado la convivencia y las actividades cotidianas de los ciudadanos quienes continúan percibiendo mayor inseguridad en su entorno, lo que incide de manera importante en el desarrollo de la actividad económica y en general en el bienestar de la sociedad⁷.

Recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio son prioridades del Gobierno de México establecidas en el PND 2019 – 2024. Este gran esfuerzo requiere de toda la capacidad del Estado mexicano y sus instituciones para disminuir la incidencia delictiva y avanzar en la reconstrucción del tejido social⁸, mediante una estrategia que atienda las causas estructurales que promueven la actividad criminal y la violencia.

Desde sus inicios, el Gobierno de México impulsa un nuevo esquema jurídico con la aprobación de diversas reformas legales en materia de seguridad, así como el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, dentro de las cuales se destaca la creación de la SSPC, dependencia que se ha dado a la tarea de diseñar una nueva estrategia de seguridad pública que se sustenta principalmente a focalizar las acciones de combate a la delincuencia en los territorios y regiones de mayor riesgo, atender las causas y condiciones que propician conductas delictivas, prevención del delito y la creación de la Guardia Nacional como una corporación de carácter civil para prevenir, investigar y perseguir delitos del fuero común y federal.

Así, para recuperar la paz y la tranquilidad de todos los mexicanos en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024, el gasto en seguridad pública y nacional para el ejercicio fiscal 2021 estará orientado principalmente a sumar esfuerzos en los tres niveles de gobierno y fomentar la participación ciudadana mediante acciones dirigidas al combate a la corrupción, una política social más incluyente que contribuya a prevenir conductas delictivas, fortalecer la Guardia Nacional, reformular el combate a las drogas, establecer un nuevo modelo de policía y justicia cívica, así como a la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios, por mencionar los más importantes.

Con el propósito de recuperar el territorio en manos de la delincuencia organizada destaca la implementación de Coordinaciones Estatales en todas las entidades federativas y la división del territorio nacional en 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, cuyo objetivo es articular los esfuerzos en los niveles federal, estatal y municipal para acordar y definir estrategias e intercambio de información de las diversas instancias de seguridad pública y nacional que participan en cada una de dichas coordinaciones.

⁷ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, 73.4% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro.- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI.- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.- Cifras al primer trimestre de 2020.- <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>.

⁸ De conformidad con la definición de ONU HABITAT, podemos entender el tejido social como todo eso que tenemos en común quienes pertenecemos a una comunidad; es lo que nos une, nos identifica, nos hace ser lo que somos y sentirnos parte de una misma cultura, de una misma tradición; su conformación persigue como objetivo satisfacer necesidades básicas o superiores (alimento, salud, educación seguridad social, cultura, deporte, servicios públicos, transporte y todo lo que represente mejor calidad de vida). Existen dos tipos de tejido social; el familiar (por parentesco sanguíneo o por núcleo mutuo de convivencia diaria) y el comunitario (conjunto de diferentes grupos familiares que conforman una comunidad). <https://www.habitatmexico.org/articulo/el-tejido-social>.



Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Actualmente el estado de fuerza de las diversas corporaciones policiacas en el país es de aproximadamente 385 mil elementos⁹. Como parte de la estrategia de seguridad pública trazada por el Gobierno de México, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destaca el impulso del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el cual está enfocado en alinear esfuerzos del Estado mexicano para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales, y el ministerio público para la prevención del delito y la disminución de la incidencia delictiva, mejorando con ello la percepción y la confianza de la sociedad en las instituciones de seguridad.

Las características de este nuevo modelo se basan principalmente en la proximidad social, investigación (bajo la conducción y mando del Ministerio Público), recepción de denuncias, atención a víctimas, y justicia cívica con trabajo a favor de la comunidad, bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos, entre otras¹⁰. El objetivo del modelo es prevenir el delito, fortalecer su investigación y disminuir la incidencia delictiva.

Para lo anterior se trabaja conjuntamente con las Fiscalías y Procuradurías estatales y la SSPC para la actualización de protocolos y lineamientos del nuevo modelo, y se impulsa una nueva ley de justicia cívica en las legislaciones estatales.

Para el ejercicio fiscal 2021 se continuará apoyando a los gobiernos estatales y municipales con fondos federales en materia de seguridad pública, como el FASP cuya asignación para 2021 considera 7,695.6 millones de pesos, y parcialmente los recursos previstos en el FORTAMUN, de acuerdo a lo establecido en la LCF cuya distribución se realizará conforme a lo previsto en el PPEF 2021.

Adicionalmente, en el ámbito del Consejo Nacional de Seguridad Pública para la concertación de recursos y proyectos del FASP para el ejercicio fiscal 2021 se propondrá incorporar el tema de Justicia Cívica, como una asignatura indispensable en la formación continua de las corporaciones policiacas estatales y municipales. Es importante mencionar que, con el propósito de mejorar la eficiencia financiera de estos fondos, en la XLV Sesión Ordinaria del Consejo antes mencionado, se aprobó incrementar los recursos susceptibles de aplicarse en proyectos de seguridad pública de los municipios, del FORTAMUN lo que contribuirá a incrementar la capacidad y operatividad de las fuerzas policiales en los estados y municipios.

Recuperación y dignificación de las cárceles

La instrumentación de la política pública de reinserción social del Sistema Penitenciario en el país, está alineada bajo principios rectores de igualdad, legalidad, respeto a la dignidad de las personas privadas de la libertad y al debido proceso, entre otros¹¹.

⁹ INEGI.- ENECAP.- Noviembre 2018.-

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/ENECAP2017.pdf>.

¹⁰ SSPC.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476505/MNP.pdf>.

¹¹ Artículo 4.- Ley Nacional de Ejecución Penal.- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf.



Actualmente existen en el país 295 centros penitenciarios, de los cuales 20 corresponden a Centros Federales de Prevención y Readaptación Social a cargo del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el resto comprende a centros estatales y municipales. La población total de estos centros es de 210,287 personas privadas de la libertad, de las cuales 28,575 corresponden a Centros Federales¹².

Así la política penitenciaria estará orientada a impulsar un esquema integral de acciones y actividades que favorezcan la integración de las personas privadas de la libertad a la sociedad con respeto a sus derechos humanos y disminuir la posibilidad de reincidencia de actividades delictivas.

Con esta visión en 2021 el Sistema Federal Penitenciario promoverá políticas públicas para la reinserción social que incorporen a los sistemas estatales, promoviendo en los Centros Federales de Readaptación Social el desarrollo de competencias en materia de educación, capacitación para el trabajo, acciones para la promoción de la salud y participación en actividades deportivas y culturales.

Para avanzar en el fortalecimiento del Sistema Federal Penitenciario, en el PPEF 2021 se prevén recursos por 21,397 millones de pesos que serán ejercidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado de la SSPC, Prevención y Readaptación Social.

El proyecto de nación del Gobierno de México mantiene la visión de la Seguridad Nacional de manera adicional a la defensa de las amenazas y riesgos al Estado mexicano, bajo una perspectiva integral que incluye la promoción de una cultura de seguridad nacional y el ejercicio de las libertades individuales bajo condiciones de justicia y equidad para el logro del bienestar.

Bajo esta óptica, para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano para 2021 se continuará fortaleciendo la política de seguridad nacional, mediante la generación de inteligencia que contribuya el combate al crimen organizado, una efectiva coordinación con las diversas instancias del Consejo de Seguridad Nacional para lo cual se propone una asignación en el PPEF para el Centro Nacional de Inteligencia de 2,603.5 millones de pesos.

Establecer la Guardia Nacional

Con la reforma constitucional aprobada por el H. Congreso de la Unión mediante la cual se crea la Guardia Nacional como una nueva institución policial de carácter civil, se inicia la transformación del modelo de seguridad pública cuyos ejes principales lo constituyen la profesionalización y el fortalecimiento de las corporaciones policiacas en el territorio nacional y una coordinación efectiva con las diversas instituciones de seguridad pública y nacional del país. La Guardia Nacional ha estado integrada desde un principio con los elementos transferidos de la extinta Policía Federal y de las policías militar y naval que fueron asignados por decreto del C. Presidente de la República.

¹² Gobierno de México.- 2o Informe de Gobierno 2019 – 2020.- Estadísticas Nacionales.- Página 52.- <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-2019-2020.pdf>



Actualmente la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de aproximadamente 90 mil elementos desplegados en 176 Coordinaciones Regionales en las 32 entidades federativas del país, lo que representa un avance de 66.2% respecto a las 266 en las que se dividió el territorio nacional para vincular las acciones en el combate al crimen organizado¹³.

Para el ejercicio fiscal 2021 el PPEF de la Guardia Nacional considera recursos por un monto de 35,671.6 millones de pesos. Asimismo se prevén en el Ramo 07 Defensa Nacional 500 millones de pesos destinados a la construcción de 76 cuarteles en las entidades federativas.

Sistema Nacional de Protección Civil

La geografía del territorio nacional favorece la presencia de diversos fenómenos perturbadores, afectando con ello a la población y dañando el medio ambiente. Con la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, el Gobierno de México cuenta con una instancia de coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil. Esta Coordinación establece las estrategias y acciones necesarias para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la presencia de desastres naturales.

Para lo anterior, el gobierno federal a través del Sistema Nacional de Protección Civil, impulsa la cultura de la prevención a través de un sistema de alertas, y como una parte importante de este sistema, la instalación de Consejos Estatales de Protección Civil en todas las entidades federativas del país, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y facilita una respuesta inmediata para el auxilio de la población.

A través del CENAPRED, con la elaboración de Atlas Estatales de Riesgos se contribuye al conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura, y son herramientas que permiten llevar a cabo una mejor planeación del desarrollo para contar con construcciones más seguras y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos. Para el cumplimiento de estos objetivos, el PPEF 2021 prevé recursos por 141.1 millones de pesos para la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024, para continuar avanzando en la recuperación de la paz y seguridad de todos los mexicanos, en el PPEF 2021 se proponen recursos para seguridad pública y el Sistema Nacional de Protección Civil por 63,441.7 millones de pesos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA (Millones de Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	PPEF 2021
TOTAL		113,926.5
36	Seguridad y Protección Ciudadana	60,697.1

¹³ Gobierno de México.- 2o Informe de Gobierno 2019 – 2020.- Página 65.- <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-2019-2020.pdf>



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA
(Millones de Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	PPEF 2021
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	27,961.3
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,811.6
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	20,856.6
	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	49.8
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	239.2
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	504.5
	Plataforma México	392.7
	Actividades de apoyo administrativo	8,881.4
07	Defensa Nacional	21,153.3
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,103.9
	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas	16,549.4
	Construcción de Instalaciones militares	500.0
13	Marina	6,934.4
	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas	6,934.4
49	Fiscalía General de la República 1/	269.7
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	269.7
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 2/	24,872.0
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMÚN)	17,176.4
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	7,695.6

Cifras en millones de pesos

1/ El monto corresponde al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el cual contribuye al combate al crimen organizado a través de la generación de inteligencia.

2/ El monto estimado para el FORTAMUN conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 y sujeto a los lineamientos que en su caso emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

La CJEF, tiene como misión brindar asesoría y apoyo técnico jurídico al Titular del Ejecutivo Federal en todos aquellos proyectos de iniciativas de reformas constitucionales, leyes, decretos, tratados internacionales, reglamentos, acuerdos, nombramientos y demás instrumentos normativos de su competencia; así como representarlo en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la CPEUM y ante los tribunales federales, del fuero común y ante toda autoridad en los asuntos y procedimientos jurisdiccionales o en cualquier asunto o procedimiento en los que el Presidente de la República y la Federación tengan interés o injerencia, y procurar la congruencia de los criterios jurídicos entre dependencias y entidades de la APF.

En este sentido, el ejercicio de la función normativa a cargo de la Consejería se ve reflejado en la consolidación de los instrumentos jurídicos idóneos que fortalezcan los ejes y principios rectores trazados en el PND 2019-2024, y a su vez brinden sustento y fundamento a la actuación de las distintas dependencias y entidades de la APF, lo que garantiza la consecución de los objetivos que busca implementar el Gobierno de México.

Para el cumplimiento de las estrategias y principios rectores del PND 2019-2024, la Consejería Jurídica dará cumplimiento a la Política de Austeridad Republicana implementada por el Gobierno de México, promoviendo la eficiencia en el ejercicio del gasto y el fomento de la transparencia y rendición de cuentas, generando la optimización de los recursos y los procesos que ejecuta. Para el cumplimiento de las atribuciones que se confieren en el PPEF 2021 prevé asignaciones por 141.5 millones de pesos.

Entidades No Sectorizadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la LFPRH, en el caso de las entidades no coordinadas, corresponderá a la SHCP orientar y coordinar las actividades de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de estas.

En virtud de la inserción diferenciada dentro del marco nacional de planeación, así como los distintos objetivos institucionales de las entidades no sectorizadas que conforman el Ramo 47, para el ejercicio fiscal 2021 se propone un presupuesto total de 12,213.9 millones de pesos con lo que se atenderán las acciones encomendadas a cada una de las entidades del Ramo, que se encuentra vinculada a los tres ejes del PND 2019-2024.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

En cumplimiento de sus atribuciones, la CEAV ha implementado acciones orientadas a fortalecer las medidas de ayuda, ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación, así como la reparación integral, bajo los principios señalados en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas, que les permita a las personas en situación de víctima superar sus condiciones y reintegrarse a la sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2021, con un presupuesto de 843.7 millones de pesos, se llevarán a cabo estrategias y políticas públicas con la participación de las víctimas y la sociedad civil, a fin de consolidar el proceso de mejora constante de los modelos de atención a víctimas y agilizar los procedimientos de atención en la entrega de



recursos económicos, mediante la sistematización de la información; así como continuar con el desarrollo del sistema informático que soporta el Registro Nacional de Víctimas.

Para llevar a cabo dichas acciones, se establecerán mecanismos de conectividad con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, con los Registros Estatales de Víctimas y con las instituciones gubernamentales involucradas en el Modelo Integral de Atención a Víctimas y se celebrarán convenios de colaboración con las Comisiones Estatales para transmitir información a la plataforma del Registro Nacional de Víctimas; al mismo tiempo se identificarán las medidas más adecuadas para armonizar la sustanciación de los procesos judiciales, a favor de las víctimas.

Bajo este esquema, se contribuirá a la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de delito o violaciones a los derechos humanos, mediante el acceso efectivo a los servicios de ayuda, asistencia y atención integral, diferencial y especializada, previstos en la Ley General de Víctimas.

Instituto Nacional de las Mujeres

El INMUJERES es el órgano encargado de promover, encauzar y dar seguimiento a los programas y acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, así como coadyuvar a la eliminación de la violencia en su contra.

Con un presupuesto de 831 millones de pesos para 2021, el Instituto de acuerdo con sus atribuciones, y de conformidad con sus programas sustantivos Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en estados y municipios, continuará con las siguientes estrategias:

- Fomentar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, con especial énfasis en la articulación de políticas de cuidado que liberen el tiempo de las mujeres, para ampliar sus oportunidades de trabajo remunerado y con protección social.
- Promover en todos los órdenes de gobierno y poderes del Estado la participación paritaria de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisiones.
- Fomentar la atención a los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género, con especial énfasis en la erradicación de los embarazos en niñas adolescentes.
- Promover acciones y articulaciones con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes del Estado para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Promover la inclusión de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos y construcción de la paz.
- Proveer de instrumentos técnicos para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todos los procesos de planificación, presupuestación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

La PRODECON, con un presupuesto de 738.6 millones de pesos para 2021, garantizará el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la prestación de servicios de



asesoría, representación y defensa, recepción de quejas, emisión de recomendaciones y acuerdos conclusivos en los términos que establecen los ordenamientos legales aplicables, coadyuvando con la atención imparcial y eficaz de las solicitudes de servicios que presenten los contribuyentes; promover y difundir sus derechos y garantías, fortaleciendo la cultura contributiva; así como observar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares que afecten los derechos de los contribuyentes.

En cumplimiento de lo anterior, PRODECON orientará su intervención pública a fortalecer el Estado de Derecho en el ámbito fiscal federal, asegurando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal, cuando actos u omisiones de estas autoridades generan afectaciones a su esfera jurídica. También realiza acciones proactivas para prevenir y corregir las fallas y deficiencias del sistema tributario; así como promover entre la ciudadanía el conocimiento de sus derechos e incrementar la confianza en las autoridades fiscales.

En este sentido, se continuará con los canales de atención personalizada, remota y directa, lo que contribuye también para que dichos servicios sean más accesibles y convenientes para la ciudadanía. Asimismo, se realizarán acciones de difusión, reconocimiento y ejercicio responsable de los derechos de los contribuyentes, promoviendo una conducta responsable, tanto de los pagadores de impuestos, como de las autoridades fiscales.

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El SPR para 2021 tendrá un presupuesto asignado de 1,014.3 millones de pesos, con el cual continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, con independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Se prevé ampliar la cobertura del SPR para que en un lapso de cuatro años se incremente la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura, a través de la compartición de la infraestructura entre SPR y Canal Once, así como la instalación y puesta en marcha de nuevas estaciones retransmisoras de su señal distribuidas a lo largo de la República Mexicana. Con este proyecto se pretende dar servicio a una población potencial de 33.3 millones de habitantes que podrán recibir la señal de televisión abierta y gratuita del SPR y del Canal Once, que sumados a la cobertura actual, la señal estará disponible para una población de aproximadamente 96 millones de habitantes, es decir 86.1% de la población total a nivel nacional, con lo que se contribuirá a la formación educativa, cultural y cívica de la población. Con lo anterior, se atenderá, entre otras acciones, la promoción de una mayor oferta de servicios de telecomunicaciones.



Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción

El SNA es la instancia de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, armonizado por el Comité Coordinador del SNA, siendo la Secretaría Ejecutiva el órgano técnico de apoyo del Comité Coordinador, encargado de producir los insumos y herramientas necesarias para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional.

Para 2021 la Secretaría Ejecutiva, con un presupuesto de 123.4 millones de pesos, a través de su programa sustantivo “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional” buscará ser una institución eficaz y eficiente que contribuya a generar confianza y credibilidad en las instituciones públicas, mediante el uso de tecnologías de la información y el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas enfocadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, para lo cual realizará las siguientes actividades estratégicas:

- Apoyar a las dependencias y entidades de la APF en estrategias que estén dirigidas a las políticas sociales, en las que se prevea combatir la corrupción.
- Implementar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción, como repositorio de información y datos en la materia para la toma de decisiones por parte de las autoridades encargadas de la prevención, combate y sanción de este fenómeno.
- Desarrollar y publicar los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones sobre datos en materia de combate a la corrupción.

Archivo General de la Nación

El AGN es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la APF, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios; así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, para fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación.

En este sentido, el AGN para 2021 contará con un presupuesto de 142.3 millones de pesos, a través de los Programas presupuestarios Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación y Gestión del Sistema Nacional de Archivos, bajo el principio de garantizar a la población el derecho de participar activamente en los



procesos democráticos de la nación, mediante el acceso pleno a la información contenida en los documentos que describen el quehacer gubernamental e institucional de los sujetos obligados por la Ley General de Archivos y como organismo normativo en materia archivística para la APF, dará atención a las dependencias y entidades existentes en el ámbito federal; a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios, es decir; a un total aproximado de 3,058 sujetos obligados.

Agencia de Noticias del Estado Mexicano

La Notimex, con un presupuesto en 2021 de 176.5 millones de pesos buscará impulsar la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, y contribuirá al desarrollo de la democracia y la imagen de México en el extranjero, mediante la cobertura noticiosa del ámbito nacional e internacional, para promover el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, equidad y responsabilidad.

Al respecto, el Gobierno de México, a través de Notimex, ratifica su determinación de propiciar mejores condiciones de seguridad para el desempeño de la labor periodística, además logrará la adecuada organización, operación y satisfacción de los propósitos de información del Estado, contribuirá a la consolidación de un sistema de información que fortalezca la soberanía cultural y que cohesione a la sociedad mexicana.



1.2.2.2 Política Social

Hacienda y Crédito Público

Banco del Bienestar

Para el ejercicio fiscal de 2021, el Banco del Bienestar prevé contar con una asignación presupuestaria con apoyos fiscales de 309.8 millones de pesos, a fin de que se continúe con la encomienda de extender su cobertura nacional, sobre todo en lugares en donde no hay presencia de servicios bancarios y financieros. A través de sus sucursales se buscará fomentar, entre otros: planes de ahorro e impulso de la cultura financiera; contratos de prestación de servicio; ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso; acceso a créditos e implementación de programas de inclusión financiera; la inversión entre los integrantes del Sector; y principalmente, buscar que los usuarios logren el hábito del ahorro en el país, que coadyuve al desarrollo económico y regional del país.

Con la presencia del Banco del Bienestar se busca crear una instancia que permitirá el desarrollo de las comunidades más pobres del país, proporcionando créditos con bajos intereses, lo cual ayudará a la microeconomía de las regiones, acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad y confiables, al financiamiento en condiciones equitativas, así como dispersar subsidios y pagos de los programas de bienestar social sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades de la APF, que son alrededor de seis millones de beneficiarios de los programas sociales.

A partir del padrón de beneficiarios de los apoyos gubernamentales, se pretende construir nodos regionales de transacciones, a través de los comercios locales, los cuales recibirían beneficios fiscales y promover convenios específicos con las diversas cámaras de comercio locales, para la promoción de la inclusión financiera, y el desarrollo de los ecosistemas financieros locales.

Comunicaciones y Transportes

Con el fin de continuar con las atribuciones que el marco normativo le confiere a la SCT, como la encargada de conducir las políticas públicas en materia de los subsectores carretero, ferroviario, portuario, aeroportuario y de telecomunicaciones; y acorde con el Eje 3 “Economía” del PND 2019-2024, se propone una asignación de gasto público federal para el ejercicio fiscal 2021 de 55,919.6 millones de pesos. Dicha asignación está orientada a programas y líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y modernización de caminos rurales, especialmente en Oaxaca, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, la disminución de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la modernización de la red carretera y la rehabilitación de puertos estratégicos, con objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, a partir de tres principios rectores: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.



Construcción de caminos rurales

Para detonar el desarrollo económico en todas las regiones del país, es necesario construir, modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, con el fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena, por ello, el Gobierno de México impulsará la construcción de caminos rurales que permitan comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, que a su vez, generarán empleos, reactivarán las economías locales y desalentarán la migración para lo cual se proponen recursos por 2,500 millones de pesos.

Con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera para construir, modernizar y preservar en óptimas condiciones los tramos carreteros de la Red Rural y alimentadora a nivel nacional, así como para mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional destinada a garantizar el desplazamiento de pasajeros y carga entre ciudades y recorridos de largo itinerario, en el subsector carretero se concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, por lo que se propone una asignación para cubrir gasto corriente e inversión de 33,743.1 millones de pesos,, el cual incluye, entre otros, recursos destinados a Proyectos para Prestación de Servicios por 4,149.2 millones de pesos, entre los que destacan la construcción de la carretera Mitla - Entronque Tehuantepec II con 2,275 millones de pesos y México-Tuxpan, Tramo Nuevo Necaxa-Tihuatlán, se estima una erogación de 790 millones de pesos.

Desarrollo Ferroviario

A medida que crecen las zonas urbanas en el territorio nacional surge la necesidad de contar con la infraestructura que permita y mejore la movilidad de las y los mexicanos, de manera integral, moderna, segura, sustentable y competitiva, por lo que para 2021 se prevé destinar 7,000 millones de pesos al subsector ferroviario, para el proyecto prioritario Tren Interurbano México-Toluca, permitiendo con ello, la interconexión con las zonas alejadas de la urbe y la disminución de tiempo en traslados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Desarrollo Portuario, Aeroportuario y Espacial

El creciente desarrollo portuario en nuestro país ha incentivado la producción, el comercio nacional y la generación de empleos en las regiones donde se ubican los puertos, impulsando una mayor demanda de servicios portuarios y logísticos, y con ello, la necesidad de contar con personal calificado que haga frente a los retos de dicho crecimiento. Por ello, con el propósito de actualizar y capacitar permanentemente al personal para la Marina Mercante Nacional, así como adiestrar al personal subalterno y a la población dedicada a actividades marítimo portuarias, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, ha empleado diversas estrategias como la actualización de los planes de estudio con el fin de que los estudiantes adquieran una competencia específica en las áreas marítimo, portuaria o logística, por lo que se propone destinar recursos por 81.1 millones de pesos.



En lo que respecta al subsector aeroportuario, se propone una asignación de 718.9 millones de pesos a las provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

En materia espacial, se proponen recursos por 63.6 millones de pesos, con ello la Agencia Espacial Mexicana utilizará la ciencia y la tecnología espacial para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado, impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial, contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de México en la comunidad internacional.

Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones

En todo el territorio nacional el correo postal se mantiene como uno de los principales medios de comunicación en las zonas rurales, por lo que para hacer frente a la actividad estratégica del servicio público de correos conferida al SEPOMEX y ampliar los servicios de las oficinas postales, especialmente en las zonas de difícil acceso y comunicación, así como incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal para continuar atendiendo alrededor de 109 millones de habitantes en los 2,333 municipios en los que SEPOMEX tiene presencia, se contempla un presupuesto de 2,223.6 millones de pesos.

Del mismo modo, y con la finalidad de seguir brindando los servicios de giro telegráfico y telegramas, pago de diversos servicios, transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de México, servicios financieros básicos a través de los más de 1,763 puntos de atención distribuidos en 1,210 municipios de todo el territorio nacional, en los cuales se atiende una población de poco más de 99 millones de personas ubicadas principalmente en zonas rurales, se propone destinar a Telecomunicaciones de México 738.1 millones de pesos.

Instituto Mexicano del Transporte

Para el Instituto Mexicano del Transporte, se propone la asignación de 151.9 millones de pesos, con lo cual se encargará de proveer soluciones al sector transporte y logístico en México, público y privado, que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del país, a través de la investigación aplicada, los servicios tecnológicos y de laboratorio, la producción de normas, manuales y metodologías, la formación post profesional y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.

Agencia Federal de Aviación Civil

Derivado de la transformación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en un nuevo organismo desconcentrado denominado Agencia Federal de Aviación Civil, se asegura el desarrollo oportuno, seguro, eficiente, competitivo, permanente y uniforme de los servicios del transporte aéreo. Este organismo tiene la finalidad de promover altos niveles de seguridad operacional, mecanismos de regulación y control; así como proponer políticas públicas y programas de aviación civil para fortalecer la supervisión y verificación de los diversos concesionarios, permisionarios y prestadores de servicios del sector aeronáutico, por lo que se contempla un presupuesto de 379.7 millones de pesos.



Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Bajo la figura jurídica de Órgano Desconcentrado, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano cuenta con la capacidad de decisión en materia de sus actividades y agilidad en la administración de recursos, para atender oportunamente los requerimientos de la Navegación Aérea y de Control de Tránsito Aéreo con regularidad, continuidad y seguridad. Con el propósito de proporcionar y mejorar los servicios de ayuda a la navegación aérea con seguridad, fluidez y orden en el espacio aéreo mexicano, garantizando calidad y eficiencia conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable para los nuevos proyectos de infraestructura aeroportuaria, se propone un presupuesto de 6,004.1 millones de pesos.

Regulación y Supervisión

Con el fin de continuar con la implementación de los procedimientos que aseguren la correcta aplicación de los exámenes médicos y los requisitos que debe cumplir el personal a cargo del transporte para coadyuvar a la disminución de accidentes ocasionados por factor humano en las vías generales de comunicación, se prevé una asignación de 575.3 millones de pesos.

Para fortalecer las actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas en el transporte terrestre, marítimo y aéreo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normatividad, propiciar la competitividad del transporte y brindar mayor seguridad para los usuarios, se estiman recursos por 1,162.4 millones de pesos.

Educación

Derecho a la Educación

La educación no es un privilegio, es un derecho. Este se traduce en que toda persona en edad, condiciones y voluntad para aprender debe tener un espacio libre, digno y seguro para estudiar.

El Gobierno de México impulsa la educación de excelencia para aprendizajes significativos, en el que las maestras y los maestros funjan como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos, sana convivencia y propiciando la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar; todo esto, bajo la rectoría del Estado en la educación y a través del consenso social. Este enfoque se ve reflejado en los diversos programas presupuestarios para la educación.



PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN
(Millones de pesos)

Programas	PPEF 2021
Derecho a la educación	217,021.7
E007 - Servicios de Educación Media Superior	45,672.6
E010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado	56,495.9
E021 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	15,894.8
E064 - Educación para Adultos (INEA)	1,501.8
E066 - Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,830.3
S072 - Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,937.0
S243 - Programa de Becas Elisa Acuña	4,164.3
S283 - Jóvenes Escribiendo el Futuro ^{-1/}	10,176.4
S295 - Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	58.3
S298 - Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26.0
S311 - Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez _{1/}	33,171.6
U031 - Expansión de la Educación Inicial	825.0
U083 - Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987.4
U282 - La Escuela es Nuestra	12,280.3

^{-1/} El programa cambió de modalidad pasando de ser un programa U "Otros Subsidios" en 2020 a un programa S "Sujetos a reglas de operación" en 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por primera vez en la historia de la educación en México, como resultado de la Reforma al artículo 3º Constitucional del 15 de mayo de 2019, se amplió su obligatoriedad desde la educación inicial hasta la educación de tipo superior, un mandato sin comparación en el mundo.

Como Estado rector también se debe garantizar el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles y proporcionarles a los estudiantes los medios suficientes para que continúen con sus estudios. Por esta razón, y como resultado de la Reforma al artículo 4º Constitucional del 8 de mayo de 2020, se implementaron cuatro programas en el sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares.

Con estas acciones, se transita hacia un cambio cultural para lograr una educación para todas y todos sin dejar a nadie atrás.



Educación Básica

Durante el período neoliberal, la educación en México reprodujo las desigualdades regionales, sociales y económicas y se consolidó como un eslabón en la trampa de la pobreza. Las escuelas urbanas tenían prioridad presupuestaria sobre las rurales e indígenas y se perpetuaron las brechas en el logro educativo de los grupos históricamente discriminados. De acuerdo a cifras del CONEVAL, en 2016 el porcentaje de población con rezago educativo representó 17.4% de la población (21.3 millones de personas)¹⁴. Lo anterior, da cuenta de las asimetrías existentes en el Sistema Educativo Nacional.

La educación es sinónimo de libertad y democracia. Garantizar una economía para el bienestar implica erigir el nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión y la participación de todas y todos, donde la educación se constituya como uno de sus pilares.

Educación Inicial

La atención a los niños desde la edad temprana resalta la amplia conciencia social sobre la importancia de los primeros años de vida. Los programas que fortalecen el desarrollo y el aprendizaje de los niños, incluyendo la salud, el cuidado, la higiene y su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica son considerados como educación inicial.

Como se mencionó anteriormente, por primera vez en la historia de la educación en México, como resultado de la Reforma al artículo 3º Constitucional del 15 de mayo de 2019, se amplió su obligatoriedad desde la educación inicial (ahora como primer nivel de la educación básica, que comprende las edades de cero a dos años 11 meses), así se reconoce el interés superior de la niñez en la Carta Magna.

Para dar cumplimiento a este mandato y continuar ampliando la cobertura de educación preescolar, se implementó el Programa de Expansión de la Educación Inicial, el cual realiza diversas acciones para que los niños de cero a tres años de edad accedan a los servicios de educación inicial en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. A este programa, se le destinarán 825 millones de pesos en 2021.

Programa la Escuela es Nuestra

Para el ciclo escolar 2019–2020 según cifras de la SEP, la cobertura en educación básica alcanzó 94.6% en la modalidad escolarizada del Sistema Educativo Nacional¹⁵, sin embargo, en las zonas marginadas del país y las comunidades alejadas de los centros urbanos, se carece todavía de acceso a la educación.

El Gobierno de México se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y a garantizar el acceso a todos los jóvenes a la educación. El Programa La Escuela es Nuestra facilitará recursos para la construcción, reparación de aulas y mantenimiento de las escuelas públicas a los Comités Escolares de Administración Participativa, formados por alumnos, maestros, madres y padres de familia de cada

¹⁴ CONEVAL.- https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf.

¹⁵ SEP. --Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. - 2018-2019.- página 17.



plantel educativo. Los recursos llegarán de manera directa, sin intermediarios, ya sean dependencias u organizaciones civiles o sociales y sin trámites complicados. Este programa dará prioridad a los centros escolares de las comunidades más pobres del país y contará con un presupuesto de 12,280.3 millones de pesos en 2021, contando con un incremento en términos reales de 63.2% contra el presupuesto asignado en 2020.

Educación Media Superior

En los últimos años, la demanda de educación media superior ha rebasado la capacidad del sistema educativo para dar cabida a los jóvenes que concluyen la educación básica y desean continuar con sus estudios de bachillerato y con ello acceder a un mejor futuro.

Para el ciclo escolar 2018–2019 la educación media superior en modalidad escolarizada alcanzó una matrícula de poco más de 5.2 millones de alumnos, de los cuales aproximadamente 4.2 millones son estudiantes de instituciones de educación media superior públicas, incluyendo el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y profesional técnico con una tasa neta de escolarización de 63.6% de los jóvenes de 15 a 17 años¹⁶. Para atender a esta población, en 2021 se destinarán 45,672.6 millones de pesos para el Programa Servicios de Educación Media Superior.

Adicionalmente, se continuará otorgando apoyos a los planteles Federales a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada que facilite la atención de las y los jóvenes con discapacidad mediante el Programa Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad el cual tendrá un presupuesto de 26 millones de pesos.

Educación Superior

El crecimiento de las economías globales ha impulsado el desarrollo de los países emergentes como México, fortaleciendo sectores estratégicos como el automotriz, energético y las tecnologías de la información, entre otros. Por ello, la educación superior de calidad se constituye como un elemento primordial para el desarrollo de competencias y cobra mayor relevancia para el acceso a mejores empleos y, con ello, lograr mayor bienestar.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI, en 2015, 31.5% de los jóvenes de 18 a 24 años asistía a la escuela y 1 de cada 2 estaban cursando el nivel superior¹⁷. Para atender a esta población, se asignarán 56,495.9 millones de pesos para el Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Asimismo, en conjunto, el presupuesto asignado para 2021 a las Universidades Públicas ascenderá a 92,455 millones de pesos.

¹⁶ SEP. - Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018 - 2019, páginas 32 y 33.

¹⁷ INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Principales resultados.



INSTITUCIONES FEDERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Millones de pesos)

Universidades	PPEF 2021
Derecho a la educación	92,455.0
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	42,737.5
B00 - Instituto Politécnico Nacional	18,241.9
M00 - Tecnológico Nacional de México	17,863.7
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	7,830.3
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,516.0
MGH - Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,081.3
A00 - Universidad Pedagógica Nacional	920.1
L8K - El Colegio de México, A.C.	648.4
L3P - Centro de Enseñanza Técnica Industrial	330.2
K00 - Universidad Abierta y a Distancia de México	285.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Según datos de la OCDE señalan que México tiene la proporción más baja entre los países miembros, de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio de la OCDE (37%) y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%)¹⁸.

Para el período 2018-2019 se inscribieron a IES más de 3.9 millones de estudiantes de entre 18 y 23 años, alcanzando una cobertura de 33.9%¹⁹. Esto refleja el gran número de estudiantes rechazados anualmente en su intento de acceder a la educación superior en el país, debido principalmente al límite de capacidad de las Universidades Públicas.

Por esta razón, a través del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, se llevará a cabo la construcción de universidades y se les dará preferencia a las zonas de alta densidad habitacional y nula oferta de estudios universitarios como Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Chiapas y Michoacán.

Con la creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García se incrementará de manera gradual la oferta de educación superior. Para este programa se prevé en 2021 una asignación de 1,000 millones de pesos que se destinarán a la construcción, equipamiento y operación de 140 planteles.

¹⁸ OECD (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, p. 9, en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf.

¹⁹ SEP.- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018 - 2019, páginas 36 y 37.



Sistema de Becas para el Bienestar

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez enfocado en los más jóvenes, el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoyará a jóvenes de secundaria y preparatoria que se encuentran en riesgo de deserción escolar para que sigan adelante con su educación, el programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro para que los jóvenes de 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando, concluyan sus estudios de educación superior, y el Programa de Becas Elisa Acuña para la superación académica e investigación de los estudiantes.

En los cuatro programas se da prioridad a las familias que se encuentran en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación. Para 2021 contarán con un presupuesto conjunto de 79,449.3 millones de pesos.

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

A través de este programa, se busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, con becas en educación inicial, primaria y secundaria a las niñas, niños y adolescentes, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación. Para 2021, este programa contará con un presupuesto de 31,937 millones de pesos.

Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Para hacer efectivo el derecho a la educación a todos los jóvenes, el Gobierno de México impulsó el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, el cual otorga apoyos a casi 4.1 millones de estudiantes, consistentes en una beca de 800 pesos mensuales que serán entregados de manera bimestral durante el ciclo escolar 2020-2021.

Para la educación media superior en la modalidad escolarizada en el ciclo 2018 – 2019, el número de estudiantes ascendió a 4.2 millones²⁰, lo que significa que prácticamente la totalidad de los alumnos de educación media superior cuentan con un apoyo del Gobierno de México, para este programa en el PPEF 2021 se prevé una asignación de 33,171.6 millones de pesos.

Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro

Este programa se dirige a jóvenes en situación de pobreza, que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, que tengan entre 18 y 29 años y que no reciban otro apoyo del Gobierno de México.

La selección de personas beneficiarias se aplica de acuerdo con el siguiente orden de priorización, el cual se realiza a nivel escuela:

²⁰ SEP.- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018 - 2019. página 32.



- 1) IPES ubicadas en localidades o municipios indígenas,
- 2) IPES ubicadas en localidades o municipios de alta o muy alta marginación,
- 3) Escuelas Normales Públicas federales y estatales,
- 4) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro,
- 5) Universidad Autónoma Chapingo,
- 6) Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario,
- 7) Universidades Públicas Locales,
- 8) Universidades Tecnológicas,
- 9) Universidades Politécnicas,
- 10) Universidad Pedagógica Nacional,
- 11) Institutos Tecnológicos Federales,
- 12) Institutos Tecnológicos Descentralizados; y,
- 13) Universidades Públicas Federales.

Adicionalmente, se da prioridad a nivel individual garantizando el acceso a mujeres y hombres indígenas, personas afrodescendientes y a personas que vivan en una zona de atención prioritaria o en contextos de violencia.

A cada beneficiario se le dará un apoyo de 4,800 pesos entregados bimestralmente en un periodo de 10 meses durante el ciclo escolar 2020-2021. Los becarios podrán inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen. Para 2021, este programa contará con un presupuesto de 10,176.4 millones de pesos.

Programa de Becas Elisa Acuña

Con la intención de fortalecer el acceso, permanencia, egreso, superación académica e investigación de los estudiantes, egresados, docentes, personal académico y profesores investigadores, se diseñó el Programa de Becas Elisa Acuña, al que se destinarán 4,164.3 millones de pesos para el otorgamiento de becas.

BECAS PARA EL BIENESTAR

(Millones de pesos)

Programas	PPEF 2021
TOTAL	79,449.3
S072 - Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,937.0
S311 - Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ^{-1/}	33,171.6
S283 - Jóvenes Escribiendo el Futuro ^{-1/}	10,176.4
S243 - Programa de Becas Elisa Acuña	4,164.3

^{-1/} El programa cambió de modalidad pasando de ser un programa U "Otros Subsidios" en 2020 a un programa S "Sujetos a reglas de operación" en 2021.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Maestras y Maestros como Agentes de la transformación educativa

En años previos, la atención de las necesidades educativas de distintos grupos de la población fue resuelta de forma parcial y circunstancial, al margen de una planeación de largo plazo. Con frecuencia las reglas del juego se modificaban para responder a problemas coyunturales, relegando las transformaciones estructurales a un segundo plano.

El magisterio es la simiente de la transformación educativa y social. La Reforma Educativa aprobada en 2013, fue en realidad una reforma laboral que generó numerosos rechazos por parte del magisterio, principalmente por las consecuencias punitivas derivadas de la evaluación del desempeño, que ponían en vilo los derechos laborales de los docentes.

Con esta reforma, no se lograron abatir del todo los malos hábitos y costumbres añejas del corporativo magisterial, que implican manejos dudosos tanto en los procesos de ingreso y promoción de docentes en el Sistema Educativo Nacional, como la venta, herencia o renta de plazas en las escuelas públicas y las extorsiones al personal docente, entre otros.

El proyecto educativo del Gobierno de México pondrá en primer plano el reconocimiento de la función magisterial y se garantizará el respeto a todos sus derechos, en especial su derecho al trabajo en condiciones dignas, con un salario suficiente y prestaciones de ley. A través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, en 2021 se asignarán 408,057 millones de pesos para garantizar estos derechos.

Adicionalmente, nuestras maestras y maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirá acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo, y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula. Para este objetivo, el PPEF 2021 considera recursos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 240.5 millones de pesos.

En esta nueva etapa en la educación se revaloriza la figura del personal docente a fin de que se conviertan en agentes de cambio.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

En nuestro país, la práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es limitada.

Debido a la omisión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno durante años, la población mexicana carece de programas efectivos que estimulen la actividad física y la práctica del deporte. Asimismo, la falta de coordinación entre diferentes instancias encargadas del deporte en el ámbito federal resultó en políticas fragmentadas, poco coherentes y sin visión a largo plazo.

Es por ello que el Gobierno de México promoverá la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar.



El deporte para todos

La cultura física y el deporte fortalecen la unidad familiar, mejoran la esperanza y calidad de vida al disminuir el riesgo de enfermedades crónicas y son un elemento que favorece la salud mental, además de que contribuyen a la prevención de conductas antisociales.

El sedentarismo es uno de los principales problemas que afectan la salud. De acuerdo a la OMS, al menos 60% de la población mundial no realiza actividad física, derivado de los comportamientos modernos durante las actividades laborales y domésticas, así como por el uso de medios de transporte que implican nulo esfuerzo físico²¹.

México no es ajeno a este mal y nuestros niveles de actividad física son insuficientes. De acuerdo con índices del “Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico” que elabora el INEGI, únicamente 42.1% de la población de 18 años y más se declaró activa físicamente y de ellos únicamente 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la OMS, mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado²².

De igual forma el INEGI destaca que 65.7% de la población activa físicamente declaró que realiza deporte o ejercicio físico en instalaciones o lugares públicos, mientras que 30.5% acude a instalaciones o lugares privados²³. Aunado a lo anterior, en los planteles escolares la educación física aún es limitada, así como la participación de autoridades locales en el fomento a la práctica del deporte.

Para hacer frente a esta situación el Gobierno de México se propone impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales, apoyar el deporte de personas con discapacidad y fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. La actividad física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte como parte de la rutina cotidiana en la vida de las y los mexicanos. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y reciban capacitación constante.

A través del Programa de Cultura Física y Deporte se impulsará la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que favorezcan el desarrollo social y humano, así como el acceso a instalaciones para la práctica de la actividad física y el deporte. Las asignaciones previstas para este programa en el PPEF 2021 son de 2,100 millones de pesos.

Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

Nuestros deportistas han destacado por su desempeño en competencias nacionales e internacionales, por lo que son un orgullo nacional y deben de ser apoyados por el Estado de forma transparente.

²¹ OMS. - Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. -https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_inactivity/es/

²² INEGI. - Resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2019.- <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5492>.

²³ Ibidem.



Como una parte importante del impulso al deporte de excelencia, se promoverá elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento. Para este propósito se asignarán recursos en el Programa de Atención al Deporte por 575.3 millones de pesos.

Para alcanzar estos objetivos y para otorgar apoyos a los atletas mexicanos que participarán en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2021, la propuesta de gasto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es de 2,676.5 millones de pesos.

Gasto Educativo

El Gobierno de México tiene la plena convicción que la educación inclusiva y equitativa será uno de los pilares más sólidos para avanzar en la Cuarta Transformación de México; es por ello que el gasto público en educación representa la mejor inversión del país y se traducirá en beneficios para la economía y en mayor bienestar para las familias, y será un factor importante para fortalecer el tejido social y contribuirá a la construcción de la paz. Para este gran esfuerzo el gasto educativo que se somete a esa Soberanía asciende a 826,810.7 millones de pesos.

COMPOSICIÓN DEL GASTO EDUCATIVO

(Millones de Pesos)

Ramos	PPEF 2021
TOTAL	826,810.7
Ramo 11 - Educación Pública	338,046.9
Ramo 25 - Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal Tecnológica y de Adultos	58,254.3
Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	430,509.5
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	408,057.3
I013 - FONE Servicios Personales	371,636.4
I014 - FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6
I015 - FONE Gasto de Operación	14,929.4
I016 - FONE Fondo de Compensación	10,741.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	14,733.0
I007 - FAM Infraestructura Educativa Básica	9,495.5



COMPOSICIÓN DEL GASTO EDUCATIVO

(Millones de Pesos)

Ramos	PPEF 2021
I008 - FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,341.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,719.2
I009 - FAETA Educación Tecnológica	4,953.27
I010 - FAETA Educación de Adultos	2,765.96

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

A través de los programas y el presupuesto en educación, se transita hacia un cambio con una visión integral incluyente, para lograr una educación para todas y todos sin dejar a nadie atrás.

Salud

Salud para toda la población

El gasto en salud se ejercerá considerando los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, acordes con el eje 2 "Política Social" y el objetivo "Salud para toda la población" del PND 2019-2024, así como al PROSESA 2020-2024. Para ello, se contempla, entre otras acciones, la transformación institucional a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad.

La salud es una prioridad y constituye un derecho fundamental que el Estado debe garantizar para que todos, mexicanas y mexicanos indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tengan acceso efectivo a servicios de calidad, y fortalecer el desarrollo y el bienestar de las y los ciudadanos. Lo anterior, se fundamenta en la reforma al artículo 4º de la CPEUM, en el que se establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud", para ello la Ley General de Salud establece como objetivo garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

El estado actual del Sistema de Salud en México presenta, como en años previos, grandes asimetrías en la prestación de servicios médicos a la población, no obstante registra algunos avances como son la cobertura universal de vacunación, disminución de mortalidad materno infantil y reducción de la morbilidad y mortalidad a causa de enfermedades diarreicas y respiratorias entre otros, aún persisten rezagos que impiden hacer efectivo el derecho a la salud. Lo anterior se ha agudizado con la crisis sanitaria a nivel mundial a causa de la pandemia por la enfermedad del COVID 19 que ha evidenciado las carencias del sistema sanitario en nuestro país.



La atención a la salud se ha tornado crítica, primordialmente en el primer nivel de atención donde se ha rebasado la capacidad de clínicas y hospitales en algunas regiones del país. Esta carencia es más visible en las zonas rurales y en comunidades indígenas.

Es en este sentido, es importante resaltar que, de acuerdo con el PROSESA, los Sistemas Estatales de Salud, en las dos últimas evaluaciones realizadas por la SSA en 2017 y 2018, revelan la carencia de medicamentos e insumos, falta de personal, sobrecarga de servicios y malas condiciones en las que frecuentemente se encuentran las unidades médicas.

Asimismo, una parte importante de la población no cuenta con acceso a servicios de salud, ya que el Sistema Nacional de Salud, no ha logrado el acceso a los servicios de atención médica de toda la población, principalmente entre las comunidades más vulnerables.

Debido a la fragmentación del actual sistema de salud en México, la falta de coordinación entre los diferentes subsistemas existentes ha ocasionado que, del total del gasto en este sector, aproximadamente el 10% se destine a cubrir costos administrativos. Según cifras de la OCDE, en 2016, éste representa el más alto porcentaje entre los países miembros de esa Organización, que promedian 3%, lo que da cuenta de la necesidad de mejorar la distribución y eficiencia de los recursos federales que se destinan a este sector²⁴.

Para 2019, el gasto público en salud en nuestro país había representado 5.5% del PIB comparado con 8.8% promedio de los países miembros de la OCDE²⁵. También se destaca el gasto médico de bolsillo que representa los desembolsos que realizan las familias para la compra de medicamentos e insumos para la atención a su salud.

Por otra parte, destacan las reformas al marco jurídico del salud, con la publicación el 29 de noviembre de 2019 de diversas modificaciones a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, las cuales consisten principalmente en garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social. Adicionalmente, el 8 de mayo de 2020 fueron publicadas las modificaciones a la CPEUM, a través de las cuales se enfatiza que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Lo anterior se está implementando a través de una política de servicios de salud y medicamentos gratuitos, en la que los Institutos Nacionales y Hospitales Federales y Regionales serán un impulsor importante. Destaca la creación del INSABI, que prestará los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social; asimismo, se creó el Fondo de Salud para el Bienestar, a través del cual se cubrirán los tratamientos que ocasionan gastos catastróficos y se impulsará el fortalecimiento de la infraestructura física en el primero, segundo y tercer nivel de atención.

La reestructuración del primer nivel de atención representa un nuevo reto, en el que la actual administración está enfocando sus esfuerzos, a través de un modelo de Atención Primaria de Salud Integrada que considere la referencia y contrarreferencia, a fin de disponer de condiciones para resolver de 80% a 85% de la problemática de

²⁴ OCDE.-<https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>

²⁵ OCDE.- Health at a Glance 2019.- https://www.oecd-ilibrary.org/sites/4dd50c09-en/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/4dd50c09-en&csp_82587932df7c06a6a3f9dab95304095d&itemIGO=oecd&itemContentType=book



salud con la prevención y atención, y así impactar favorablemente en las condiciones de salud y de vida de la población mexicana.

De esta manera, el gobierno impulsará una nueva política pública enfocada en la promoción, prevención y acceso a la salud para todos. Con ello, se busca transitar hacia la expansión y universalización del Sistema Nacional de Salud, privilegiando una asignación eficiente del gasto público como una condición necesaria para reducir la desigualdad.

De inicio, esta nueva visión se implementa desde los centros o clínicas de salud en regiones o zonas del país con mayor pobreza, mediante programas como el de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, así como el fortalecimiento de las clínicas rurales a través del Programa IMSS-BIENESTAR, además de la estrategia para brindar servicios médicos a la población no asegurada que incluye cambios en el marco jurídico institucional que favorezca un nuevo esquema de operación del sector salud.

Asimismo, para reducir las carencias que persisten en el acceso al derecho a la salud, se impulsarán diversos programas con una asignación en el PPEF 2021 de 151,622.9 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL DERECHO A LA SALUD

(Millones de pesos)

Concepto	PPEF 2021
Programa de Vacunación	2,153.5
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS	465.3
Prevención y Control de Enfermedades (SSA, IMSS, ISSSTE)	12,560.1
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,044.9
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	119,545.8
Programa IMSS BIENESTAR	13,607.6
Fortalecimiento en la Atención Médica	912.4
Programa Nacional de Reconstrucción	333.3
TOTAL	151,622.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante mencionar que durante 2020 las personas afiliadas al Programa Seguro Popular continuaron recibiendo los servicios de salud que otorgaba dicho esquema, manteniendo la obligación del gobierno federal de transferir la parte proporcional del presupuesto a las entidades federativas. Por su parte, el INSABI realizó todas las acciones requeridas a fin de conformar su estructura orgánica y estar en posibilidades de operar las acciones establecidas en la propia Ley General de Salud.

En 2021 se continuará con el fortalecimiento de las redes de los centros de salud rurales o urbanos, hospitales comunitarios, así como los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana y las unidades



móviles del Programa IMSS-BIENESTAR; se otorgarán apoyos para atender necesidades de contratación de médicos generales, medicamentos, material de curación y de laboratorio, así como acciones para la restitución de la infraestructura física y equipamiento.

Para ello, en el PPEF 2021 se prevé una asignación de 119,545.8 millones de pesos en los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Además, esta propuesta busca que el INSABI lleve a cabo las acciones enfocadas a unificar de manera progresiva, los Sistemas Estatales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección de la salud en todo el territorio nacional. Adicionalmente, se dará inicio a la implementación de las redes integradas de servicios de salud (Primer Nivel de Atención), a los programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud en las entidades federativas, y a incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación.

Programa IMSS-BIENESTAR

Para garantizar atención médica y hospitalaria gratuita y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos, el Programa IMSS-BIENESTAR ofrece de manera directa e ininterrumpida servicios de salud de primer y segundo nivel de atención a la población no protegida por otros sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas, en donde ha vinculado la atención médica con la acción comunitaria.

El Programa IMSS-BIENESTAR atiende a 12.3 millones de personas que habitan en más de 21 mil localidades de 19 entidades federativas, esto a través de 4,071 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, las cuales incluyen Hospitales Rurales, Unidades Médicas Rurales, Centros de Atención Rural Obstétricos, Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud, los recursos asignados en el PPEF 2021 ascienden a 13,607.6 millones de pesos.

Política de Gratuidad de los Servicios de Salud

Bajo un enfoque de derechos, la gratuidad de la atención médica, tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad originada por las condiciones de vulnerabilidad de las personas sin seguridad social. Los establecimientos de salud a nivel federal constituyen un referente en la atención a la salud de la población que no cuenta con ningún esquema de seguridad social, cobrando cuotas de recuperación accesibles en un afán de apoyar los gastos de bolsillo, principalmente, a la población que vive con mayor rezago.

Con este enfoque, el PROSESA 2020-2024 establece como uno de sus objetivos “Coordinar a los Institutos, Hospitales de Alta Especialidad para definir los mecanismos que amplíen progresivamente la gratuidad en instancias de tercer nivel de atención para población no derechohabiente”.

Para este gran esfuerzo en el PPEF 2021 se destinarán 30,712.6 millones de pesos, que serán ejercidos por los Hospitales Federales y Regionales e Institutos Nacionales, adscritos a la SSA, para la atención de la población, y que de manera extraordinaria, representa un incremento de 27.7% respecto al PPEF 2020 (23,244.8 millones de pesos).



Medicamentos Gratuitos para la Población

La reforma a la Ley General de Salud prevé como derecho de la población no cubrir ningún tipo de costo de recuperación por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; sin embargo, la producción de medicamentos y vacunas, al igual que del equipo médico, es hoy uno de los ámbitos donde los intereses comerciales tienen una influencia muy importante. Esto tiende a encarecer los productos farmacéuticos e impulsar su uso perjudicial, tal como lo indica el diagnóstico del PROSESA 2020-2024.

Para abatir el desabasto de insumos, el Gobierno de México firmó un acuerdo para la adquisición de medicamentos, equipos médicos y vacunas con la OPS y la ONU. Este acuerdo permitirá la adquisición de medicamentos con estándares internacionales y esenciales como retrovirales y oncológicos, combatiendo el desabasto de insumos y la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID 19.

Para este gran esfuerzo en el PPEF 2021 se destinarán 90,572.4 millones de pesos, que serán ejercidos por la SSA, el IMSS y el ISSSTE:

GASTO EN MEDICAMENTOS E INSUMOS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

(Millones de pesos)

Concepto	2021
IMSS	62,086.9
ISSSTE	18,691.6
Secretaría de Salud	8,679.2
Defensa	936.4
Marina	178.3
TOTAL	90,572.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones

Con la más reciente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia debido a las consecuencias sanitarias y sociales que producen. México ha pasado de ser un país de producción de drogas a un país de consumidores. Además, el estudio señala que en México el consumo de drogas se mantiene en crecimiento sostenido en cuanto a las drogas ilegales.

El consumo de drogas constituye un grave problema de salud entre la población del país, primordialmente en los jóvenes. El Gobierno de México ha iniciado un gran esfuerzo interinstitucional que comprende acciones de prevención y rehabilitación, impulsando una Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, centrada en tres ejes principales: educación, salud y comunicación.



El PROSESA 2020-2024 considera estrategias y acciones puntuales enfocadas a la prevención y atención de las adicciones, a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

Las acciones de la estrategia estarán apoyadas en una campaña informativa a nivel nacional sobre adicciones; asimismo, se dará prioridad a la asistencia sanitaria y médica, bajo la perspectiva de un problema de salud pública, y se promoverá no criminalizar el consumo de sustancias psicoactivas.

A través del programa denominado Prevención y Atención contra las Adicciones, se asignan en el PPEF 2021 un monto de 1,413.8 millones de pesos en el Ramo 12 Salud.

Salud materna, sexual y reproductiva y atención a la salud

La promoción de la salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materno-infantil son retos importantes de la salud pública en México. Aunque se observa una mejora en los indicadores de mortalidad materno-infantil, al pasar de 62.4 defunciones por cada 100 mil nacimientos en 2010 a un índice de 35.4 en 2018. Por lo que respecta a la mortalidad infantil, aún estamos lejos de alcanzar el promedio de los países de la OCDE que es de menos de cuatro defunciones por cada mil nacimientos²⁶, mientras que en nuestro país esta cifra es de 7.5 defunciones por cada mil nacimientos.

La mortalidad materna es considerada un factor de desigualdad y rezago social, ya que las defunciones por esta causa son más frecuentes en las zonas más pobres del país y en consecuencia son las mujeres más humildes las que tienen mayor riesgo de morir.

Con el propósito de reducir la mortalidad materno-infantil y promover la salud reproductiva e igualdad de género en salud, el PPEF 2021 incluye recursos por 2,044.9 millones de pesos que se destinarán a reforzar los programas de salud materna, sexual y reproductiva, salud materna y perinatal, detección oportuna del cáncer de mama y cérvico uterino; asimismo, se continuará con la aplicación del esquema completo de vacunación y los programas para la planificación familiar y anticoncepción.

Prevención y promoción de la Salud

La prevención es fundamental en el cuidado de la salud de toda la población, nos ayuda a evitar enfermedades y adoptar hábitos saludables. En este sentido, las enfermedades no transmisibles como la diabetes, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares representan un reto importante para los sistemas de salud en México, cuya causa más importante es la transición epidemiológica, caracterizada por un proceso de envejecimiento de la población.

²⁶ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. - Panorama de la Salud 2017.- Indicadores de la OCDE, página 60.- https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/panorama-de-la-salud-2017_9789264306035-es#page60



El incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad son factores detonantes de otro tipo de problemas de salud como la diabetes, la hipertensión arterial, el síndrome metabólico y otras crónicas degenerativas como el cáncer.

Adicionalmente el aumento en la prevalencia de la diabetes mellitus ha ocasionado que este padecimiento sea en la actualidad la segunda causa de muerte en nuestro país. Asimismo, en el periodo de 2011 a 2018, se observó un incremento importante en los casos de obesidad: entre 2013 y 2014 el incremento fue de 265.5%; de 2014 al 2015 de 32.3%; y de 2015 al 2018²⁷ el incremento fue de 47.7%.

Para fortalecer la atención primaria de la salud, con estrategias de prevención para el control de la obesidad, así como otras enfermedades crónico-degenerativas asociadas, la propuesta de gasto de la SSA para el próximo ejercicio fiscal incorpora recursos por 567.7 millones de pesos dentro del programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

La inversión en infraestructura en salud es fundamental para avanzar en la cobertura universal de servicios. Para 2021 se asignarán recursos en el PPEF 2021 por 3,819.3 millones de pesos que serán destinados a apoyar el financiamiento de obras, programas y proyectos de inversión relacionados con la prestación gratuita de servicios de salud preferentemente en entidades federativas y municipios con mayor marginación social, a través del Fondo de Salud para el Bienestar, a cargo del INSABI.

Creación de plazas en el Sector Salud

Para 2021 en la SSA se prevé la regularización del personal contratado bajo el régimen de eventuales y por honorarios a plazas permanentes con una antigüedad de más de siete años de servicio. El costo de la basificación de estas plazas se estima en 2,225.9 millones de pesos.

Asimismo, se considera la contratación de 8,977 nuevas plazas asociadas a 25 hospitales en las zonas más pobres que presentan dificultad para el acceso a los servicios básicos de salud, con un previsión de 3,492.1 millones de pesos. De manera adicional se llevará a cabo la contratación de médicos, paramédicos y grupos afines para los hospitales regional de alta especialidad de Ixtapaluca, Hospital Juárez de México y para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, con un costo total de 202.3 millones de pesos.

Médicos Residentes

Para disminuir las brechas de acceso a la formación de médicos especialistas, su integración y distribución operativa al Sistema Nacional de Salud y fortalecer las redes de Centros de Salud Generales, rurales o urbanos, hospitales comunitarios, el C. Presidente de la República instruyó elaborar un “Plan estratégico para aumentar el número de médicos especialistas en el país”, coordinado por el INSABI en el que participan la SSA, el IMSS, el ISSSTE, la SEDENA y PEMEX, con el objetivo de disminuir las brechas de acceso a la formación de médicos especialistas y su integración operativa al Sistema Nacional de Salud.

²⁷ SSA - Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.-Panorama Epidemiológico 2018.- Enfermedades no transmisibles. - https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/pano-OMENT/Panorama_OMENT_2018.pdf - Página 38



Uno de los ejes fundamentales del Plan Estratégico para 2021, es la creación de casi 10,000 plazas para las residencias en especialidades médicas, con lo que se aceptará alrededor de 47% de los aplicantes al Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, duplicando el número actual de residentes para incrementar el número de médicos especialistas en el país.

En el PPEF 2021 contempla la creación de 9,449 plazas de médicos residentes de primer grado y especialidades con un costo estimado de 2,497.3 millones de pesos, distribuidas entre las instituciones que cuentan con servicios de salud.

MÉDICOS RESIDENTES 2021

Dependencia/Entidad	Plazas	Costo
Total	9,449	2,497.3
Secretaría de Salud	2,461	645.9
Secretaría de la Defensa Nacional	236	48.9
IMSS	2,500	549.9
ISSSTE	3,976	1,205.7
PEMEX	276	46.9

Cifras en millones de pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMSS

Salud para toda la población

El IMSS es uno de los pilares de la Seguridad Social en México, siendo la Institución más grande en su género en América Latina. De esta forma, el IMSS es el instrumento más reconocido del país que brinda protección a la salud a más de 82.3 millones de mexicanos (incluye 12.3 millones de beneficiarios del Programa IMSS-BIENESTAR).

En los últimos años el Instituto ha enfrentado diversos problemas que afectaron su capacidad resolutive en la atención médica brindada a las personas derechohabientes y usuarias. En este contexto se desarrolló el Programa Institucional del IMSS, en donde las directrices fundamentales están enfocadas a fortalecer el bienestar de la población y la justicia social, mediante acciones que promuevan la inclusión y la igualdad, la eliminación de los actos de corrupción y la impunidad, fomenten la confianza de las personas derechohabientes y usuarias e impulsen el bienestar.

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, el IMSS han tenido que implementar iniciativas adicionales para enfrentar los efectos económicos por las medidas tomadas y las repercusiones en el mercado laboral que han afectado los ingresos y la recaudación, la atención de derechohabientes y no derechohabientes, lo que ha requerido acciones inéditas en capacitación y contratación de personal, adquisiciones extraordinarias y reconversión de unidades médicas. Por ello, fue necesario reformular los escenarios y las proyecciones a corto plazo para reconfigurar la situación financiera institucional y a su vez definir esquemas de financiamiento para los requerimientos de gasto del programa institucional.



Para 2021, el presupuesto del IMSS garantizará a sus derechohabientes, el acceso a los servicios médicos en los tres niveles de atención (consulta general, especialidades y alta especialidad) otorgando las prestaciones en especie y en dinero que establece la Ley del Seguro Social, acciones que son necesarias para el bienestar individual y colectivo de las y los trabajadores y sus familias, entre las que destacan: la Implementación de una estrategia de prestación de servicios para su provisión sistemática y ordenada; incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores; fortalecer la instalación de guarderías; garantizar el suministro de medicamentos e insumos; y mejorar los procesos de Atención Integral a la Salud, para ello contempla la contratación de 6,462 nuevas plazas para unidades nuevas o programas médicos, así como para la contratación de médicos especialistas y médicos residentes.

El gasto propuesto en el PPEF 2021 del IMSS suma 901,687.1 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 61.9% se destinará al pago de pensiones y prestaciones en términos de la Ley del Seguro Social. Asimismo, se incluyen asignaciones para el programa de Atención a la Salud por 251,731.8 millones de pesos.

En el gasto de inversión que ejercerá el IMSS para el próximo ejercicio por 8,690 millones de pesos, se destacan la construcción de nueve unidades médicas familiares y los proyectos para el fortalecimiento de infraestructura que se ejecutarán en diversas entidades federativas por un monto de 1,355 millones de pesos, así como adquisiciones por 7,335 millones de pesos sobresaliendo la compra de tomógrafos para las unidades médicas de segundo y tercer nivel, sustitución de camas y la reposición de equipo médico en unidades de medicina familiar, clínicas y hospitales.

ISSSTE

Salud para toda la población

El ISSSTE es la institución encargada de otorgar seguridad social a casi 3 millones de servidores públicos, principalmente del ámbito federal. En cumplimiento de su mandato de Ley ofrece 21 seguros, prestaciones y servicios a más de 13 millones de derechohabientes en el país.

Con la visión de hacer frente a los nuevos desafíos del Instituto y enfrentar los diversos problemas que han afectado su capacidad resolutoria se elaboró el Programa Institucional del ISSSTE, que establece tres directrices fundamentales: la primera consiste en la instrucción presidencial de mejorar la atención al derechohabiente; la segunda consiste en garantizar la operación institucional, mediante la estabilidad financiera del Instituto y la tercera está dirigida a transformar a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

Es por ello, que el Instituto ocupa un lugar importante como una institución que garantiza el ejercicio pleno y efectivo de los derechos sociales de los trabajadores del Estado mexicano, y en consecuencia es parte importante del sistema de seguridad social del país. El gasto propuesto en el PPEF 2021 del ISSSTE suma 373,525.3 millones de pesos, de los cuales el rubro de pensiones y jubilaciones absorbe 70% de su gasto programable.



Para la atención y prestación de servicios médico quirúrgicos, en el programa Atención a la Salud se propone una asignación de 23,871.7 millones de pesos. De igual manera, el gasto de inversión que ejercerá el ISSSTE por 2,000 millones de pesos, 820 millones se destinarán al fortalecimiento de la infraestructura de Hospitales de Alta Especialidad, así como la ampliación y rehabilitación de unidades de primer nivel. Se destaca la adquisición de equipamiento médico en unidades de primer y segundo nivel por 1,180 millones de pesos.

Con el propósito de ampliar la red hospitalaria y mejorar la cobertura médica y la capacidad de los servicios médicos del segundo nivel de atención de la salud (cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría, entre otras especialidades), el ISSSTE concluyó en 2020 la construcción de tres Unidades Médicas bajo el esquema de APP con la participación de inversionistas privados; en Nayarit Tabasco y la Ciudad de México (Delegación Regional Sur), con lo que se va a fortalecer la atención de las principales causas de morbilidad y mortalidad de sus derechohabientes. Para estos nuevos proyectos se crearán 2,466 plazas de la rama médica, paramédica y grupos afines, con un costo de 1,963 millones de pesos.

El PEF 2021, considera 1,629 millones de pesos de gasto programable para atender los compromisos de pago de los nuevos proyectos de APP y para aquellos autorizados con anterioridad y otorgar bajo este esquema servicios médicos a 191,630 derechohabientes en los hospitales: General “Dr. Daniel Gurría Urgel”, en Villahermosa, Tabasco, que conforman la zona de influencia en Tabasco, norte de Chiapas y sur de Veracruz; Hospital General “Águiles Calles Ramírez”, en Tepic, Nayarit con una población de 252,710 derechohabientes que conforman su zona de influencia, y el Hospital General en la Delegación Regional Sur en la Ciudad de México, proporcionará atención médica a más de 1.3 millones de derechohabientes.

Gasto Total en Salud

Para avanzar en la implementación del nuevo enfoque en materia de salud, la suma de recursos propuestos para este sector en el PPEF 2021 es de 667,236.4 millones de pesos.

GASTO EN SALUD DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y RAMOS GENERALES

(Millones de Pesos)

Concepto	PPEF 2021
IMSS	325,506.8
ISSSTE	64,202.8
Secretaría de la Defensa Nacional	6,462.9
Secretaría de Marina	2,540.3
Secretaría de Salud	145,414.6
Aportaciones a Seguridad Social	13,607.6



**GASTO EN SALUD
DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y RAMOS GENERALES**

(Millones de Pesos)

Concepto	PPEF 2021
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	109,501.3
TOTAL	667,236.4

Incluye aportaciones a Seguridad Social de las Dependencias y Entidades

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

La SEDATU tiene como objetivo establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial. Asimismo, impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

A través del programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, se fortalece la política que oriente el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades responsables, con el fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio nacional, con un presupuesto de 774.5 millones de pesos.

Al mejorar estos servicios y equipamientos, el desarrollo urbano se orientará hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, buscando que el crecimiento de la urbe considere entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios básicos, espacios y movilidad adecuados con espacios públicos de calidad y con certeza jurídica de las propiedades que los conforman. Para ello, la SEDATU con el apoyo del INSUS instrumenta el Programa de Mejoramiento Urbano que representa uno de los programas prioritarios en beneficio de la población que habita en las zonas urbanas marginadas en municipios identificados como prioritarios, con una asignación propuesta en 2021 de 8,360 millones de pesos.

Adicionalmente, en el marco del Programa Emergente para el Bienestar y Empleo, en 2021 se continúa con la construcción de distintas obras de infraestructura, equipamientos y vivienda en zonas urbanas marginadas en más de 50 municipios del país. El Programa Mejoramiento de Urbano participa en sus distintas vertientes, con acciones para realizar obra pública y servicios relacionados con las mismas, centros históricos y urbanos que impulsen la economía regional.



Asimismo, el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos contribuye a promover el desarrollo urbano y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para regularizar la propiedad de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares en localidades urbanas con alto grado de marginación y con ello tener acceso a los servicios básicos, contará con una asignación de 71.5 millones de pesos.

Con el objetivo de desarrollar una plataforma nacional de información registral y catastral, a través de una infraestructura de datos espaciales que permitirá el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de gobierno, se fortalece el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con un presupuesto de 76.9 millones de pesos.

El Programa de Vivienda Social a cargo de la CONAVI apoyará las solicitudes de la población con ingresos de cinco UMAs o menos, que no tienen acceso a financiamiento suficiente y que están en rezago habitacional a nivel nacional, en localidades rurales y urbanas, por lo que se propone una asignación de 4,148.4 millones de pesos.

Asimismo, en el próximo ejercicio fiscal se continúa con la medida emergente para reactivar la economía del país ante la contingencia causada por el coronavirus que causa la enfermedad del COVID 19, mediante el otorgamiento de subsidios directos a personas beneficiarias del Programa de Vivienda Social para el mejoramiento y ampliación de vivienda, en 69 municipios de 15 estados establecidos en los polígonos de actuación, con lo cual se disminuye el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación y, a su vez, contribuye a la reactivación económica local con la generación de empleos directos e indirectos. El objetivo en 2020 y 2021 es otorgar 166,164 apoyos adicionales con un costo estimado de 9,700 millones de pesos.

Para 2021 continúa la operación del Programa Nacional de Reconstrucción que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de acciones de vivienda y de reconstrucción de estas, el cual es coordinado por la SEDATU con un presupuesto de 1,133.3 millones de pesos.

El programa de Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda que se opera a través de la Comisión Nacional de Vivienda, tiene como fin la homologación de los criterios normativos de vivienda para el beneficio de la población, con una asignación de recursos por 47 millones de pesos.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para garantizar un país con bienestar y desarrollo sostenible, en el marco de los ejes Política Social y Economía del PND 2019-2024, la SEMARNAT tiene como misión incorporar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Lo anterior, bajo el principio de producir conservando y conservar produciendo, para lo cual contará con un presupuesto de 30,948.2 millones de pesos, al considerar que los recursos naturales son activos disponibles para impulsar la recuperación económica y el empleo, promoviendo de manera central la austeridad y la lucha contra la corrupción, enfocándose principalmente en las siguientes acciones:

Para contribuir al desarrollo sostenible del país, dispone de una asignación de 1,779.9 millones de pesos, con ello continuará con las actividades de coordinación de las políticas de bioseguridad en México, la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y de 16 convenios internacionales que incluyan la participación



ciudadana, así como el desarrollo de líneas de acción para la educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa; además del seguimiento y apoyo a programas de ordenamiento ecológico, armonización de instrumentos de planeación territorial de la APF, y la actualización de los Manuales de Operación y el Metodológico del Proceso de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Apoyará el seguimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y del Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024; así como la elaboración o modificación de 22 instrumentos normativos y 10 instrumentos de fomento en el sector primario y recursos renovables, de energía y actividades extractivas y de industria, principalmente. Asimismo, continuará con las funciones en materia de evaluación del impacto ambiental y la emisión de mil resoluciones administrativas en la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar y la apertura de 50 accesos de ventanas al mar; así como el análisis de sectores de jurisdicción federal para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera, además de la actualización operativa de la Cédula de Operación Anual COA-WEB y del inventario de emisiones de fuentes fijas, generadas principalmente por industrias y vehículos automotores.

La CONAGUA contará con un presupuesto de 24,521.7 millones de pesos para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, que propicien la sustentabilidad y satisfagan la demanda de la población en las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país, sin descontar el apoyo a la ampliación y mejora de la cobertura relativa a los servicios de alcantarillado y saneamiento.

Se llevará a cabo la incorporación de 120 mil personas al servicio formal de agua potable mediante la realización de 235 obras o acciones y a 70 mil personas al servicio de alcantarillado mediante la realización de 100 obras o acciones, sin descontar el apoyo al servicio de saneamiento con la construcción y rehabilitación de 23 plantas de tratamiento de aguas residuales, que contribuirán a incrementar o mejorar el caudal de aguas tratadas en el país.

En materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la inversión se aplicará en proyectos como la rehabilitación del Sistema Cutzamala que entrega agua potable en bloque a la ZMVM, la rehabilitación de los Acueductos Río Colorado, Uxpanapa La Cangrejera y el D.I.M. Lázaro Cárdenas; así como a los programas de acciones de obra para la conservación, rehabilitación y mantenimiento del sistema de acción inmediata (PAI Norte y Sur). Asimismo, continuará el desarrollo de la infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, que permite salvaguardar la vida y la seguridad de la población que se asienta en la cercanía de los diversos tipos de cuerpos de agua en todo el país, entre los cuales un proyecto prioritario es la rehabilitación y rescate del Lago de Texcoco.

Se llevará a cabo la conservación y mantenimiento del Lago Nabor Carrillo con una extensión de 859.95 hectáreas; el restablecimiento y restauración de la reserva ambiental más importante del Valle de México mediante la recuperación de cuerpos de agua, lagunas y humedales como la Ciénega de San Juan de 523.5 hectáreas, las lagunas de Texcoco Norte de 223.44 hectáreas y Xalapango de 58.43 hectáreas. Estas acciones permitirán proteger el hábitat natural, la avifauna y vegetación nativa de la zona en una extensión aproximada de 5,897 hectáreas, fomentando así la restauración del ecosistema y mejorando la regulación hidrológica, además de aumentar la capacidad de almacenamiento y mejorar las condiciones de operación hidráulica en la zona y con ello proteger a las áreas más vulnerables del Valle de México y su zona conurbada del Estado de México.

Se continuará con las acciones para la operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y las tareas fundamentales con el fin de garantizar el continuo suministro de agua en bloque a la ZMVM, cuyo crecimiento



poblacional se ha triplicado en las últimas décadas y en la que residen más de 20 millones de personas, además de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, que recibe las aguas negras del Valle de México.

Las acciones que la CONAGUA instrumenta en sus programas y proyectos coadyuvan a la construcción de una economía de bienestar que impacta favorablemente en la población con más y mejor infraestructura en el subsector hidroagrícola, con el apoyo a los usuarios para el mantenimiento, rehabilitación, modernización y equipamiento de los Distritos y Unidades de Riego en todo el país entre otras actividades.

En materia de modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado destaca el proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, en Sinaloa; la construcción del Canal Centenario, en Nayarit; la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, en Sinaloa; la construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua en bloque al Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey, en beneficio de cinco millones de habitantes, y la construcción del proyecto de abastecimiento de agua potable Zapotillo para la Ciudad de León, en beneficio de 1.4 millones de habitantes. Todo ello, para la incorporación de alrededor de 7,604 hectáreas nuevas al riego en beneficio de 1,289 usuarios; además de la rehabilitación y modernización de varias presas a cargo de la CONAGUA, adicionalmente, se espera beneficiar 21,300 hectáreas en 409 Unidades de Riego; 5,256 hectáreas en riego suplementario; 16,928 hectáreas en Distritos de Temporal Tecnificado; 30,367 hectáreas en Distritos de Riego y la adquisición/rehabilitación de 36 máquinas en Distritos de Riego.

Otros proyectos relevantes que se llevarán a cabo para ampliar el abastecimiento de agua de calidad para el consumo, abarcan la construcción de la presa derivadora, planta de bombeo, planta potabilizadora y 55 kilómetros de acueductos, con los cuales se beneficiará a 699,299 habitantes que se encuentran en las localidades de La Laguna en el estado de Durango.

La PROFEPA, con un presupuesto de 742.1 millones de pesos, contribuirá al cumplimiento de las disposiciones jurídicas para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales del país, para lo cual realizará 738 operativos, 1,664 recorridos de vigilancia, y acciones de inspección y verificación de las cuales 4,932 serán a recursos naturales y 3,420 a la industria, así como la promoción de la participación de la sociedad en la protección de los recursos naturales y el cuidado del ambiente mediante la instalación de 538 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, además de la difusión de las atribuciones de la Procuraduría. De igual manera, llevará a cabo la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental con la promoción y atención de 3,397 denuncias populares, la resolución de 5,695 procedimientos administrativos, recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de 679 sanciones y la promoción en la mejora del desempeño ambiental de 1,141 empresas.

La CONANP, con un presupuesto de 866.4 millones de pesos, fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 182 Áreas Naturales Protegidas del país a través de la prevención y control de incendios forestales; los recorridos de vigilancia para evitar o disminuir delitos ambientales; la prevención, control o erradicación de especies invasoras o exóticas y de plagas forestales y el seguimiento y monitoreo de actividades de reforestación; la rehabilitación de arrecifes, la conservación y restauración de suelos, y la realización de obras para el manejo y captación del agua, el saneamiento de ecosistemas y el rescate de especies prioritarias.



Asimismo, tiene contemplado lograr en las 64 Áreas Naturales Protegidas que cuentan con Programa de Manejo formulado mantener un Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto. De la misma manera, se prevé apoyar a 770 localidades para la realización de acciones de conservación, restauración y manejo sostenible. Bajo acciones de restauración ecológica se ha contemplado la recuperación en las tendencias de su hábitat a 40 especies prioritarias en un área de 13 mil hectáreas.

Como actor importante para impulsar el desarrollo sustentable en el sector hidrocarburos en el país, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente con un presupuesto de 306.8 millones de pesos, continuará con el apoyo al sector energético mediante el cumplimiento de 75.4% de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo, sobre la regulación y supervisión de la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente a nivel nacional, con el objetivo de proteger a las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos. Además, se fortalecerá el marco normativo para el 100% de los proyectos iniciados de instrumentos regulatorios, se estima emitir 36.6% de cierres y resoluciones de actos administrativos de inspección y verificación que permitan otorgar 60% de los permisos y/o registros, licencias y autorizaciones solicitadas para habilitar las condiciones a fin de contribuir a la protección ambiental, seguridad industrial y operativa del sector hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo.

La CONAFOR, con un presupuesto de 2,362.3 millones de pesos, promoverá el otorgamiento de incentivos para las siguientes acciones:

- Incorporar 500 mil hectáreas al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de programas de manejo forestal maderable y no maderable;
- Apoyar a los silvicultores que cuentan con recursos forestales de bajo aprovechamiento para que apliquen prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en 107 mil hectáreas;
- Incentivar la certificación del buen manejo forestal en 350 mil hectáreas, así como el fortalecimiento del capital social y las capacidades de gestión, productivas y organizativas de 480 ejidos y comunidades, y pequeños propietarios y usuarios de los recursos forestales, en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad;
- Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades que faciliten la ejecución de proyectos de protección que generen 280,450 jornales a través de las brigadas rurales de manejo del fuego para prevenir y combatir los incendios forestales;
- Apoyo a 55 brigadas de sanidad forestal y la aplicación de tratamientos de manejo y control de plagas forestales en 14,264 hectáreas;
- Incentivar y fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales con un enfoque de conservación activa de los ecosistemas forestales en 160 mil hectáreas; a expandir y fortalecer los mecanismos locales de pago por servicios ambientales para atraer inversión, potenciar los recursos federales y lograr una apropiación por parte de los proveedores y usuarios;



- Impulsar la restauración de 4,500 hectáreas de superficies forestales deterioradas en micro-cuencas estratégicas a través del apoyo a proyectos integrales y multianuales de restauración forestal y reconversión productiva;
- Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales en 10 mil hectáreas en las zonas con el mayor potencial para su establecimiento, viabilidad económica y social. Además de apoyar el fortalecimiento de 60 empresas forestales comunitarias de la cadena productiva forestal; el impulso a 46 empresas sociales forestales con proyectos para el abasto y la industrialización forestal; y a impulsar 35 proyectos para el desarrollo y transferencia de tecnología.

En el marco de producir, implantar y diseminar conocimiento, tecnología e innovación para la gestión sustentable del agua, el IMTA, con una asignación de 201.2 millones de pesos, desarrollará 110 proyectos, de los cuales 50 serán con cargo a recursos fiscales y 60 contratados, que le permitirán generar ingresos propios.

El INECC en cumplimiento a las atribuciones que le otorga la Ley General de Cambio Climático, con un presupuesto de 167.7 millones de pesos, enfocará sus acciones a la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico, mediante la realización de 18 estudios y 12 investigaciones para actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y atender temas prioritarios de la adaptación al cambio climático, así como de contaminación y salud ambiental, manejo de sustancias químicas y residuos, además de fortalecer el diseño, implementación y evaluación de la política ambiental y de cambio climático nacional; asimismo atenderá el análisis y emisión de 100 opiniones técnicas en materia de medio ambiente y cambio climático para aportar elementos a procesos estratégicos nacionales e internacionales; la realización de 105 actividades de difusión de los resultados de investigaciones e informes, así como servicios de laboratorio de referencia.

Bienestar

Uno de los objetivos más importantes del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, desde un punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, favoreciendo primeramente a las pertenecientes a grupos vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, cohesión social, transparente e igualitaria.

La política de desarrollo social se considera potenciadora de las capacidades de las personas, reconociéndolas como constructoras de su propio progreso, es por ello que para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de desarrollo social, es necesario fomentar la coordinación interinstitucional e intergubernamental de forma eficiente, reconocer y promover la participación de la sociedad para la generación y el fortalecimiento de capital social. Asimismo, debe priorizar acciones que incrementen el acceso a esquemas de seguridad social, que ayuden a construir un entorno digno, mejoren el ingreso y que tomen en cuenta la participación de las personas para que, como resultado de la acción coordinada entre el gobierno y la población, se pueda superar la pobreza y eliminar la desigualdad.

Los objetivos del combate frontal a la pobreza y a la marginación son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno, por lo que una política integral debe transitar a través de



distintos canales institucionales. Se requiere lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de orientar los recursos hacia las zonas más vulnerables, y con acciones más eficientes.

El Gobierno de México impulsa una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

Es por ello que la nueva política social de México está centrada en las personas como sujetos de derechos que busca construir el inicio del bienestar para todas y todos los mexicanos, con un modelo de universalismo, donde el Estado garantice de manera progresiva el acceso efectivo a los derechos sociales para toda la población, sin discriminación de ninguna índole y promueva la construcción de mecanismos con un enfoque de derechos humanos que contribuyan a que sean ejecutables y exigibles y, además permita a las y los mexicanos vivir una vida digna.

Se impulsa la construcción de un país donde todas y todos sean partícipes del bienestar y el desarrollo sostenible, mediante el pleno ejercicio de los derechos humanos a la educación, la salud y el trabajo digno. Estos objetivos se materializarán a través de la creación de puestos de trabajo, el acceso de los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud de carácter universal. Por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo, el Gobierno de México hará realidad el principio “Por el bien de todos, primero los pobres”, comenzando con la atención de quienes menos tienen, la población de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

En este sentido se sentaron las bases para que el desarrollo social a largo plazo sea efectivo y eficaz, estableciendo como obligación del Estado la de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEUM, instaurando el bienestar como un derecho humano entendido como la satisfacción de sus necesidades básicas, y a tener acceso a niveles dignos de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, y medio ambiente sustentable, lo anterior plasmando en una reforma histórica y elevando a rango constitucional la pensión a personas adultas mayores, ayuda a estudiantes y jóvenes que más lo necesiten, así como una pensión para las personas con discapacidad.

Por lo anterior y para el cumplimiento del fomento al bienestar social de las personas, la SEBIEN proyecta un presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de 189,970.6 millones de pesos, recursos que permitirán contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía.

Se fortalecerá el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país, para combatir la pobreza y la marginación, considerando en todo momento el bienestar de la población y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida para todos, con énfasis en los más vulnerables y en condiciones de rezago y de marginación; en especial, a los pueblos indígenas de México.

A través de los distintos programas a cargo del sector se tendrá una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afromexicanos y campesinos; se continuarán ejecutando políticas sociales que prioricen acciones tendientes a potenciar el desarrollo de capacidades, el acceso a esquemas de seguridad social y la construcción de un entorno digno, de forma que se mejore el ingreso y se tome en cuenta la participación de las personas para que, como resultado de la acción coordinada entre gobierno y población, se



logre superar la pobreza y eliminar la desigualdad social. De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2021 se prevén estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza.

México atraviesa por un proceso de recomposición demográfica tendiente al envejecimiento, es por ello que, el Gobierno de México decidió realizar un rediseño de la política pública enfocada al bienestar de las personas adultas mayores, al convertir en derecho el acceso a la salud, becas y pensiones. Con la reforma al artículo 4º Constitucional se establece la pensión universal para todas las personas adultas mayores del país una vez cumplidos los 68 años, o 65 para el caso de personas de comunidades indígenas, así como la pensión para niñas y niños pobres con discapacidad.

Por lo anterior, y con la finalidad de contribuir al bienestar de la población adulta mayor, se destinará un presupuesto de 135,065.7 millones de pesos al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Este apoyo económico de 1,310 pesos mensuales se entrega en forma bimestral de manera directa, sin intermediarios, mediante el uso de una tarjeta bancaria. Los beneficiarios de este programa son: personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas, personas adultas mayores de 68 años o más residentes en el país y personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el padrón de beneficiarios de este programa.

El programa Sembrando Vida está dirigido a las y los sujetos agrarios en los ejidos y comunidades agrarias que se encuentran en mayor situación de pobreza, busca impulsar el fortalecimiento de la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario.

Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de MIAF, se generan empleos, se impulsa la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal en el país.

El programa otorga un apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales, tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5,000 pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales.

El presupuesto destinado al programa Sembrando Vida para el ejercicio 2021 es de 28,929.9 millones de pesos. Estos recursos permitirán disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias; lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen; generar oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y, recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad tiene por objetivo promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurar la plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad que les permita alcanzar un bienestar mediante las acciones que implemente el Estado garantizando el pleno goce y promoviendo el respeto de su dignidad inherente.



El INEGI señala que la población de habla indígena de tres años y más con discapacidad es de 484 mil personas, equivalente a 6.9% del total de la población. Asimismo, este grupo poblacional tiene una doble condición de vulnerabilidad: ser indígena y presentar alguna discapacidad. Es un grupo con muy poca visibilidad en las políticas de desarrollo y combate a la pobreza, lo que representa un desafío para la promoción de la inclusión social de las zonas rurales e indígenas.

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas y adultos con discapacidad permanente de 30 a 67 años de edad cumplidos. Con este programa el Gobierno de México busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 1,310 pesos mensuales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria, sin intermediarios. El programa tendrá un presupuesto de 15,456 millones de pesos.

El rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijas e hijos ha evolucionado, este cambio ha dado como resultado que un número cada vez mayor se incorpore al mercado laboral para contribuir al sustento de sus hogares. En coherencia con la nueva política de bienestar, el gobierno a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, brinda apoyo a madres y padres solos o tutores y con ello se hace un uso transparente, responsable y eficiente de los recursos públicos, y se continúa construyendo un entorno de igualdad.

El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio 2021 tiene una asignación de 2,684.5 millones de pesos, y busca que las madres, los padres solos o tutores, que trabajan, buscan empleo o estudian, tengan facilidades para obtener el cuidado y atención infantil y cuenten con tiempo disponible para incorporarse o permanecer en el mercado laboral o, en su caso, para estudiar.

El programa apoyará a las madres, padres solos o tutores con hijas e hijos o niñas y niños bajo su cuidado de entre un año y hasta un día antes de cumplir cuatro años de edad y, niñas y niños que presenten alguna discapacidad debidamente certificada entre un año y hasta un día antes de cumplir seis años de edad, este tendrá como prioridad a las personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

El monto de apoyo otorgado se asigna de la siguiente manera: madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre un año y hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad se le otorgaran 1,600 pesos bimestrales por cada niña o niño; y madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre un año y hasta un día antes de cumplir los seis años de edad se le otorgaran 3,600 pesos bimestrales, por cada niña o niño.

México es un país expuesto a distintos fenómenos sociales y naturales que ponen a la población en situación de vulnerabilidad e impactan el bienestar de las personas, por lo que es necesaria la intervención del Estado para su atención y recuperación, para esto el programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, busca mitigar los efectos negativos que provocan los fenómenos sociales o naturales en la esfera de derechos sociales de las personas y/o familias, por lo que debe ser visto desde la perspectiva de protección social en una emergencia. El programa tiene un enfoque donde se atiende priorizando la atención de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afroamericanas que,



por sus condiciones de vulnerabilidad, los fenómenos sociales o naturales tienen un mayor impacto negativo en su bienestar. Lo cual debe ser un criterio prioritario de acción para la protección social en los casos de emergencia. Para 2021 el programa tendrá asignado un presupuesto de 492.1 millones de pesos.

Con el fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, el CONEVAL establece criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, con la finalidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas sociales, fortaleciendo con ello que las y los servidores públicos involucrados en la operación de los programas, reconozcan, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las y los derechohabientes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, brindando en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación.

Cultura

Derecho a la Cultura

La gran riqueza cultural presente en el legado histórico del país fortalece la identidad mexicana. La nación resistió 300 años de dominio colonial, un siglo de guerras internas durante la República Independiente y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo.

A lo largo de la historia no se ha registrado ninguna transformación social que no haya sido acompañada de una renovación cultural. El fomento a la cultura es un medio para la transformación que abre oportunidades para la convivencia y la recuperación de la paz. Para ello, la presente administración promoverá la preservación y difusión del patrimonio cultural apoyando la creación artística, la vinculación con instituciones educativas y culturales de los tres niveles de gobierno, la educación artística de niñas, niños y jóvenes, así como el pleno aprovechamiento y conservación de la infraestructura cultural del país.

El Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, plantea como objetivos prioritarios la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales, consolidar la tarea educativa del Sector Cultura, garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México, el fortalecimiento de la cultura en la economía nacional y el enriquecimiento de la diversidad de las expresiones creativas y culturales.

Desarrollo Cultural

Es deber del Estado fomentar, estimular, crear e investigar las bellas artes en las ramas de la música, las artes visuales, el teatro, la danza, la literatura y la arquitectura en todos sus géneros.

Dentro del quehacer cultural destacan las acciones que promueven el uso cada vez más generalizado de los medios digitales como herramientas de transmisión del conocimiento. A través del programa de Desarrollo



Cultural y bajo el principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se continuará impulsando el acceso a las manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, mediante su difusión en distintos medios de comunicación, como son redes sociales y páginas web de las instituciones participantes, como el INBA, el INAH, el INEHRM, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana y la propia Secretaría de Cultura. Para estas actividades en el PPEF 2021 se prevé una asignación de 3,704 millones de pesos.

Protección y conservación del Patrimonio Cultural

México es un país megadiverso; esta condición, originalmente referida a su amplia variedad biológica, climática y territorial, se extiende a su diversidad cultural. En nuestro territorio han florecido las grandes civilizaciones mesoamericanas; aquí inició la colonización europea hace más de 500 años y por él han pasado grandes migraciones provenientes de todos los rincones del orbe.

México cuenta con 35 bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y se coloca en el sexto lugar entre los países con más bienes culturales²⁸. En materia de patrimonio documental, posee 13 bienes inscritos en el Programa Memoria del Mundo²⁹ y 10 prácticas y expresiones culturales que han sido reconocidas como patrimonio inmaterial de la humanidad³⁰. Su riqueza lingüística está expresada en 69 lenguas nacionales, de las cuales 68 son indígenas, más el español, que es la lengua franca³¹.

En busca de promover la preservación y difusión del patrimonio cultural, a través del programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural se llevan a cabo acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación a través del INAH y el INBA. Para lo anterior se incluyen recursos por 1,960.4 millones de pesos.

Servicios educativos, culturales y artísticos

Para el fomento y la formación en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas, la danza y las bellas artes en la población estudiantil, a través del programa Servicios Educativos, Culturales y Artísticos se incentiva el desarrollo artístico de los mexicanos mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, desde el nivel inicial y en los niveles de educación media superior y superior. Dicho programa contará con una previsión de 1,192.8 millones de pesos.

Apoyos a la Cultura

²⁸ UNESCO - <https://whc.unesco.org/es/list?iso=mx&search=&>

²⁹ UNESCO - <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/access-by-region-and-country/mx/>

³⁰ UNESCO - <https://ich.unesco.org/es/estado/mexico-MX?info=elementos-en-las-listas>

³¹ Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, publicado en el DOF el 14 de enero de 2008. Disponible en <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>



El Programa de Apoyos a la Cultura tiene la finalidad de garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio nacional y su objetivo es impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos que promuevan, conserven y preserven las expresiones artísticas y culturales, así como aprovechar la infraestructura cultural nacional. Para este programa se cuenta con una asignación de 120 millones de pesos.

Programa Nacional de Reconstrucción

Este programa está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos. Se aplica en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México. Se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico artístico y cultural de México, y cuenta con un presupuesto de 333.3 millones de pesos.

Espacio Cultural de Los Pinos y el Bosque de Chapultepec

Dentro de las acciones emprendidas por el nuevo Gobierno resalta la apertura al pueblo de la antigua residencia oficial de Los Pinos y su transformación en un recinto cultural para todos los mexicanos. En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, la que era la mansión presidencial, el Bosque de Chapultepec y los terrenos donde se encontraba la fábrica de armas del Ejército formarán parte del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, un programa de intervención ecológica, urbanística y cultural que articulará las 800 hectáreas que abarcan las cuatro secciones del bosque para transformarlas en uno de los espacios de esparcimiento cultural e integración social más grandes del mundo, que se recupera para el disfrute del pueblo de México. Para ello se cuenta con una previsión de 3,508 millones de pesos.

Desde su apertura se ha desarrollado un intenso programa de actividades artísticas en las disciplinas de música, cine, danza y artes visuales, que fomentarán el interés de los mexicanos hacia la apreciación artística. Con un modelo de intervención, restauración y conservación ecológica y ambiental, se fusiona una oferta cultural con este lugar emblemático en la historia de México.

Gasto en Cultura

Conforme a lo previsto en los artículos 1º y 4º de la CPEUM, le corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Para esto, la asignación de gasto prevista en el PPEF 2021 para la cultura suma 14,830.1 millones de pesos.



GASTO FEDERAL EN CULTURA
(Millones de pesos)

Programas	PPEF 2021
Gasto en Cultura	14,830.1
Ramo 48 Cultura	13,985.1
Sector Central de la Secretaría de Cultura	6,050.1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,820.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	3,206.0
Radio Educación	77.2
Instituto Nacional del Derecho de Autor	68.4
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	33.0
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	26.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	91.4
Educal S.A. de C.V.	36.8
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	24.4
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	43.2
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	68.6
Instituto Mexicano de Cinematografía	191.6
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	130.1
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	118.3
Ramo 11 Educación Pública	845.0
XE-IPN Canal 11	560.9
Fondo de Cultura Económica	120.8
Instituto Mexicano de la Radio	163.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entidades No Sectorizadas

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

La CPEUM establece en su artículo 25, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. En México se reconocen 68 pueblos indígenas y al pueblo afroamericano; 12 millones de personas viven en hogares indígenas, que representan 10.6% de la población nacional y se identifican 7.4 millones de hablantes de lenguas indígenas, que representan 6.5% de los habitantes mayores de tres años del país; la población indígena se



encuentra presente en la cuarta parte de las localidades del país, casi en todos los municipios y en todas las entidades federativas.

En un país con gran diversidad étnica como el nuestro, uno de los principales retos es enfrentar adecuadamente las diferentes necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. El desafío consiste en lograr la integración social de la comunidad nacional y, lograr eliminar las disparidades regionales que dividen a la sociedad, el objetivo es proporcionar a todos los mexicanos las mismas oportunidades, sin importar su origen o condición étnica, garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, con atención especial a los pueblos indígenas de México; es una ignominia que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y el racismo, con la pobreza y la marginación a cuestas. Todos los programas del gobierno tendrán como población preferente a los pueblos indígenas de las diversas culturas del país.

En observancia a este mandato, en 2021 con un presupuesto total de 3,633.9 millones de pesos, el Instituto operará a través de los programas de subsidios como el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que tiene como objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población con una asignación de 1,598.7 millones de pesos.

Adicionalmente el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, que es el resultado de la fusión de dos programas presupuestarios de la Institución: el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Programa de Derechos Indígenas. El Programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, mediante el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas; la realización de acciones de infraestructura social comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización. La planeación de las intervenciones que el programa lleve a cabo será construida desde abajo, en colaboración con las comunidades indígenas, a fin de lograr resultados sostenibles que contribuyan efectivamente al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, este programa apoya la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en especial, el derecho de libre determinación y autonomía; tierras, territorios y recursos naturales; sistemas normativos; participación y representación política; efectivo acceso a la jurisdicción del Estado; derechos culturales, así como apoyar los procesos relacionados con la reconstitución de dichos pueblos y comunidades, el reconocimiento de su carácter de sujeto de derecho público y el derecho a la identidad, derechos de las mujeres y apoyo a la atención médica de sus integrantes.

Asimismo, para hacer frente a las brechas entre la realidad jurídica, política e institucional, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, apoyará la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como de las personas que los integran, mediante la realización de proyectos y acciones de capacitación, defensa estratégica, asesoría, investigación comunitaria, promoción, acompañamiento y difusión, con la finalidad de fortalecer sus instituciones, formas de gobierno y organización,



así como sus culturas e identidades colectivas, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, con una asignación de 937.7 millones de pesos.

Así también se garantizará la atención de los derechos indígenas como es el caso de excarcelación de presos indígenas, implementación de proyectos para el ejercicio de derechos, a la igualdad de género, y apoyos en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, conocidas como CAMIs.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

De conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la CPEUM, en materia educativa, publicado el 15 de mayo de 2019, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con un presupuesto de 577.2 millones de pesos.

Los mandatos constitucionales perfilan a la Comisión como una institución reguladora, técnica y garante de derechos que impulsa la mejora continua de la educación, con la atribución de coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y la formulación de lineamientos, criterios, recomendaciones y programas sustentados en estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones que contribuyan a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

En este sentido, el Organismo para el ejercicio fiscal 2021 atenderá las siguientes acciones:

- Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;
- Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;
- Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;
- Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;
- Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;
- Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos;
- Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.



1.2.2.3 Economía

Hacienda y Crédito Público

En el diseño de la política fiscal se buscará detonar el crecimiento y desarrollo económico, mediante el fortalecimiento de la disciplina financiera, manteniendo un esquema de finanzas sanas que impulse la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, lo que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, las acciones se encaminarán hacia la consolidación de un sistema tributario eficiente y equitativo sustentado en fuentes estables de ingresos.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el sistema tributario para que sea menos vulnerable ante choques externos, se impulsarán acciones administrativas y de fiscalización encaminadas a reducir la evasión y la elusión fiscales, a través de la simplificación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y del uso de herramientas tecnológicas. A su vez, se mantendrán aquellos estímulos fiscales que fortalezcan sectores estratégicos de la economía para impulsar el crecimiento económico. En materia de ingresos no tributarios, se realizarán las acciones dirigidas a fortalecer las finanzas del sector público y a promover el uso eficiente de los recursos de la nación.

Con el fin de maximizar los ingresos de la nación, resultado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se evaluará realizar ajustes al marco fiscal aplicable a los contribuyentes con calidad de asignatarios y contratistas, así como colaborar en el diseño de la LIF para el ejercicio fiscal de 2021. Se dará inicio, continuidad y término a las verificaciones de diversos contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, se supervisará el correcto pago de contraprestaciones de 110 contratos; en caso de ser necesario, se elaborarán notificaciones a contratistas respecto al correcto pago de las contraprestaciones derivadas de los contratos. Para estos fines, se contará con un presupuesto asignado de 463.2 millones de pesos.

En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se continuarán los trabajos de la Reunión Nacional y de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, así como el de sus distintos Grupos de Trabajo, para el fortalecimiento de la colaboración y la coordinación fiscal entre el Ejecutivo Federal, las entidades federativas, sus municipios y alcaldías, con el fin de lograr la integralidad del federalismo fiscal mexicano y una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, que permita consolidar finanzas públicas sanas y sostenibles.

En este contexto, el SAT, órgano administrativo desconcentrado de la SHCP, ejecutará sus dos programas sustantivos: Control de la Operación Aduanera y Recaudación de las Contribuciones Federales, implementando acciones que permitan fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo, a la vez que se incremente la recaudación y se impulsen las mejoras al marco tributario, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, que coadyuven al crecimiento económico de México, sin crear nuevos impuestos, basándose en los dos pilares de la actual administración: la austeridad y el combate a la evasión, así como al fortalecimiento de los ingresos del sector público para mantener la estabilidad macroeconómica del país y dar atención a las necesidades de la población.



En el ámbito de la recaudación, las acciones se enfocarán a la recuperación de créditos fiscales, el aumento de los montos garantizados, así como al incremento de la presencia fiscal y la percepción de riesgo en los deudores. Asimismo, para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se continuarán realizando acciones para simplificar los procesos y servicios a cargo del SAT, mejorando las aplicaciones tecnológicas en sus sistemas y demás instrumentos orientados a brindar un servicio de calidad, que impulse la innovación y mejoramiento de la atención al público.

Respecto al comercio exterior, se ha proyectado la inclusión de mayor tecnología y automatización para mejorar los servicios de este rubro, el combate a la corrupción e ilegalidad, así como la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión.

Para la defensa del interés fiscal, se continuará con el litigio de los juicios más cuantiosos y el seguimiento de las contradicciones de tesis a favor del Fisco Federal, implementando mecanismos de seguimiento y de control de calidad en los procesos.

Todas las acciones anteriores se sustentarán en modelos de riesgo y con apoyo de tecnologías de punta, con énfasis en la mejora de los servicios digitales que se ofrecen a los contribuyentes, con estricto y transparente uso de los recursos presupuestarios autorizados, para ampliar la base de los impuestos al ingreso y al consumo, así como captar un mayor número de contribuyentes activos, con el fin de incrementar los ingresos tributarios no petroleros. Para llevar a cabo las acciones descritas se propone el ejercicio fiscal de 2021 una asignación de 12,415.2 millones de pesos.

Por otra parte, a través de la Subsecretaría de Egresos, se impulsarán durante 2021 acciones que permitan instrumentar una política de gasto con el objetivo central de que la APF, los Poderes y Entes Autónomos y las EPE reciban las asignaciones presupuestarias sujetas a los criterios de eficiencia, orientación a resultados y rendición de cuentas, para el cumplimiento de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, en armonía con la Iniciativa de LIF y los Criterios Generales de Política Económica para el 2021. Para cumplir con estos objetivos se proponen para 2021 recursos por 565.9 millones para el Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.

En el diseño y aplicación de la política económica, la estrategia para el manejo de la deuda pública estará dirigida a cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país, así como mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características de costo y riesgo. Con base en lo anterior, la política para el manejo de la deuda pública durante 2021 será proactiva, flexible e innovadora a fin de implementar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda. Se buscará financiar la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno de México en el mercado interno de manera que los pasivos en moneda nacional sigan representando la mayor parte de la deuda pública.

Asimismo, se plantea una política de deuda interna flexible y proactiva, en la cual los calendarios de colocación serán flexibles considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Conforme a las condiciones de mercado, se plantea la realización de operaciones de manejo de pasivos para mejorar las condiciones de liquidez del mercado y/o mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, así como favorecer la emisión de instrumentos de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, con el objetivo de mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo.



El crédito externo se utilizará buscando condiciones favorables en los mercados internacionales, así como diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas, la estrategia estará encaminada a utilizar esta fuente de financiamiento cuando se presenten condiciones favorables, ampliando y diversificando la base de inversionistas del Gobierno de México, así como desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Adicionalmente, se evaluará la opción de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivo, las cuales estén enfocadas a fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública y a reducir el riesgo de refinanciamiento en los próximos años.

Se continuará utilizando el financiamiento de OFI como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno de México, así como aprovechar su experiencia técnica y conocimiento de las mejores prácticas a nivel internacional en temas relacionados con la instrumentación de proyectos de inversión, con impacto en el crecimiento económico y desarrollo social; manteniendo la suficiente flexibilidad en la estrategia de endeudamiento externo, en caso de que se presenten periodos de volatilidad o baja liquidez en los mercados financieros de capital.

Asimismo, se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación, las cuales representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y equipos de alta tecnología que son realizadas por las dependencias y entidades del sector público. Este financiamiento suele estar disponible aun en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias permiten obtener tasas de interés preferenciales y acceder a una nueva base de inversionistas.

Finalmente, se promoverá una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que le permita a todo el público conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno de México en el manejo de su deuda. Para cumplir con estos objetivos se propone asignar recursos por 741.0 millones de pesos.

Agricultura y Desarrollo Rural

El PND 2019-2024 ha establecido las directrices nacionales bajo principios rectores de honradez y honestidad, así como un enfoque económico que genere bienestar para la población, además se resalta la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones; siendo prioritario el desarrollo regional de zonas y grupos sociales que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional y promoviendo un desarrollo justo, sustentable e incluyente, para contribuir al bienestar de los habitantes de territorios rurales y costeros de México.

El PND 2019-2024 plantea tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía, dentro de este último se prevé alcanzar la soberanía alimentaria, fortaleciendo el mercado interno para lograr en 2024 la autosuficiencia nacional en el abasto de granos básicos como el maíz y frijol, arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; disminuyendo las importaciones de leche, y mejorando la balanza comercial del sector primario

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 está alineado al PND 2019-2024, cuyo propósito es contribuir a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establece además las



acciones que contribuirán al incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero; la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala, que han visto limitadas sus posibilidades de inserción en las actividades productivas del campo mexicano; y el incremento de las prácticas de producción sostenible ante los riesgos agroclimáticos.

La SADER alinea sus esfuerzos institucionales y define una estrategia para continuar con la focalización de los apoyos con el fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria e impulsar la productividad en el sector, incorporando criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Para cumplir con su función primordial de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural y elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, la SADER continúa orientando las políticas públicas y capacidades administrativas a fin de revertir el abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios y, con ello, cumplir uno de los objetivos principales de la presente administración, que es romper el círculo vicioso entre el olvido del campo y la dependencia alimentaria; así como también, abatir la desigualdad en la distribución del ingreso acortando las brechas existentes entre las regiones norte y sur sureste, por lo que se han establecido programas y acciones orientados a fomentar la productividad y la rentabilidad no sólo económica sino también de desarrollo, para continuar integrando a los actores del campo en las actividades económicas rurales que fomenten el arraigo.

La SADER con una propuesta de presupuesto de 49.3 mil millones de pesos, orientará los esfuerzos institucionales a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, impulsando la productividad con sentido social en el sector agroalimentario. Para alcanzar los objetivos planteados en su Programa Sectorial, la SADER ejercerá un presupuesto de 34.5 mil millones de pesos, a través de los siguientes programas:

- Producción para el Bienestar
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Fertilizantes
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

El programa Producción para el Bienestar contará con 13.5 mil millones de pesos para apoyar a los productores de pequeña y mediana escala, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café mediante la dotación de liquidez para impulsar la capitalización productiva, a través de apoyos directos, que podrán complementarse con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos, en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas inscritas en el padrón del Programa.

El esquema estratégico de acompañamiento técnico-organizativo buscará facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar sus rendimientos, así como fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva.



El programa contempla estrategias que fomentan el acceso al financiamiento formal de los productores beneficiarios, procurando que reciban capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, con el fin de que puedan complementar los apoyos directos con recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y postcosecha, a través de esquemas que respalden o mejoren las operaciones crediticias, sin costo a los productores.

Con los apoyos otorgados, el programa contribuirá a incrementar el rendimiento de granos básicos de los productores de pequeña y mediana escala en alrededor de 13%, beneficiando aproximadamente a 2.3 millones de productores, de los cuales 30% corresponde a mujeres y 40% se ubican en localidades indígenas. El programa priorizará la atención a productores de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego) que representan alrededor de 84% del total de productores que serán apoyados.

El programa de Precios de Garantía contará con una asignación presupuestaria de 11.0 mil millones de pesos, orientados a incentivar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche.

Mediante la compra de granos básicos y leche, el programa proyecta apoyar a pequeños y medianos productores. Para maíz se estima apoyar a 182 mil productores; en frijol 58 mil; para leche 8 mil; en trigo panificable 28 mil y en arroz 2 mil. Asimismo, se espera apoyar a 52 mil productores con hasta 50 hectáreas para maíz comercial.

A través de los apoyos otorgados a los pequeños y medianos productores, se estima que el volumen de la producción apoyada por el programa sea la siguiente: maíz un millón de toneladas; en maíz para el apoyo del programa de soberanía alimentaria alrededor de 8.5 millones de toneladas; frijol 300 mil toneladas; arroz 150 mil toneladas; trigo 1,250 mil toneladas y en leche 550 millones de litros.

Para distribución de fertilizantes, se destinará 1.9 mil millones de pesos a fin de incrementar la producción de cultivos prioritarios de productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos, se estima que la cobertura de entrega de fertilizantes sea 3.5% mayor respecto al ejercicio fiscal anterior, incrementando además 3.3% el rendimiento de los cultivos. Se estima atender a 87% de los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de Guerrero, Morelos y las zonas de atención estratégica, proyectando que 40% de los beneficiarios sean mujeres.

El programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, con una asignación de 1.5 mil millones de pesos, impulsará el desarrollo sostenible y fomentará las actividades primarias en productores agropecuarios de pequeña y mediana escala de forma incluyente y sustentable que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica. Este programa contribuye también en la pesca y la acuicultura, a fin de mejorar su desarrollo, ampliar las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de los pesqueros ribereños y de los acuicultores.

Las principales acciones para fomentar la actividad pesquera y acuícola de los pequeños productores serán a través de apoyos para el bienestar de pescadores y acuicultores y recursos genéticos acuícolas; el primero consiste en una transferencia directa a los pescadores y acuicultores que estén registrados en un padrón y, el segundo, en



la entrega de semilla y/o alevines de especies acuícolas a pequeños y medianos productores inscritos en el Registro Nacional Pesquero y Acuícola, o que sean miembros de una Unidad de Producción Acuícola.

Las metas estimadas para este programa son beneficiar a aproximadamente 190 mil pescadores ribereños principalmente y acuicultores; y se estima apoyar a alrededor de 250 proyectos acuícolas.

En el Gobierno de México se incrementó la canasta básica de 23 a 40 productos de primera necesidad disponibles en 27 mil tiendas comunitarias, ubicadas en localidades de alta o muy alta marginación; asimismo, se incrementó el precio de compra de leche a ganaderos nacionales; y se continúa el apoyo de otorgamiento de leche de alta calidad nutricional. Para estas acciones se contará con 5.2 mil millones de pesos.

El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., con un presupuesto de 2.1 mil millones de pesos contribuirá a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, con cobertura de tiendas Diconsa.

Para 2021 la estimación de localidades con tienda Diconsa es de 14,579, con una disponibilidad física de 36,020 productos, generando un margen de ahorro a la población beneficiada con la canasta básica de 15%. Se proyecta tener en operación 24,990 tiendas y abrir 450 tiendas Diconsa. Del total de tiendas Diconsa, se estima que 60% sea operado por mujeres y del total de las localidades atendidas, 60% sean de población indígena.

De acuerdo con algunos estudios realizados para estimar la población que se beneficia directa e indirectamente con la compra de productos y/o servicios ofrecidos por las tiendas comunitarias atendidas por el programa, en las localidades donde tiene presencia Diconsa, se calcula que, considerando los estratos poblacionales y la media poblacional beneficiada por estrato, directos e indirectos (personas que asisten a la tienda a comprar), la población atendida por Diconsa es de entre 12.7 y 13.1 millones de personas. El Programa de Abasto Rural, a través de sus tiendas comunitarias, facilita el acceso físico y económico a los productos alimenticios, mejorando los niveles nutricionales de la población.

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., con un presupuesto de 1.2 mil millones de pesos tiene como objetivo industrializar leche de elevada calidad y distribuirla a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. En forma complementaria se destinarán 1.8 mil millones de pesos para adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. Con ello, contribuye al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa, mediante la adquisición de leche fresca a productores a precios de mercado.

Se pretende apoyar a 6.8 millones de personas con una producción total estimada de 941.8 millones de litros de leche con las siguientes metas:

- Que la proporción de mujeres beneficiadas sea de 59%, de niñas, niños y adolescentes de 63%, y de personas indígenas de 2% respecto al total de beneficiarios atendidos.



- Distribuir un promedio de 11.76 litros de leche por hogar a la semana.
- Que la proporción de producción de leche fluida sea de 60.1% del total de producción de leche.
- Mantener el costo integrado por litro de leche de 11.03 pesos.

El Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con un presupuesto de 3.2 mil millones de pesos, a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, llevará a cabo campañas fitozoosanitarias y se apoyarán las acciones encaminadas a mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos fitozoosanitarios y de inocuidad, con el objetivo de contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Este programa es un instrumento de la política de seguridad nacional, que atiende objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero, pesquero y acuícola con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Dentro de las principales acciones están las siguientes: operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades, con la finalidad de llevar a cabo la detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna; realizar la inspección de mercancías reguladas que se movilicen por el territorio nacional; implementar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación, mediante la implementación de medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario; implementar las campañas fitozoosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

El programa estima mantener las 314 zonas libres o con baja prevalencia de plagas y enfermedades zoonositarias y 604 fitosanitarios; aplicar oportunamente 100% de las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonositarias derivadas de la notificación; a través de la inspección a cargamentos de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los puntos de entrada al país, y en los sitios de vigilancia federal, respectivamente; detectar y atender con oportunidad 100% de los brotes de moscas del Mediterráneo que se presenten; se estima implementar 200 programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas, orientados a prevención, control o erradicación de plagas; acciones de vigilancia; así como acciones de asistencia técnica y supervisión para la prevención y control de enfermedades acuícolas en las crustáceos, moluscos y peces.

Es importante mencionar que con esta estructura de programas, la SADER focaliza sus políticas para el cumplimiento de los tres objetivos establecidos en el Programa Sectorial que van orientados a 1) lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, 2) contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales y 3) incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.



Economía

Como rectora de la política gubernamental en materia económica, y consciente de los retos de transitar hacia el crecimiento económico y disminución de la pobreza, la SE centrará sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad productiva en los distintos sectores económicos del país, mediante el financiamiento e impulso a proyectos productivos, con la participación del sector público y privado (empresarios, personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios, entre otros) nacional y extranjero. Se continuará impulsando la ejecución de programas, que fomenten e incrementen la actividad económica con el fin de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, especialmente de aquellos que menos tienen y, con ello, contribuir a la disminución de la migración a la que se ven forzados debido a los niveles de pobreza que enfrentan.

Aunado a lo anterior, la SE impulsará con renovado vigor, bajo reglas claras y absoluto apego al Estado de Derecho, el fortalecimiento del mercado interno y el fomento a la actividad de las MIPYMES, especialmente de aquellas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación. Asimismo, se incentivará la atracción de inversión extranjera y la promoción del comercio exterior; este último a través de la reciente firma del T-MEC con el cual se busca, entre otros objetivos, dar certidumbre a los operadores económicos: productores, exportadores, importadores e inversionistas, permitiendo el acceso en condiciones de libre comercio a los mercados de Estados Unidos de América y Canadá para fortalecer la integración de la productividad y competitividad del país.

Para el ejercicio 2021, la gestión de la SE tomará como principios rectores la austeridad y la honestidad, con base en el Decreto por el cual se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con el fin de coadyuvar en la reducción de la desigualdad económica y social entre las distintas regiones del país.

A través de su Programa Sectorial de Economía 2020-2024, la SE establece objetivos prioritarios que permitirán implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como estimular la inversión nacional y extranjera, además de propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad, para su integración a cadenas regionales y globales de valor. Estas acciones contribuirán a generar bienestar en las familias mexicanas con mejoras en los ingresos y posicionarán al país como una economía sólida y sustentable en el mediano y largo plazos.

En este sentido, el Programa Sectorial señala cuatro objetivos prioritarios; 1) fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, 2) impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, 3) promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva, y 4) fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores. En conjunto estos objetivos tienen como finalidad contribuir de manera decisiva a transformar la vida pública del país, encaminados a fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas, así como fomentar la diversificación de la actividad económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

En 2021 la SE continuará fomentando la actividad industrial y comercial, a través del apoyo a proyectos dirigidos a la formación de capital humano especializado, la mejora continua de los procesos y la adopción de nuevas tecnologías, de forma que las empresas se integren a cadenas productivas locales con una oferta de bienes y



servicios competitivos, así como a la generación de infraestructura para la investigación y desarrollo de nuevos productos, la formación y tecnificación del capital humano, y la mejora de los procesos industriales y comerciales, de forma que se constituya en un sector económico estratégico para el país.

A través del Programa de Microcréditos para el Bienestar, se prevé un monto de 1,500 millones de pesos, con lo cual se proporcionará acceso a servicios financieros y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tienen acceso al crédito formal; lo anterior, a fin de promover la creación y fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas, así como de actividades productivas de autoempleo. Para ello, este programa considera como beneficiarios a los jóvenes por medio de la articulación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en este tenor, una vez egresados los beneficiarios de dicho programa, pueden solicitar un crédito por medio del Programa Microcréditos para el Bienestar con el fin de generar nuevos empleos.

El programa busca constituirse como un mecanismo de otorgamiento de microcréditos dirigidos principalmente a segmentos de población ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, los cuales, al tiempo de contar con un crédito, podrán acceder a servicios de capacitación para la formación de habilidades empresariales básicas, con lo que se garantiza su consolidación.

Tandas para el Bienestar, como también es conocido este programa, considera un apoyo mediante financiamiento sin intereses por seis mil pesos, que se entregarán en forma individual a las personas que cumplan los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.

Para el ejercicio de 2021, aquellos beneficiarios que hayan recibido un primer financiamiento y reembolsen en su totalidad el monto original al programa, mediante pagos mensuales, tendrán un beneficio adicional, podrán acceder a un segundo apoyo mediante financiamiento sin intereses por un monto de 10 mil pesos, y en caso de reembolsarlo en su totalidad mediante entregas mensuales, se podrá tener acceso a un tercer y cuarto apoyo mediante financiamiento sin intereses por la cantidad de 15 mil pesos y 20 mil pesos, respectivamente.

Asimismo, para el ejercicio de 2021 el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares contempla un presupuesto de 1,600 millones de pesos, el cual fue creado para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica debida a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

En este contexto el programa busca primordialmente fortalecer la economía popular a través de un proceso que incentiva la producción de los sectores formal e informal a través de un crédito, el cual no contempla intereses con el fin de dar confianza financiera a dichos sectores vulnerables, lo que coadyuva a generar un incremento del consumo y se traduce en mayores ingresos y en una reactivación de la economía.

El programa otorga créditos sin intermediarios por un monto de 25 mil pesos a pagar en tres años, incluidos tres meses de gracia; es decir, quienes obtengan este crédito pagarán 824 pesos, en 33 abonos. El programa cuenta con dos modalidades de participación: 1) apoyo financiero a microempresas familiares y 2) crédito solidario a la palabra.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con recursos previstos en el PPEF 2021 por 61.3 millones de pesos, seguirá con la coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas.



Asimismo, se continuará con la revisión y actualización de los marcos regulatorios relacionados con la actividad económica, a fin de garantizar condiciones de competencia y libre concurrencia en el mercado nacional.

La extensa gama de bienes y servicios que se encuentran en el mercado a disposición de los consumidores, así como la necesidad de proteger los ingresos y el bienestar de las familias mexicanas, principalmente de las más desfavorecidas, hace necesario la instrumentación de acciones a través de las cuales, se verifiquen continuamente las condiciones de venta de los productos y servicios ofertados en el mercado nacional. Por ello, la PROFECO con una asignación de 1,011.7 millones de pesos, persistirá en acciones de protección y defensa de los derechos del consumidor y en la creación de una cultura de consumo responsable. De igual manera, seguirá con el fortalecimiento de los canales de comunicación y retroalimentación con la población consumidora y sus proveedores, con el fin de ofrecer servicios modernos, eficientes y accesibles mediante el uso de tecnologías de la información.

Trabajo y Previsión Social

Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de México es el logro del bienestar para toda la población, centrándose en la más vulnerable representada por los que menos tienen y aquellos que históricamente han estado excluidos de los beneficios sociales y económicos. El derecho al trabajo digno se establece como prioridad para alcanzar este objetivo.

La STPS como instancia rectora en el ámbito laboral tiene la consigna de transformar la política laboral con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de las y los trabajadores y de sus familias. En este contexto la STPS ha establecido en su Programa Sectorial los siguientes objetivos estratégicos:

Inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro dirigido a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, pretende a través de la capacitación en centros de trabajo de los sectores público, privado y social, dotarlos de las herramientas necesarias para su incursión en el mercado laboral.

Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se ha establecido un modelo de corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social, destinado a ofrecer a los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructuradas para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad en el futuro.

Con este objetivo, para el ejercicio fiscal de 2021, se asignan 20,600.1 millones de pesos con los que se otorgará a los jóvenes que participen en el programa, una beca mensual de 3,748 pesos y seguro médico el cual cubre las ramas de enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo, servicio que se brinda a través del IMSS.

Como un aliciente más para los jóvenes egresados del programa, se les da la oportunidad de capacitarse en el programa Sembrando Vida con los mismos beneficios durante 24 meses.



Para el ejercicio fiscal de 2021 se pretende alcanzar la meta de 2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con este programa.

Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral

El 1 de mayo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, en el que se establecen las disposiciones que regirán el funcionamiento del CFCRL.

El CFCRL es el organismo descentralizado encargado de llevar a cabo el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, así como registrar a nivel nacional, todos los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados. Para atender estas funciones se canalizan al Programa Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales un monto de 337.5 millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal de 2021 se implementará la segunda etapa de la Reforma Laboral en 13 entidades federativas creando los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales, cuyos recursos se radican a través del Programa Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral con una asignación de 649 millones de pesos.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje continuará contribuyendo a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción, hasta en tanto no se transfieran las funciones de impartición de justicia laboral al PJJF. Para tal efecto, se asignan al Programa Impartición de Justicia Laboral adscrito a la Junta un monto de 720.7 millones de pesos.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo protege los derechos de las y los trabajadores ante la autoridad laboral, mediante los servicios de asesoría, conciliación y representación legal, para llevar a cabo estas acciones se asignan 196.9 millones de pesos al Programa Procuración de Justicia Laboral.

Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores

Con el objetivo primordial de reducir la pobreza laboral e incrementar el poder adquisitivo de las y los trabajadores y sus familias, se ha instrumentado una nueva política de los salarios mínimos en la que el salario mínimo nunca se fijará por debajo de la inflación. Para cumplir estas acciones la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos contará con un presupuesto de 36.7 millones de pesos.



Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral

Impulsar la productividad y competitividad a través de la capacitación en el trabajo y la protección laboral, son acciones que la STPS lleva a cabo con el enfoque de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población, con especial atención en los grupos más vulnerables.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 constitucional, que establece la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, como una obligación de las empresas hacia sus trabajadores, la STPS lleva a cabo acciones tendientes a incrementar las competencias laborales de la población trabajadora, a través de la capacitación, adiestramiento y formación para y en el trabajo. Con el fin de contribuir a estas acciones, el Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad tiene una asignación prevista de 33.4 millones de pesos.

Para preservar el derecho de la población a un trabajo digno, con prestaciones de ley y óptimas condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo, la STPS tiene la función de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral, en este rubro la STPS ha realizado reformas a la inspección federal del trabajo, mejorando la metodología y planeación de las inspecciones, en beneficio de las y los trabajadores. Asimismo, para que los empresarios cumplan con la normativa aplicable la STPS ha desarrollado herramientas informáticas que permiten a la empresa cumplir con las disposiciones reglamentarias aplicables en materia de seguridad y salud del trabajo, de una manera oportuna y auto programable.

Para realizar estas acciones el Programa Instrumentación de la Política Laboral cuenta con una asignación de 226.7 millones de pesos. Asimismo, para facilitar información técnica y asesorar a trabajadores y patrones sobre la manera más efectiva de cumplir con las normas de trabajo, el Programa Ejecución a Nivel Nacional de Acciones de Promoción y Vigilancia de los Derechos Laborales prevé una asignación de 576.6 millones de pesos.

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

La SEDATU realiza diversas acciones en apoyo a la población rural y con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se instrumentan los programas de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, con un presupuesto de 152.5 millones de pesos; el de Modernización del Catastro Rural Nacional, a través del cual se fomenta el aumento de la productividad del campo mediante la actualización de la información registral, catastral y documental de la propiedad social y se contribuye a la modernización de los sistemas catastrales, con recursos por 122.2 millones de pesos y el Programa de Atención de Conflictos Agrarios que plantea dar atención a los conflictos sociales en el sector rural, con un presupuesto de 172.1 millones de pesos.

Adicionalmente, para el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, que contribuye a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, mediante la ejecución de acciones agrarias integrales, complementarias o suplementarias, se considera un presupuesto de 207.7 millones de pesos para la inscripción de actos jurídicos y expedición de constancias que generen certeza jurídica a los núcleos agrarios.



Energía

La SENER coordina el Ramo 18 Energía, el cual para el cumplimiento de sus atribuciones toma en cuenta el PND 2019-2024, específicamente el Eje 3. Economía y la línea de acción denominada Rescate del sector energético, así como el Programa Sectorial de Energía 2020-2024. El Ramo se integra por la propia Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, y por las entidades paraestatales: INEEL, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto Mexicano del Petróleo, CENACE y CENAGAS.

De conformidad con sus atribuciones para establecer, conducir y coordinar la política energética nacional, la SENER elaboró el Programa Sectorial de Energía 2020-2024 y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2020-2024, dio seguimiento al Consejo de Coordinación del Sector Energético, como mecanismo de coordinación con la CRE, la CNH y demás dependencias del ejecutivo federal, para la instrumentación de dicha política, y emitió la Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos y el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2018-2032.

A marzo de 2020, la SENER ha otorgado 4,045 permisos de importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos, de los cuales se encuentran vigentes 216 permisos de importación, de los cuales 103 son para gasolina, 68 para diésel, 16 para turbosina y gasavión, 24 para gas L.P. y 5 de crudo, y 32 permisos de exportación.

Para el ejercicio fiscal de 2021 se prevé una asignación presupuestal para el Ramo de 47,060.2 millones de pesos, de los cuales 45,050 millones de pesos corresponden a la previsión para que el Gobierno de México realice una aportación patrimonial a PEMEX para fortalecer su posición financiera y continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, y 2,010.2 millones de pesos a la SENER, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, así como a apoyos fiscales para servicios personales al INEEL y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Con estos recursos y con los ingresos que generen el INEEL, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el Instituto Mexicano del Petróleo, el CENACE y el CENAGAS, los ejecutores de gasto podrán dar continuidad a las facultades que tienen conferidas, mediante la ejecución de las actividades orientadas a:

- Promover la consolidación y actualización del marco legal, reglamentario y normativo del sector energético nacional, así como vigilar su cumplimiento, para que este sector se desarrolle con certeza jurídica y de manera sustentable, segura y confiable.
- Lograr el financiamiento de las inversiones necesarias para rescatar a las industrias petrolera y eléctrica, particularmente para dar continuidad a la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; rehabilitar las seis refinerías existentes y las plantas de fertilizantes, y modernizar las instalaciones hidroeléctricas propiedad del Estado.
- Contribuir a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, petrolíferos, gas natural y energía eléctrica que demanda el país, mediante la promoción de inversiones, la emisión de la normatividad requerida, el otorgamiento de permisos y la prestación de servicios.



- Fortalecer la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica, y el uso seguro, eficiente y sustentable de los hidrocarburos, la electricidad, la energía nuclear y radiológica, y las energías limpias y renovables.
- Impulsar el desarrollo sostenible, mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables.
- Garantizar el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución de electricidad.

Respecto al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, que es un instrumento de política pública del Estado que tiene como propósito promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética, dentro del presupuesto de la SENER para 2021 se prevén recursos por 249.2 millones de pesos. Lo anterior, en función de la cartera de proyectos susceptibles de recibir apoyos de dicho fondo.

Turismo

La SECTUR tiene como misión conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

En el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 se formularon los siguientes objetivos prioritarios a los que se alinearon los programas presupuestarios que contribuirán al logro de dichos propósitos y que serán operados por las unidades responsables de la SECTUR y sus entidades coordinadas: 1) garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; 2) impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; 3) fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional y 4) fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

La pandemia del COVID 19 ha situado al sector turístico en una realidad nunca imaginable, con grandes retos por delante. El mundo está enfrentando uno de los desafíos más grandes de las últimas siete décadas, siendo el sector Turismo uno de los más afectados, debiendo afrontar mayores retos con productos turísticos innovadores y de mayor calidad, para responder a las necesidades de un turista cada vez más informado y exigente, en las que al binomio calidad y servicio deberán sumarse los protocolos de sanidad.

En este contexto, la SECTUR, implementará diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que serán operados por las unidades responsables del sector central, sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que son el Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, así como las entidades coordinadas por dicha Dependencia, el FONATUR y sus filiales, estableciendo entre sus prioridades la realización de un turismo diferente, con un enfoque social, que privilegie el desarrollo y crecimiento de los sectores más desprotegidos de la sociedad, principalmente de aquellos que habitan en los destinos turísticos del país, para lo cual se prevé para 2021 una asignación de 38,613.4 millones de pesos.

Para fomentar el turismo se requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados y para lograrlo, la SECTUR seguirá promoviendo activamente en 2021 la armonización del marco jurídico en los tres órdenes de gobierno y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social. Con este fin, y para



alcanzar los objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 es indispensable avanzar en la transformación del sector e impulsar la actualización del marco jurídico con una visión moderna, incluyente y de largo plazo, a través de los programas presupuestarios siguientes:

Para el Programa Planeación y conducción de la política de turismo, se propone en 2021 una asignación de 173.6 millones de pesos, para continuar con el desarrollo de instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente, mediante acciones de planeación estratégica, el fortalecimiento de los sistemas de información estadísticos y geográficos a través de integración de nuevas fuentes de información que tendrán como meta la generación de información estadística turística detallada y oportuna en apoyo a la toma de decisiones de los actores del sector público y privado; y la formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas, tales como el proyecto denominado “México Renace Sostenible”, cuyo objetivo es establecer vínculos y coordinar acciones con instancias de los tres órdenes de gobierno, organismos nacionales e internacionales y la sociedad civil para implementar estrategias, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de la actividad turística, con lo que se busca contribuir al crecimiento del PIB turístico per cápita.

Para el Programa Impulso a la competitividad del sector turismo, se prevé en 2021 una asignación de 17 millones de pesos, para continuar realizando acciones que promuevan la competitividad de los actores del sector turístico, a través del acompañamiento para la elaboración de investigaciones y estudios científicos en coordinación con IES y la comunidad científica; la promoción de identificación de necesidades y la procuración de su atención, y la difusión del conocimiento mediante acciones de socialización; así como la capacitación, profesionalización y vinculación, en colaboración con los sectores público, privado y social relacionados, entre las que destacan 10 Seminarios “Conversando con los Expertos”, el “Congreso de Investigación Aplicada al Turismo” y 12 Cursos de Capacitación en Cultura Turística y Calidad en el Servicio, con lo que se busca fomentar la competitividad de los actores del sector turístico.

Para el Programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, se propone un presupuesto de 45.1 millones de pesos, para seguir impulsando la modernización normativa, que atienda la actualidad del sector, brinde certeza jurídica con una visión moderna, incluyente, sostenible y de largo plazo y fortaleciendo su difusión.

Asimismo, en 2021 con el objetivo de garantizar la gobernanza del sector y promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística, se continuará con las acciones de registro de los prestadores de servicios turísticos (trámite de inscripción y/o renovación del certificado a siete mil prestadores de servicios turísticos) en el Registro Nacional de Turismo y de emisión de categorías correspondientes a aquellos prestadores de servicios de hospedaje en cuanto a su clasificación hotelera. Para fortalecer la integración de productos y servicios, se continuarán llevando a cabo acciones para mejorar la calidad de los mismos entre los prestadores de servicios turísticos, a través de la implementación de programas de calidad para la obtención de sellos, distintivos, reconocimientos y acreditaciones; todo ello con la finalidad de consolidar la actividad turística. Lo anterior mediante la difusión y mecanismos de acompañamiento sobre la normatividad aplicable, en coordinación con las secretarías de turismo de las entidades federativas y las cámaras empresariales del gremio turístico.

Para el Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo, se propone en 2021 una asignación de 231.5 millones de pesos para continuar prestando servicios integrales de información turística, asistencia, auxilio turístico y apoyo vial al turista nacional y extranjero, durante su tránsito en las carreteras que conecten con los principales destinos del país, mediante el uso de TIC y en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y con organismos de los sectores social y privado, con el fin de potencializar al turismo carretero de cercanía como



factor detonante de la reactivación del turismo nacional, contribuyendo a la generación de confianza de la población en su desplazamiento. Asimismo, se tiene planeado participar en programas especiales de emergencia y contingencias en desastres naturales, y atención y protección al turista en coordinación con las autoridades competentes, para cumplir con dicha estrategia se tiene como meta fortalecer la prestación de servicios a través del desarrollo de un visor geográfico, que se describe como una plataforma web diseñada para ser una herramienta de información turística de uso interno y la mejor fundamentación a la toma de decisiones y que gradualmente sea puesta para la consulta e intercambio interinstitucional.

Como parte de la estrategia de desarrollo turístico, es indispensable generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país, buscar alternativas para ampliar el financiamiento, y brindar apoyo para que haya más inversiones de emprendedores con el fin de facilitar el camino para que se detonen los proyectos. Las acciones contempladas en 2021 están encaminadas a crear las oportunidades y condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos, en coordinación con los inversionistas potenciales y generar una coinversión entre los sectores público y privado, a través de la ejecución de programas de promoción y fomento a la inversión, y prestación de servicios públicos, que permitan un desarrollo turístico integral:

Para el Programa Desarrollo y Promoción de Proyectos turísticos sustentables, se propone en 2021 una asignación de 69.3 millones de pesos, con el objeto de impulsar a los destinos consolidados y emergentes, con potencial turístico y enfoque social, a través de acciones tendientes al desarrollo económico y social para el fomento, competitividad y sustentabilidad de los municipios y localidades, mediante estrategias de desarrollo turístico, consolidación, innovación, inversión, financiamiento e inclusión social de la actividad turística.

Para el Programa Fomento y Promoción de la Inversión en el sector turístico, en 2021 se propone un presupuesto de 636.4 millones de pesos, para que FONATUR fomente la inversión turística en el país, a través de la comercialización de los proyectos existentes en los CIP y los PTI, polos de desarrollo y/o comunidades sustentables que se crearán a lo largo de la ruta del Tren Maya, diversificando estrategias de comercialización, con opciones de esquemas de venta, arrendamiento, asociaciones, fideicomisos y productos turísticos que fortalezcan los nuevos segmentos de mercado, así como los diferentes destinos de sol y playa, a través de asesorías y acompañamiento a empresarios, MIPYMES y grupos sociales en estado de vulnerabilidad, en la correcta integración de sus planes de negocios para fortalecer el desarrollo de nuevos productos turísticos en el país. Asimismo, se tiene previsto que para 2021, FONATUR proporcione asistencia técnica a estados y municipios, con la identificación de estrategias de desarrollo y proyectos turísticos detonadores y el uso de medios publicitarios, para la promoción de productos y desarrollos turísticos entre inversionistas potenciales, con el fin de apoyar la modernización de la infraestructura en sus centros y posicionar al FONATUR como actor clave en el desarrollo turístico de México.

Para el Programa Mantenimiento de Infraestructura, en 2021 se propone una asignación de 795 millones de pesos, para que FONATUR implemente programas de mantenimiento en los CIP y PTI que consideran la ejecución de acciones para conservar y/o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no impliquen un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con temas de protección civil; con lo que se busca mantener la imagen urbana de las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida para preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen. En 2021, se planea desarrollar los siguientes proyectos: Programa de Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021-2023; Programa de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023; Programa de Mantenimiento de los Centros



Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023 y Programa de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023.

Para el Programa Conservación y Mantenimiento a los CIPs, se propone una asignación para el ejercicio fiscal de 2021 de 119.4 millones de pesos, para contar con los recursos que apoyen el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México y proporcionar los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los CIP, tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, planta desalinizadora de Litibú y la línea de conducción de agua potable San Juan Londó, en Loreto, entre otros, para un total de 33,417 hectáreas en los CIP y PTI, entre poda, riego y barrido; procesando cada año un promedio de 19 millones de metros cúbicos de agua tratada en las 13 plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros servicios, contribuyendo así al desarrollo turístico integral y sostenible en las distintas regiones del país, y a mantener una imagen de calidad ante los turistas nacionales y extranjeros, coadyuvando a la generación de empleos y atracción de divisas.

Para el Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, se propone una asignación en 2021 de 36,288.0 millones de pesos, para que FONATUR continúe con las acciones para la construcción del proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio, el Tren Maya, que está orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible y propiciar el ordenamiento territorial de la región.

Con la construcción del Tren Maya, se pretende desarrollar y hacer más eficiente la movilidad de mercancías y personas mediante la prestación de un servicio de transporte ferroviario eficiente, confiable, moderno y seguro; fortaleciendo la industria turística en la zona sur-sureste del país, atrayendo más turistas durante periodos más largos y evitando la concentración turística en un solo punto, generando derrama económica local y fomentando la inclusión social y la creación de empleo a través del desarrollo económico de la zona y acceso a mayores oportunidades; con dichas acciones se contribuye a la “Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024”, la cual tiene por objeto posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, ya que buscará conectar más de 190 sitios de interés turísticos, tales como playas, zonas arqueológicas, museos, pueblos mágicos, ciudades patrimonio mundial de la humanidad, entre otros.

Durante 2021, se continuará con la elaboración del proyecto ejecutivo, Construcción de Vía Férrea, Supervisión Técnica, Verificación de Control de Calidad, así como estudios técnicos para los Tramos 5 “Cancún – Tulum” y Tramo 6 “Tulum – Bacalar” del Tren Maya; asimismo, se contempla la adquisición de material rodante que incluye 30 locomotoras y 180 carros de pasajeros; estaciones y talleres, y la adquisición del ancho de la franja de 40 metros por concepto de derecho de vía dado que existen asentamientos irregulares a lo largo del recorrido de los tramos mencionados, aunado a la compra de riel que permita garantizar la interoperabilidad del material rodante que actualmente opera el resto del sistema de infraestructura ferroviario mexicano.

Ciencia y Tecnología

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia tiene una connotación ambivalente. Como bien lo ha reconocido la Relatora Especial sobre los derechos culturales, se le considera “un medio de promover la realización de otros derechos humanos y satisfacer



las necesidades comunes a toda la humanidad" o se le relaciona con tecnologías susceptibles de impactar la "integridad, la dignidad y los derechos humanos del individuo" (Informe A/HRC/20/26). Así, el conocimiento científico y el desarrollo de tecnologías son sinónimo de esperanza para enfrentar los retos de la fragilidad humana, pero también encarna riesgos asociados a la salud humana y la destrucción ambiental, a la ampliación de las desigualdades económicas y sociales y al ejercicio violento del poder.

La reforma al artículo 3º de la CPEUM del 15 de mayo de 2019, incluyó el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Asimismo, reafirmó el compromiso del Estado mexicano de apoyar la investigación humanista, científica y tecnológica.

El Gobierno de México ha planteado una renovación en su quehacer como impulsor del sector de ciencia, tecnología e innovación, tomando como principio y base fundamental su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la sociedad. Por esta razón, el CONACYT publicó el Programa Institucional 2020-2024, en el cual se plantean los objetivos, estrategias y las acciones para impulsar transformaciones necesarias y urgentes para el sector de ciencia, tecnología e innovación en aras de contribuir, con paso firme y sobre bases científicas, en la solución de los principales problemas del país. En esta transformación no solo se están sentando las bases de lo que México requiere, sino también se están impulsando cambios que se verán reflejados en el corto plazo en un marco legal que beneficie a toda la población y a los diferentes sectores de la sociedad.

Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Para apoyar la formación de capital humano, el Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad contará en 2021 con una asignación de 11,992.3 millones de pesos para un estimado de 54,752 becas, de las cuales 50,878 serán para estudios de posgrado en el país, y 3,874 becas para apoyar estudios en universidades e IES en el extranjero. En el marco de este programa, el CONACYT otorgará becas para especialidades médicas en el extranjero, para apoyar a estudiantes en el área de medicina y ciencias de la salud y de esta manera, contribuir a la profesionalización en la materia y hacer frente a las necesidades del sector salud.

Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT

Gracias a su disposición de asumir riesgos en áreas donde el sector privado es demasiado adverso, el Estado debe fungir como el motor del crecimiento, la investigación y la innovación tecnológica. Con una asignación prevista en el PPEF 2021 de 6,385.3 millones de pesos, el Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT representa la segunda fuerza de investigación nacional, y es también la más descentralizada, al tener presencia en 30 entidades federativas y en más de 40 ciudades. Con ello se fomentará la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel nacional, generando infraestructura y capacidades para acompañar el desarrollo regional y el crecimiento de sectores industriales estratégicos. Actualmente, el Sistema cuenta con más de 2,700 investigadores.

Por otra parte, se apoyarán los trabajos que contribuyan a incrementar la capacidad científica, tecnológica e innovación; la promoción, el desarrollo y la vinculación de la ciencia; el desarrollo tecnológico y la innovación asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del



conocimiento; así como la incorporación del desarrollo y la innovación a los procesos productivos y de servicios para incrementar la productividad y la competitividad del país.

Gasto en Ciencia y Tecnología

En esta transformación no solo se están sentando las bases de lo que México requiere, sino también se están impulsando cambios que se verán reflejados en el corto plazo en un marco legal que beneficie a toda la población y a los diferentes sectores de la sociedad.

Para alcanzar los objetivos anteriores, la asignación de gasto prevista en el PPEF 2021 para el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es de 26,573.1 millones de pesos.

Comisión Reguladora de Energía

La CRE, para el cumplimiento de sus atribuciones toma en cuenta el PND 2019-2024, específicamente el Eje 3. Economía y el objetivo Rescate del Sector Energético, así como el Programa Sectorial de Energía 2020-2024. La CRE tiene el carácter de órgano regulador coordinado en materia energética y cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, siendo su máxima autoridad el órgano de gobierno que está integrado por siete comisionados. Asimismo, puede disponer de los ingresos derivados de la emisión de los permisos y autorizaciones para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones.

A la CRE le corresponde la regulación, el otorgamiento de permisos y la supervisión en las actividades de almacenamiento, transporte y distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, el acceso de terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos; así como de la generación y el establecimiento de tarifas de porteo para transmisión y distribución de energía eléctrica, y la vigilancia de la operación del MEM, a cargo del CENACE.

La CRE ha emitido disposiciones y resoluciones, como las relacionadas con permisos de comercialización de gas natural, petrolíferos y petroquímicos, de acceso abierto al transporte por ducto de gas natural y de generación y suministro eléctrico, tarifas de transmisión y distribución, medición de energía eléctrica y Registro de Usuarios Calificados.

Desde su creación como órgano administrativo desconcentrado de la SENER y hasta junio de 2020, ha otorgado 24,772 permisos, de los cuales 16,177 corresponden a petrolíferos y petroquímicos, 709 a gas natural, 6,343 a gas L.P., 1,474 a generación eléctrica y 69 a suministro en el MEM.

Para el ejercicio fiscal de 2021 se prevé una asignación presupuestaria de 253.3 millones de pesos para el Ramo. Con dichos recursos y con los ingresos que obtenga por la prestación de servicios, la CRE podrá dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos constitucionales, legales y normativos, en materia de regulación, otorgamiento de permisos y supervisión, a través de las actividades siguientes:

- Fomentar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria, con base en la emisión, revisión y actualización de reglas y criterios acordes a los objetivos de la política energética, que sean consistentes, claros, transparentes y de fácil acceso para los permisionarios y consumidores.



- Sentar las bases para el desarrollo de mercados abiertos y diversificados dentro del marco legal, que provean a la población de energéticos de calidad, en la cantidad requeridas y a precios competitivos, salvaguardando los intereses de la seguridad energética nacional.
- Ejercer las facultades de monitoreo, supervisión, verificación y sanción, para procurar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.
- Fomentar entre los permisionarios, consumidores y público en general un mayor acceso a la información de los productos energéticos regulados por la CRE que son distribuidos en el mercado nacional.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

La CNH, en cumplimiento al PND 2019-2024, toma en cuenta el Eje 3. Economía y la línea de acción Rescate del sector energético, así como los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Energía 2020-2024. Conforme a sus atribuciones, tiene el carácter de órgano regulador coordinado en materia energética y cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, siendo su máxima autoridad el órgano de gobierno.

A la CNH le corresponde, en materia de exploración y extracción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, la regulación y supervisión, prestar asesoría técnica a la SENER, autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial, realizar licitaciones y suscribir contratos, administrar en materia técnica las asignaciones y contratos, supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad y administrar el CNIH.

La CNH ha emitido lineamientos como los relacionados con el uso de la información del CNIH, asignaciones petroleras, reconocimiento y exploración superficial, recuperación secundaria y mejorada, perforación de pozos, recursos prospectivos y contingentes, cuantificación y certificación de reservas, medición de hidrocarburos y planes de exploración y desarrollo.

La CNH en nombre del Estado mexicano, como resultado de nueve licitaciones de las rondas uno, dos y tres en las que se ofertaron 157 bloques para la exploración y extracción de hidrocarburos, adjudicó y administra 111 contratos vigentes correspondientes a 104 bloques en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas. Las actividades de administración técnica de estos contratos por parte de la CNH se mantendrán durante los próximos años.

Para el ejercicio fiscal de 2021, se prevé una asignación presupuestaria de 219.8 millones de pesos para el Ramo, la cual será complementada con los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, para que la CNH pueda dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos constitucionales, legales y normativos, en materia de regulación, supervisión, suscripción y administración de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, a través de las actividades siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, para que maximicen la productividad.
- Contribuir a acelerar el conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial.
- Acopiar, resguardar, utilizar y actualizar la información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica; y administrar el CNIH.



- Profundizar en los procesos de revisión de planes, programas e inversiones de las asignaciones y contratos otorgados, para garantizar el cumplimiento de objetivos de la política energética nacional.

Entidades No Sectorizadas

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

El PND 2019-2024 define al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec como proyecto regional, cuyo objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotarán de infraestructura y se garantizará el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

El proyecto regional del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec es coordinado por el organismo público descentralizado CIIT, con fundamento en el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, no sectorizado, de fecha 14 de junio de 2019 y al Acuerdo del 30 de diciembre 2019, por el que las empresas de participación estatal mayoritaria Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Administradora Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. y Administradora Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., que dejan de estar coordinadas y agrupadas al Ramo de Comunicaciones y Transportes, y se transfieren al Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, para formar parte del Corredor Interoceánico. Para 2021 se considera un presupuesto de 4,133 millones de pesos para dichas entidades.

Del total de recursos previstos para 2021 corresponden 457.3 millones de pesos al CIIT, de los cuales 98 millones de pesos son para servicios personales, 159.3 millones de pesos de gasto de operación y 200 millones de pesos al capítulo 7000 previsiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec (mantenimiento Línea FA Coatzacoalcos-Palenque); 1,751.5 millones de pesos al FIT de los cuales corresponden 37.1 millones de pesos a servicios personales, 329.5 millones de pesos a gasto de operación y 1,384.9 millones de pesos a obra pública para el proyecto Corrección, Pendiente y Conexión de la Línea Z (Salina Cruz – Medias Aguas) y el mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab; a la API Coatzacoalcos se asignan 77.2 millones de pesos para el capítulo de obra pública, destinados al desarrollo de infraestructura de ampliación del muelle de la Laguna de Pajaritos (etapa 2); y 1,847 millones de pesos a la API de Salina Cruz, Oaxaca, recursos de obra pública destinados al Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca, (etapa 1). Dichos recursos permitirán consolidar las acciones para dar continuidad a las acciones del Corredor, a través de su Plan Maestro de Infraestructura, y el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano.



Petróleos Mexicanos

Para cumplir con el fin de generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano, en línea con la política del Gobierno de México en materia energética y de desarrollo económico y social, la actividad de PEMEX está alineada al Eje 3. Economía del PND 2019-2024, y la línea de acción denominada Rescate del sector energético, así como al Programa Sectorial de Energía 2020-2024, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción en la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021.

Ante la coyuntura que prevalece en el mercado internacional y los efectos de la contingencia sanitaria, el Gobierno de México realiza esfuerzos para continuar impulsando a PEMEX como palanca del desarrollo nacional, buscando el progreso integral y sustentable del país para alcanzar la soberanía energética.

Bajo este contexto, el Consejo de Administración de la Empresa, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, el cual consideró un balance financiero del orden de -133,187 millones de pesos, y un techo en servicios personales de 94,633 millones de pesos, sin embargo después de la fecha en que PEMEX presentó su proyecto de presupuesto consolidado 2021, con base en la fracción III del artículo 101 de la Ley de PEMEX, la SHCP ajustó la meta de balance financiero con un efecto positivo de 40,500 millones de pesos respecto al monto aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa, quedando en -92,687 millones de pesos, en congruencia con la meta del déficit presupuestario para 2021, planteada en los Criterios Generales de Política Económica. Ello derivado de una mejora en el precio promedio del petróleo y el tipo de cambio promedio anual, que se estimaron en 42.1 dpb y 22.1 pesos/dólar respectivamente. Asimismo, y como parte de la racionalización del gasto y un esfuerzo adicional en los servicios personales, la Empresa decidió un ajuste a este concepto de 1,000 millones de pesos. Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro:

BALANCE FINANCIERO Y SERVICIOS PERSONALES, PEMEX 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado Consejo de Administración	PPEF 2021	Diferencia absoluta
Balance Financiero	-133,187	-92,687	40,500
Servicios Personales	94,633	93,633	-1,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PEMEX considera un gasto programable para 2021 de 544,598.1 millones de pesos, con lo que le permitirá atender la operación de los procesos productivos, de distribución y comercialización, garantizando mantener el incremento en la producción de la mezcla del crudo mexicano y gas natural, la continuidad con la rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, así como la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes, en apoyo a los productores agrícolas.

El programa de inversión para 2021 considera recursos del orden de 352,613.5 millones de pesos, de los cuales 305,079.2 millones de pesos corresponden a inversión física y 47,534.4 millones de pesos a inversión financiera, mismos que contemplan 45,050 millones de pesos para continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, a través de aportaciones de capital a la empresa filial PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.; PEMEX



estima que con el gasto de inversión para este proyecto, se incrementará la producción del SNR en aproximadamente 173 mbd de gasolinas, 125 mbd de diésel de ultra bajo azufre, 9.4 mbd de propileno, 9.3 mbd de LPG, 1,128 T/d de Azufre y 8,400 T/d de coque.

Por otra parte, en términos de producción, al segundo trimestre se registró un promedio de 1,692 miles de barriles diarios por la conjugación de una serie de eventos que llevaron a niveles históricamente bajos la actividad económica mundial, así como la demanda y los precios de los hidrocarburos; no obstante estos resultados, con la asignación presupuestaria en el gasto de inversión PEMEX estima que logrará una producción de 1,944.4 miles de barriles diarios y 5,623.2 millones de pies cúbicos de gas natural.

Para conseguir estas metas de producción, PEMEX Exploración y Producción prevé una asignación de inversión de 289,859 millones de pesos, destinados a la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos. Asimismo se considera la implementación de acciones que permitan optimizar los procesos sustantivos y mejorar el cumplimiento de obras estratégicas que impactan en las áreas de exploración, producción y perforación de pozos. Dentro de los principales proyectos de infraestructura económica se encuentran: Integral Ku-Maloob-Zaap, Campo Ixachi, Proyecto Crudo, Ligerito Marino, Cantarell, Chalabil Fase II, e Integral Chuc.

Asimismo, a través de la Subsidiaria Pemex Transformación Industrial, se llevan a cabo actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos, bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera y a efecto de disminuir la dependencia energética del exterior.

Para ello, de una inversión programada de 11,451.9 millones de pesos para 2021, tiene previsto continuar con los trabajos para la rehabilitación de las seis refinerías que integran el SNR: Tula, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Minatitlán y Salamanca, para lo cual destinará una inversión de 7,000 millones de pesos, para incrementar el nivel del proceso de producción de los productos refinados; asimismo, el resto del programa de inversión considera el mantenimiento de plantas de gas, de ductos y de instalaciones de logística, etileno y fertilizante, en la planta de Etileno del Complejo Petroquímico Morelos.

De igual forma, PEMEX Logística considera una inversión de 3,192.8 millones de pesos para prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a PEMEX, EPS, empresas filiales y terceros. Sus principales proyectos son: Mantenimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, Sustitución de los buques tanque Nuevo PEMEX I, II, III y IV mediante adquisición y/o arrendamiento financiero; Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto del Permiso 5 Zona Sur, Golfo, Centro y Occidente; Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto del Permiso 7 Crudos; Rehabilitaciones Mayores para el Sostenerimiento de las Embarcaciones de la Flota Mayor adscritas a PEMEX Logística, garantizando una operación eficiente y confiable, así como contribuir en la disminución de los riesgos al personal, la sociedad y el medio ambiente.



Comisión Federal de Electricidad

El rescate del sector eléctrico es uno de los objetivos principales del Gobierno de México, por lo que para 2021 se fortalecerá a la CFE mediante la reintegración productiva, una planeación integral, gestión administrativa eficiente, elevando el nivel de eficiencia energética y la sustentabilidad en sus procesos productivos, así como el uso de las energías limpias en el territorio nacional, reduciendo los costos de suministro eléctrico y disminuyendo las emisiones contaminantes, permitiéndole avanzar en el desarrollo tecnológico con capacidades propias.

Para lograr el desarrollo económico y social en el país es necesario que se asegure el acceso universal a las energías, permitiendo que toda la sociedad mexicana tenga acceso oportuno a las mismas para su desarrollo. En este sentido, la CFE lleva a cabo el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, cuyo objetivo es el suministro eficiente de energía eléctrica, generando valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano, actuando de forma eficiente y con responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población.

En 2021 la CFE continuará desarrollando diversas actividades estratégicas en materia energética, que le permitirán alcanzar y mantener la autosuficiencia de energía eléctrica sostenible, logrando satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional a precios competitivos, de tal forma que se estimule la competitividad y el empleo, y que sirvan de impulso al desarrollo económico y social. Con esto, la CFE logrará atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país, con un consumo nacional de energía de 326.4 terawatts/hora, de los cuales CFE participará con 229.6 terawatts/hora.

Para 2021, el PPEF consolidado que la CFE presentó para aprobación de su Consejo de Administración considera un techo de servicios personales de 62,460 millones de pesos y una meta de balance financiero de 10,000 millones de pesos. No obstante lo anterior, en fecha posterior a la presentación del presupuesto consolidado de la CFE para el ejercicio fiscal 2021, se realizó una actualización al marco macroeconómico, por lo que para mantener congruencia con la meta del déficit presupuestario para 2021 que fue planteada en los Criterios Generales de Política Económica, se determinó que el superávit financiero aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa debe ajustarse para mejorar en 18,500 millones de pesos. Por lo que la Empresa ajustó a la baja su gasto de operación en los mismos 18,500 millones de pesos, para fijar la meta de balance financiero de la CFE como se muestra en el siguiente cuadro:

BALANCE FINANCIERO, CFE 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado Consejo de Administración	PPEF 2021	Diferencias Absolutas
Balance Financiero	10,000	28,500	18,500

Fuente: Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto programable de la CFE para 2021 considera recursos por 417,145.4 millones de pesos, los cuales en su mayoría se destinarán a cubrir el costo de los combustibles para la generación de electricidad, así como para atender los gastos por las operaciones que realice la Empresa en el MEM. Otra parte de estos recursos se destinan



a los gastos relacionados con las actividades operativas propias de la Empresa, enfocándose en la disminución de la corrupción y en la reducción de los costos asociados a las compras de equipos, materiales y combustibles para la generación, mediante la consolidación de estas.

Con este presupuesto se espera que la CFE lleve a cabo la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad, en especial de las plantas hidroeléctricas, a las que se les asigna un monto de 1,698.1 millones de pesos, las cuales aportarán un volumen aproximado de 30 terawatts/hora de generación; esto, con la finalidad de conservar o incrementar el porcentaje de participación en el MEM con la generación propia de la CFE, logrando garantizar el abasto de energía eléctrica en el país, reduciendo la compra de energía a particulares, y evitando aumentos en el precio de la energía eléctrica a los consumidores.

Por lo anterior, la Empresa tiene como prioridad entre sus proyectos, la rehabilitación y modernización de sus centrales de generación; para estos fines, en 2021 la CFE dispondrá de un presupuesto para gasto de inversión física de 32,841 millones de pesos, recursos destinados a obras que complementan los PIDIREGAS y que servirán para la construcción de infraestructura eléctrica, adquisiciones y mantenimientos de equipos en los procesos de generación, transmisión y distribución. Cabe señalar que este monto no incluye los recursos para cubrir las amortizaciones de los PIDIREGAS.

Por otra parte, con el objeto de mantener una electricidad sustentable, se continuará impulsando la generación de electricidad mediante energías renovables, aplicando criterios de desarrollo sustentable y responsabilidad con el medio ambiente, reduciendo las emisiones de CO₂, haciendo un uso adecuado de los residuos, así como aprovechando todos los recursos naturales existentes e impulsando el desarrollo sostenible con la integración de poblaciones y comunidades a la generación de energía por medio de fuentes renovables, lo que permitirá contener el costo de las tarifas que se cobran a los 45 millones de usuarios de suministro básico.

En 2021, la CFE continuará operando con una estructura de empresas subsidiarias y filiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la CFE, con la finalidad de desarrollar las capacidades necesarias para competir de manera eficiente en el mercado, como son: capacidades de comercialización de energía, de gestión regulatoria y manejo integral de riesgos, entre otras; ampliando sus capacidades operativas, financieras, de inversión y de servicio, mediante una política energética fundada en el principio del interés público nacional, que le permitirá participar en igualdad de condiciones en la industria eléctrica.

Asimismo, con la finalidad de reducir el costo de la generación de energía eléctrica, la CFE impulsará un programa de reorganización y mantenimiento de las centrales generadoras que posee cada Empresa Productiva Subsidiaria de Generación, a través de portafolios que le permitan maximizar las ventajas competitivas de cada región en donde se sitúan estas centrales, lo cual reforzará a la Empresa en la disminución de las pérdidas técnicas y no técnicas a lo largo de las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica en el territorio nacional, manteniendo sus niveles de confiabilidad, seguridad y calidad; aunado a esto, se mejorará la eficiencia en la operación y el mantenimiento de líneas de subestaciones, y se realizarán inversiones estratégicas en las penínsulas de Baja California y Yucatán, a fin de asegurar el suministro de energía en estas regiones.

En este sentido, con la utilización de tecnologías para la reducción de emisiones y la disminución del contenido de azufre en los insumos para los procesos de generación de energía, se pretende aprovechar el uso de combustóleo en la infraestructura existente, coadyuvando al incremento de la capacidad instalada propia, para reducir las compras de energía a terceros y los costos de producción; esto con la finalidad de aumentar los ingresos de la Empresa y garantizar bajas tarifas a las actividades económicas prioritarias.



Cabe señalar que el proyecto de presupuesto de la CFE considera el apoyo del Gobierno de México por 70,000 millones de pesos, recursos que servirán para resarcir parcialmente el subsidio a las tarifas eléctricas que se otorga por parte de la Empresa a los usuarios finales de los sectores doméstico y agrícola.

Ante la necesidad de ampliar el parque de generación de la CFE, se constituirá un fideicomiso maestro con recursos provenientes de las utilidades actuales y futuras de una de sus empresas filiales, así como con recursos que obtenga de futuras emisiones de FIBRA E, con lo que financiará con recursos propios la construcción y desarrollo de nuevas centrales de generación y la compra de centrales eléctricas existentes, lo cual en conjunto con la recuperación del papel regulador del Estado en el sector energético, le permitirá garantizar el suministro de electricidad y ampliar su capacidad de generación en el país respecto a la capacidad del sector privado, creando las condiciones necesarias para contener los incrementos a la tarifa de generación y brindar sostenibilidad futura a la Empresa.

Asimismo, una vez que se termine la construcción de las centrales de generación, la operación de estas recaerá en las EPS de Generación de la CFE, observando en todo momento los términos para la estricta separación legal emitidos por la SENER.

Esta acción se lleva a cabo tomando en cuenta la instrucción presidencial de rescatar y fortalecer a la CFE, con el fin de garantizar la seguridad energética del país, con lo que se devolverá su naturaleza de empresa generadora; este esquema de autofinanciamiento le permitirá a la Empresa realizar inversiones productivas, al crear un patrimonio con recursos que se destinarán específicamente al desarrollo de cada uno de los proyectos de centrales de generación que se lleven a cabo. Es importante establecer que la figura de fideicomiso maestro no contará con estructura orgánica, por lo que no será parte agregada a la Administración Pública Paraestatal, únicamente se constituirá como un fideicomiso fuente de pago.

En 2021, se continuará con la consolidación de la EPS CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a la cual se le asigna para 2021 un presupuesto de 1,986.2 millones de pesos, como parte de la estrategia del Gobierno de México para la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de impulsar el desarrollo del bienestar, la inclusión social y financiera; se estima que al finalizar la actual gestión, una gran parte de la población contará con conexión a Internet.

Durante el ejercicio de 2021, la EPS CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, tendrá como uno de sus objetivos iniciar la conformación de una red pública de telecomunicaciones, en condiciones de acceso efectivo, a la población del país que no cuente con cobertura de dichos servicios, así como promover y facilitar el desarrollo social y económico de la población mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, en ambos casos sin fines de lucro. Para ello, la Empresa concretará la integración de la cartera de proyectos de inversión que le permita dar cumplimiento a los propósitos descritos y los desarrollará una vez que su Consejo de Administración les otorgue su aprobación.

Esta Empresa maximizará la infraestructura de telecomunicaciones con que cuenta la CFE y que se tiene instalada a lo largo del territorio nacional haciendo uso de la Red Nacional de Fibra Óptica, con lo que se continuará ampliando la cobertura del servicio de Internet; asimismo, será de gran utilidad para brindar los servicios financieros que presta el Banco del Bienestar en los sectores sociales más vulnerables del país y proporcionar eficientemente los programas sociales del gobierno.



Por otra parte, respecto a los PIDIREGAS, como complemento a la inversión presupuestaria, CFE considera para 2021 una inversión financiada por un monto de 54.8 mil millones de pesos, de los cuales 16.5 mil millones de pesos provienen de la modalidad de inversión directa y 38.3 mil millones de pesos de inversión condicionada.

Para el PPEF 2021, la CFE estima la ejecución de cuatro nuevos PIDIREGAS con recursos privados por un total de 9.4 mil millones de pesos. El propósito es garantizar en el corto plazo el suministro de energía eléctrica en zonas de Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

Con ello, se prevé incorporar al Sistema Eléctrico Nacional 751.7 kilómetros - circuito de líneas de transmisión, así como la instalación de 1,641.5 megavolts amperes de transformación, 57.9 megavolts amperes radiales y 91 alimentadores para la conexión de las líneas de transmisión.

Asimismo, en 2021 la CFE tiene contemplado concluir la construcción de cuatro PIDIREGAS aprobados en años anteriores; de ellos, tres son proyectos de generación y uno de transmisión, lo cual permitirá incrementar la capacidad efectiva de generación en 1,425 megawatts, de los que 825 megawatts corresponden a generación propia y 600 megawatts a Productores Externos de Energía mediante proyectos de inversión financiada condicionada. Con estas acciones, la CFE coadyuvará a satisfacer la demanda energética de la población a nivel nacional.

1.2.3 Gasto en Infraestructura

Para el PPEF 2021, se propone una asignación de 132,447³² millones de pesos de recursos fiscales para 162³³ programas y proyectos de inversión en infraestructura, así como las provisiones para otros proyectos. El 79% corresponde a comunicaciones y transportes³⁴, 7.1% al sector agua y medio ambiente, 4.5% a seguridad pública y defensa, 3.8% para sucursales del Banco del Bienestar, 3.1% a educación y cultura, 1.1% a salud, 0.6% al sector turismo, y 0.7% a los demás sectores.

Adicional a los recursos fiscales propuestos para infraestructura de 132,447 millones de pesos, la asignación será complementada con recursos propios por 355,954 millones de pesos, correspondiente a CFE, PEMEX, IMSS, ISSSTE, SCT, Educación, Hacienda y Economía así como de recursos extrapresupuestarios conformados por inversión privada y de otras fuentes de financiamiento por un monto de 104,019 millones de pesos. Por lo tanto, se estima un monto total para inversión en infraestructura de 592,420 millones de pesos con el fin de continuar impulsando proyectos estratégicos que reactiven la actividad económica, la creación de empleo, la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de la población.

³² Incluye 3 programas presupuestarios específicos que suma un total de 5,919 millones de pesos.

³³ Incluye 9 proyectos del ISSFAM.

³⁴ En el sector comunicaciones y transportes se está considerando al proyecto "Tren Maya", sin embargo el responsable de la ejecución es el sector Turismo, así como el proyecto del "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles" a cargo de la SEDENA. Asimismo, se están considerando los proyectos a cargo del CIIT.



ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR SECTOR, SUBSECTOR Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 (Millones de pesos de 2021)

Infraestructura	Presupuestarios**		Extra Presupuestarios***		Total Infraestructura
	Fiscales	Propios	Públicos	Privados	
Total	132,447	355,954	28,492	75,527	592,420
Comunicaciones y Transportes	104,721	3,178	22,451	39,702	170,053
Ferrocarriles y trenes Suburbanos	44,873	-	1,812	12,441	59,126
Carreteras	32,342	-	20,639	25,494	78,475
Aeropuertos	25,503	482	-	-	25,985
Puertos	1,924	2,696	-	1,768	6,387
Telecomunicaciones	80	-	-	-	80
Agua y medioambiente	9,377	-	1,603	19,342	30,322
Agua potable, drenaje y saneamiento	3,724	-	835	5,963	10,521
Control de inundaciones	1,958	-	-	-	1,958
Infraestructura Hidroagrícola	3,139	-	-	-	3,139
Residuos sólidos	-	-	768	13,379	14,147
Rehabilitación y Modernización de Presas	315	-	-	-	315
Otros Medio Ambiente	242	-	-	-	242
Educación y cultura	4,138	137	-	-	4,275
Educación	630	137	-	-	767
Cultura	3,508	-	-	-	3,508
Salud	1,500	10,690	3,819	-	16,009
Infraestructura en Unidades Médicas y Equipamiento	1,500	10,690	3,819	-	16,009
Turismo	795	19	113	-	927
Centros turísticos	795	19	113	-	927
Energía	-	340,810	20	16,482*	357,312
Electricidad	-	33,125	20	16,482	49,627
Hidrocarburos	-	304,405	-	-	304,405
Transporte y almacenamiento de gas natural	-	3,280	-	-	3,280
Seguridad pública y defensa	6,004	-	-	-	6,004
Infraestructura para seguridad pública y defensa	6,004	-	-	-	6,004
Sucursales del Banco del Bienestar	5,000	-	-	-	5,000
Otros	912	1,121	486	-	2,518
Otros	912	1,121	486	-	2,518

*Corresponde a información de PIDIREGAS.



** Se refiere a proyectos con asignación en el PPEF 2021.

*** Se refiere a proyectos financiados a través de recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, Fondos de Capital de Riesgo y recursos del programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" del INSABI.

Corte de información al 04/09/2020 a las 8:00 pm

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del sector comunicaciones y transportes, el subsector ferroviario y el subsector carretero representan 58% de inversión fiscal de los recursos propuestos en el PPEF 2021. El subsector ferroviario impulsará el desarrollo de importantes regiones del país contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas al reducir los tiempos de traslado. En ese sentido, destacan las inversiones del Tren Maya, Tren Interurbano México - Toluca y la Corrección de la curvatura y pendiente de la Línea Z por un total de 44,873 millones de pesos.

Por su parte, el subsector carretero permite mejorar la conectividad, así como el transporte de personas, de bienes y de servicios. En el PPEF 2021, se propone destinar 32,342 millones de pesos de recursos fiscales, en el que se destaca el Programa de Conservación de Carreteras Federales, así como el continuar con la ampliación o modernización de importantes tramos carreteros a lo largo del territorio nacional que tienen impacto regional como es el caso de la Carretera Pachuca - Huejutla en su tramo: Cerro Colorado – Zacualtipán en el estado de Hidalgo y la carretera Acayucan - Entronque la Ventosa en los estados de Oaxaca y Veracruz, obras que permitirán la generación de empleos y reactivación económica del país.

Para 2021 se propone una asignación de 3,724 millones de pesos para el subsector de agua potable, drenaje y saneamiento, cuyo objetivo principal es seguir manteniendo el suministro de agua potable de calidad; así como contar con un eficiente sistema de saneamiento en el país. Lo anterior, contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en general y fortalecer la distribución de este vital líquido. En este subsector destaca el Programa de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación del Sistema Cutzamala, en el que se realizan las obras de mantenimiento mayor al sistema de abastecimiento de agua potable del río Cutzamala, principal fuente de abastecimiento de agua potable del Valle de México. Cabe señalar que mantener en condiciones óptimas el sistema hidráulico nacional permitirá garantizar el abasto de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Adicionalmente, se realizará el mantenimiento al sistema de suministro de agua en bloque al Distrito Industrial Marítimo y a la localidad de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Dichas obras beneficiarán a una población estimada de 140 mil habitantes.

Además, en este subsector se realizarán acciones programadas para el mantenimiento y rehabilitación del Sistema Acueducto Uxpanapa La Cangrejera en Veracruz. El sistema actualmente abastece de agua potable a 24 usuarios industriales, contribuyendo con lo anterior a potenciar la productividad de la zona industrial y de los activos de PEMEX en la región.

Asimismo, se iniciará el proyecto Agua Saludable para la Laguna que tiene como objetivo la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable de calidad y con una distribución eficiente para las localidades de La Laguna en Durango y Coahuila.

Por otro lado, el subsector de control de inundaciones cuenta con una asignación propuesta de 1,958 millones de pesos, mismo que seguirá permitiendo realizar obras para la protección de centros de población y áreas



productivas ante eventos hidrometeorológicos extremos³⁵. En esta materia, destaca el Proyecto Ecológico del Lago de Texcoco, el cual consiste en la reconfiguración de la Zona Federal del Lago de Texcoco cuya extensión total es de 12,224.7 hectáreas. Este proyecto permite regular la temperatura ambiental en las áreas aledañas al proyecto, como efecto de menor absorción de energía radiante (radiación solar). También se espera que haya mayor captura de CO₂ y mejoramiento ambiental, a través de la plantación de árboles. Con ello, se establecerán las condiciones para una mayor atracción de los sectores socioeconómicos del Valle de México, por el incremento de las áreas verdes, recreativas y por la rehabilitación ambiental de la zona. Otros proyectos que destacan son el proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco y el programa de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México.

Asimismo, con el objetivo de mejorar las condiciones técnicas y económicas de los productores del campo mexicano y para lograr la seguridad alimentaria del país, en el PPEF 2021 se propone destinar 3,139 millones de pesos para infraestructura hidroagrícola de distritos de riego y áreas de temporal tecnificado, además de continuar con la construcción de la Presa Santa María, en Sinaloa, y el Canal Centenario en Nayarit. Este último, permitirá incrementar el excedente social agrícola en una superficie física de 43,105 hectáreas, en beneficio de 7,643 usuarios. Finalmente, se tiene programado invertir 200 millones de pesos en un programa multianual de conservación de distritos de riego; así como en nueve programas de mantenimiento multianuales que mejorarán el funcionamiento de los distritos de temporal tecnificado, en beneficio de la región sur-sureste del país.

Finalmente, para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidráulica del país, se propone una asignación de 315 millones de pesos para el subsector de Rehabilitación y Modernización de Presas, con el objetivo de realizar 127 obras de rehabilitación en 78 presas de almacenamiento y 44 derivadoras; así como en cinco plantas de bombeo.

Para el sector educación, se propone una asignación total de 767 millones de pesos entre recursos fiscales y propios. Los recursos fiscales consideran un monto de 415 millones de pesos, que corresponden a proyectos de infraestructura, mantenimiento y adquisiciones de la UNAM, entre los que destaca la construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro, así como la Habilitación y equipamiento del Módulo A del Plantel Iztapalapa en la UAM. Asimismo, se consideran 215 millones de pesos para el proyecto de prestación de servicios denominado Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí. Los recursos propios ascienden a 137 millones de pesos, los cuales contemplan la construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento de la Ciudad de México.

Por su parte para los proyectos que encabeza la Secretaría de Cultura, se propone una asignación en 2021 de 3,508 millones de pesos para impulsar el desarrollo del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec que abarcará 800 hectáreas: tres secciones del Bosque de Chapultepec, más el Campo Militar F-1 en la zona conurbada de Sotelo, Estado de México y la Ciudad de México, que se convertirá en la Cuarta Sección del Bosque.

Para el sector salud se propone una asignación en 2021 de 16,009 millones de pesos, distribuida de la siguiente manera: SSA con una asignación de 1,500 millones de pesos de recursos fiscales, 8,690 millones de pesos para el IMSS y 2,000 millones de pesos para el ISSSTE de recursos propios. Dicha asignación es complementada con los

³⁵ Un evento o fenómeno hidrometeorológico se define como un agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados. Lo anterior de acuerdo a la fracción XXIII del artículo 2 de La Ley General de Protección Civil.



recursos del programa presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del INSABI que ascienden a 3,819 millones de pesos, destinados a infraestructura y equipamiento que brinda servicios médicos a la población abierta del país. La asignación propuesta tiene el fin de fortalecer la infraestructura existente a través de la sustitución del equipo actual en los tres niveles de atención, así como mantener y ampliar la infraestructura actual para incrementar la cobertura y brindar servicios médicos de mayor calidad. Destacan los programas de equipamiento médico del IMSS y del ISSSTE de los tres niveles de atención, así como las ampliaciones y remodelaciones de las Unidades de Medicina Familiar, en el caso de la SSA sobresale el equipamiento para el Instituto Nacional de Cardiología y para el Instituto Nacional de Salud Pública.

En el sector turismo, el PPEF 2021 propone una asignación de 814 millones de pesos de recursos presupuestarios, de los cuales 795 millones de pesos serán destinados al mantenimiento de los ocho CIP ubicados en las playas de mayor afluencia: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Lo anterior, contribuirá a seguir mejorando las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando con ello mantener a México, en el séptimo lugar de los principales destinos turísticos a nivel mundial.

En el rubro de electricidad se propone una asignación de 49,627 millones de pesos, de este monto para la CFE, se propone una asignación de inversión física para 2021 de 49,323 millones de pesos, de los cuales 32,841 millones de pesos se asignarán a proyectos presupuestarios, entre los que destacan la Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución, el Mantenimiento de Unidades Generadoras y la Reducción de Pérdidas Técnicas. A su vez, se proponen 16,482 millones de pesos para 127 proyectos PIDIREGAS, considerando en dicha asignación un monto de 1,333 millones de pesos para continuar con el proyecto de la Repotenciación de la Central Termoeléctrica Manzanillo I U-1 y U-2.

Respecto al sector hidrocarburos, se propone una asignación de 304,405 millones de pesos. De esta asignación, para PEMEX se considera un monto de 304,260 millones de pesos, lo cual representa un incremento en términos reales de 4.4% respecto a los recursos aprobados para 2020, lo que permitirá la estabilización de la producción de petróleo crudo. Este rubro destaca la asignación para los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Campo Ixachi, Pre Inversión en Estudios para Nuevas Áreas de Exploración y Cantarell.

En cuanto a los servicios de transporte y almacenamiento de gas natural, se propone una asignación para 2021 de 3,280 millones de pesos considerados como recursos propios para el CENAGAS. Estos recursos contemplan la rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, el mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural y la modernización integral de las estaciones de medición del Sistema Nacional de Gasoductos.

En materia de seguridad pública y defensa, con el fin de contribuir a la recuperación del Estado de Derecho y construir una sociedad más segura, se contempla una asignación de 500 millones de pesos para continuar con la construcción de 76 instalaciones para la Guardia Nacional. Además se contemplan 33 proyectos por un monto de 5,504 millones de pesos destinados a las acciones de seguridad de mar y tierra a lo largo del país.

Para 2021, se contempla asignar un monto por 5,000 millones de pesos para la construcción de 1,250 sucursales del Banco del Bienestar. Estas sucursales están orientadas a incrementar la inclusión financiera de la población de las zonas marginadas del país, así como lograr una mayor seguridad y simplificación en la entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de México.



Las anteriores acciones se inscriben en el marco de un ejercicio presupuestario responsable y con mayor eficacia y eficiencia en la asignación del gasto público, con lo que se logrará obtener mejores resultados en la prestación de servicios públicos asociados a infraestructura con una menor disposición de recursos, es decir, hacer más con menos.

1.2.3.1 Prioridades de inversión 2021

El Gobierno de México considera importante que durante la etapa post COVID 19, un elemento de gran trascendencia para lograr la reactivación económica serán los proyectos de inversión y promover a través de los mismos la generación de empleos con salarios dignos. Esto permitirá mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas en México e iniciar la recuperación de la estabilidad macroeconómica y superar la recesión económica que se presenta dentro del país, derivada de la pandemia.

A fin de detonar el desarrollo en las zonas con mayor pobreza extrema en el país y garantizar mayores niveles de bienestar para todos los mexicanos, el Gobierno de México seguirá complementando los programas sociales para el bienestar con proyectos de infraestructura estratégica que multipliquen la derrama económica y coadyuve a que el crecimiento beneficie a los más necesitados. Entre los principales programas están: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Jóvenes Construyendo el Futuro; Producción para el Bienestar; Precios de Garantía; y Sembrando Vida.

La sinergia generada entre los programas sociales y la inversión en infraestructura estratégica permitirán multiplicar los efectos positivos sobre la población. Si bien se requerirá inversión complementaria, se garantizará que los beneficios lleguen a los más necesitados, con el fin de reducir la desigualdad.

Con base en los objetivos del PND 2019-2024, el Gobierno de México implementará una estrategia de construcción de infraestructura que propicie un desarrollo sostenible y sustentable, coadyuve a la construcción de un país con bienestar, además de iniciar un desarrollo regional a través de proyectos prioritarios.

Las acciones de infraestructura del Gobierno de México están orientadas a detonar el desarrollo en zonas con mayor rezago social y marginación, buscan propiciar mayor equidad entre las diversas regiones del país con el propósito de lograr igualar las oportunidades para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, se impulsarán acciones a través del PRONAIB 2020-2024, el cual requiere de inversión pública y privada para concretar sus objetivos.



PRINCIPALES PROGRAMAS DE BIENESTAR



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La infraestructura es un factor fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico, así como un elemento que impulsa el bienestar de las personas, el crecimiento y el desarrollo social. La infraestructura es el medio para: a) incrementar la competitividad de la planta productiva nacional, b) mejorar las condiciones de vida de la sociedad y c) reducir la desigualdad entre las diversas regiones del país y construir una nación más justa para la población mexicana. La inversión en infraestructura tiene carácter prioritario, ya que es el medio principal para que la sociedad mexicana alcance el bienestar con servicios públicos de mejor calidad, que a su vez serán ofrecidos a través de inversión con el mayor nivel de eficiencia en el uso de los recursos.

México enfrenta diversos retos en materia de infraestructura a nivel regional. Por ejemplo, la región sur continúa presentando rezagos importantes en diversos sectores que impiden alcanzar mejores niveles de bienestar para su población, mientras que las regiones del centro y norte de México requieren aumentar y modernizar su infraestructura para aumentar sus niveles de competitividad.

El compromiso del Gobierno de México es impulsar la inversión en infraestructura mediante el uso de diversos esquemas que permitan hacer más con menos. Se trata de fortalecer proyectos que cuenten con la participación del sector privado en construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública. Parte de estas acciones se vieron reflejadas en el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura con el sector privado que se dio a conocer el 26 de noviembre de 2019, mismo al que se continúa dando seguimiento y se espera sea relanzado en próximas fechas para incorporar otros proyectos de inversión; se pretende que para marzo de 2021 la mayoría se encuentren o hayan pasado la etapa de inicio de ejecución. Por otro lado, en los Pre-criterios 2021, publicados el 1 de abril de 2020, se consideran en el Anexo IV. Programas prioritarios, acciones de infraestructura que ascienden a 110,371.4 millones de pesos.



Por otra parte, se retomaron los trabajos de cooperación técnica iniciados en 2017, relacionados con la Iniciativa Global de Gestión de Riesgos de Desastres y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, con la finalidad de avanzar en la instrumentación del concepto de infraestructura resiliente³⁶ en los programas y proyectos de inversión vinculados con la cartera que administra la SHCP; asimismo en el Sistema de Cartera de Inversión se puede interactuar con mapa del Atlas de Riesgo del CENAPRED para mejorar la identificación de riesgos para los PPI. Esto implica costos de inversión más elevados, y en el largo plazo resulta en un beneficio mayor cuando acontecen eventos de desastre debido a que son superados en forma eficaz y oportuna, con los menores efectos adversos para la sociedad.

La incorporación del concepto de infraestructura resiliente es paulatina, por lo que su instrumentación es de largo plazo. Como parte de lo anterior, se colabora con el Banco Interamericano de Desarrollo para incorporar el marco de infraestructura sostenible en los proyectos de la Cartera y del cual se recibieron recomendaciones en este sentido para el PRONAIB.

En el marco de las prioridades del Gobierno de México y para el PPEF 2021 se contempla impulsar la inversión de proyectos de infraestructura, con lo cual se busca reactivar el desarrollo económico del país en la etapa post COVID 19, especialmente en la región sur de México. Para ello, se contempla una visión integral, encaminada a generar empleos, combatir la pobreza y mejorar los niveles de bienestar de toda la población. La selección estratégica de los proyectos para la reactivación económica se dirige por el destino, más que por el monto, mediante PPI que impulsen la conectividad y productividad del país.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo económico incluyente, destacan las siguientes acciones:

Tren Maya

El Tren Maya constituye una de las prioridades del Gobierno de México y representa la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país. Con su ejecución se dará un gran impulso al desarrollo sostenible y al turismo de la región brindando servicio de transporte de pasajeros y carga, ya que permitirá la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos con servicios modernos y a mejor costo. Con este proyecto se busca revertir el atraso propiciado por la limitada movilidad de personas y mercancías, así como el escaso interés para desarrollar proyectos de inversión por parte de los sectores productivos.

El proyecto contempla la construcción de 1,502 kilómetros de vía férrea, 30 estaciones a lo largo de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán y conectará las principales ciudades y circuitos turísticos de la zona maya. Su objetivo es reducir significativamente los costos de transporte de pasajeros y de carga en la región, crear nuevos polos de desarrollo y propiciar el establecimiento de industrias que aprovechen las nuevas ventajas de conectividad de la zona.

Con la asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2020 para el proyecto del Tren Maya, se iniciaron las obras en los tramos 1, 2, 3 y 4 de la ruta establecida, se firmaron 12 convenios de colaboración con dependencias y entidades gubernamentales, así como con instituciones educativas públicas y organismos privados para apoyar el desarrollo del proyecto en los más diversos ámbitos.

³⁶ En términos generales, la resiliencia es la capacidad de un sistema, una comunidad o una sociedad expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, y recuperarse de una crisis o desastre de una manera eficiente y oportuna, y poder seguir rápidamente hacia adelante.



Se llevaron a cabo los procesos de licitación y contratación para la elaboración de los proyectos ejecutivos, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes al Tramo 1 Palenque-Escárcega, Tramo 2 Escárcega-Calkiní, Tramo 3 Calkiní-Izamal y Tramo 4 Izamal - Cancún.

Se realizaron los trabajos para identificar, a partir de los productos de fotogrametría *Light Detection and Ranging* (LiDAR), los vestigios de viviendas y edificaciones prehispánicas, así como su diagnóstico en campo, para elaborar las propuestas correspondientes de salvamento arqueológico.

Para continuar con los trabajos de construcción del Tren Maya, para el PPEF 2021 se propone una asignación de 36,288 millones de pesos, lo que dará continuidad a la construcción de los tramos 1, 2, 3 y 4. Se iniciará la construcción de los tramos 5 y 6, para con ello alcanzar 45% del avance total de la obra. Lo anterior, será un detonante turístico en el que los visitantes recorrerán las comunidades de la región, evitando la concentración turística en un solo punto. Además, impulsará la creación de corredores ecológicos en el margen de la reserva de la biosfera de Calakmul para contener la presión del crecimiento poblacional.

El Tren Maya generará un impacto directo en el empleo al contribuir en la creación de 379 mil empleos directos y 113 mil empleos indirectos, impacto en la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial, además de potenciar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas de la región, ya que aprovecharán su potencial para incrementar su economía. El proyecto pretende alargar la estancia de visita de los turistas en la región, lo cual se traduce en un mayor gasto turístico y captación de ingresos en las comunidades. También implica un crecimiento importante en la infraestructura de servicios para los habitantes. Al concluir el proyecto, se mejorará la capacidad de recepción de los servicios turísticos y urbanos, proyectando como meta atender 8 mil turistas diarios en la zona sur de la península de Yucatán, particularmente en la zona de la selva que va de Palenque a Calakmul.

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

El corredor busca crear condiciones que detonen el crecimiento económico y social de las regiones del Istmo de Tehuantepec y del sur-sureste del país, reestableciendo el bienestar de los habitantes de 46 municipios de Oaxaca y 33 de Veracruz, en beneficio de 2.2 millones de habitantes de la región. Para lo anterior, en 2021 se estima invertir 3,509 millones de pesos.

Los recursos previstos para 2021 permitirán consolidar las acciones para que el CIIT inicie operaciones formalmente. Se modernizará el puerto de Coatzacoalcos, lo que permitirá el atraque de las embarcaciones de mayor calado y crear la conectividad de la API de Coatzacoalcos con el *Boulevard* Morelos. En 2021, se realizará la construcción de un puente ferroviario que permitirá conectar a la API con el corredor industrial Pajaritos; así como la instalación de fibra óptica y cámaras de video vigilancia. Mientras que en la API Salina Cruz, se continuará con la construcción del rompeolas oeste del puerto petrolero y comercial, con el fin de hacer más eficientes las operaciones en el manejo de petrolíferos en la terminal del puerto. Para lo anterior, en 2021 se pretende invertir en los dos puertos 1,924 millones de pesos.

Además, el CIIT considera inversiones para la modernización del FIT, en las que se contempla el proyecto "Corrección de la Curvatura y Pendiente en 202.8 kilómetros en la Línea Z", el cual forma parte integral del



proyecto del FIT. Para este proyecto, en 2021 se tiene prevista una asignación de 1,385 millones de pesos, con la cual se pretende asegurar la continuidad de las siguientes obras:

- Corrección de curvatura y pendiente, y rehabilitación de 146.3 kilómetros de vía férrea;
- Conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z: Tramo Medias Aguas - Ubero kilómetros 95+928 al 137+564; y Tramo Ubero – Mogoñé kilómetros 137+564 al 186 + 046;
- Rehabilitación de vía abatiendo curvatura y pendiente en el tramo de Mogoñé kilómetros-Z-186+200 a la Mata kilómetros Z-242+900; Etapa 2 rehabilitación de vía de 44.1 kilómetros; y
- Supervisión técnica para la construcción de la corrección de 56.7 kilómetros de curvatura y pendiente en el tramo de Mogoñé a la Mata, y rehabilitación de 146.3 kilómetros de vía férrea en la línea Z, divididos en siete tramos que van desde la entrada a la API de Salina Cruz hasta el entronque Medias Aguas.

Finalmente, se propone una asignación de 200 millones de pesos para el proyecto ferroviario del Tramo Coahuila – Palenque – Ixtepec – Cd. Hidalgo.

Sistema Aeroportuario Metropolitano

Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en Santa Lucía, Estado de México. Se continúa con el fortalecimiento de la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, con el fin de atender el problema de saturación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que se trabaja en la transformación de la Base Aérea de Santa Lucía donde operará el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” atenderá al inicio de sus operaciones a 18 millones de pasajeros al año y en el largo plazo se estima que provea servicios anuales a 100 millones de pasajeros. El aeropuerto operará con dos pistas paralelas de uso comercial y una pista de uso militar. Además, contará con una terminal de pasajeros, una de carga, y la infraestructura necesaria para garantizar la accesibilidad del aeropuerto con las principales vías de comunicación. Para el ejercicio fiscal 2021, se considera una inversión de 21,315 millones de pesos. Lo anterior permitirá reducir los altos costos de viaje que se registran en el AICM, originados por la saturación del tráfico aéreo con que opera, brindando atención en el mediano y largo plazo a la demanda por servicios aeroportuarios de pasajeros y de carga, fortaleciendo la conectividad del Sistema Aeroportuario Metropolitano. Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución y se estima concluir su construcción en marzo de 2022. Con relación a las acciones que se llevarán a cabo en 2021, se continuará con la construcción de la pista central del aeropuerto, así como de plataformas y calles de rodaje; se seguirá con la construcción de la terminal de pasajeros, la construcción de las instalaciones de la Autoridad Aeroportuaria, el Centro de Operación, la Interconexión vial tramo Caseta Tultepec-Santa Lucía; así como obras complementarias y adquisición del equipamiento para la adecuada operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".

De manera complementaria, se tiene previsto iniciar el proceso de inversión del proyecto “Extensión del Tren Suburbano de Lechería a Santa Lucía”; a través del cual se busca ofrecer una alternativa de conectividad confiable, eficiente, competitiva, segura para los pasajeros y trabajadores del aeropuerto, así como contribuir a resolver los problemas de movilidad de los habitantes de siete municipios del Estado de México que padecen altos costos generalizados de viaje. Este proyecto impulsará la actividad económica de la zona aledaña al referido aeropuerto.



Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En 2018, el AICM recibió 47.7 millones de pasajeros, de los cuales 64% fueron nacionales y 36% internacionales; en ese mismo año, se registraron aproximadamente 459 mil operaciones de las cuales 70% fueron vuelos nacionales y 30% internacionales. El AICM operaba por encima del 75% de su capacidad máxima y actualmente debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el Aeropuerto opera con alrededor de 39% de su capacidad máxima.

Por lo anterior, el Gobierno de México considera importante atender el problema impulsando obras de infraestructura y mantenimiento que permitan la operación del AICM en niveles adecuados.

Para atender esta situación, se estima la ejecución de medidas de corto y mediano plazo con un monto de inversión de 1,024 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021. A fin de hacer viables las operaciones del AICM, en el corto plazo se llevarán a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento, entre las que destacan: la continuación de la bahía de salida (cabecera 05L), la reestructuración de la Terminal 1 y la Terminal 2, el programa de rehabilitación (pistas, rodajes, plataformas y cárcamos), la construcción de la "Gota" plataforma de emergencia y rodaje de acceso (normatividad de la Organización de Aviación Civil Internacional), la construcción del turbosinoducto de la Terminal 1, la sustitución de drenaje en Avenida Capitán Carlos León y la sustitución de fachadas en la Terminal 2.

Con estas acciones, se incrementará la eficiencia en el nivel de servicio y se garantizarán la operación del AICM en condiciones ideales de seguridad y confiabilidad en beneficio de más de 360 mil usuarios diarios, reduciendo los tiempos de espera tanto en despegues como en arribos.

Tren Interurbano México-Toluca

El objetivo de este proyecto es crear un sistema de transporte interurbano que brinde conectividad entre los municipios de Zinacantepec, Toluca, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco y Ocoyoacac, en el Estado de México y las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa en la Ciudad de México, lo que permitirá el traslado eficiente y seguro de los habitantes de los municipios y alcaldías descritos, así como complementar al sistema de autotransporte de carretera y cuota ya existentes.

Los principales beneficios del proyecto están asociados con una mayor movilidad de personas y con una disminución del tráfico vehicular en beneficio de 3.5 millones de personas; la reducción del tiempo de recorrido de 57.7 kilómetros en solo 39 minutos y permitirá una disminución en costos de operación vehicular y de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Durante su construcción se generarán 17.5 mil empleos directos y 35 mil empleos indirectos y, con su operación, se evitarán aproximadamente 400 accidentes viales al año en la autopista México-Toluca.

Para 2021, se propone asignar un monto de 7,000 millones de pesos de recursos fiscales. Con esta inversión, una vez que se cierre el Tramo 1 de 36 km del Estado de México, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, se podrá concluir con la obra civil para llegar a la Estación Santa Fe, lo que considera un avance de obra de 8 kilómetros adicionales. De forma paralela con el avance de obra descrito, con los recursos de 2021, se estará en posibilidad de adelantar los siguientes trabajos:

- Concluir la obra Electromecánica hasta el Portal México;



- Iniciar el Viaducto Atirantado;
- Finalizar el Viaducto 0*;
- Iniciar la Arquitectura y Equipamiento en las estaciones Santa Fe y Observatorio; y
- Concluir la obra civil de la nueva estación en Tramo III.

Construcción de Caminos Rurales y carreteras alimentadoras

Programa de Conservación de Caminos Rurales (Oaxaca)

En 2020, el programa ha enfocado sus esfuerzos a la construcción de 133 caminos en el estado que, considerando los 108 caminos iniciados en 2019, se han atendido un total de 241 caminos en el estado de Oaxaca. Para su ejecución se utilizaron métodos constructivos que aprovechan la mano de obra de las localidades beneficiadas, creando fuentes de empleo en la región.

Con la finalidad de cumplir la meta establecida en el PND 2019-2024 para comunicar a 350 cabeceras municipales en los estados de Oaxaca y Guerrero, se propone destinar para el ejercicio fiscal 2021, un total de 2,500 millones de pesos para continuar con la pavimentación de caminos a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca. Estas acciones permitirán la generación de empleos y la reactivación económica de las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, particularmente en comunidades indígenas con importante rezago social, coadyuvando a abatir los niveles de marginación y desigualdad existentes en este estado, mejorando así la calidad de vida de la población.

Con este programa, se inicia la reparación de una deuda ancestral de nuestra nación con las comunidades indígenas, con la población mexicana más necesitada y menos favorecida, la cual ha permanecido olvidada y excluida por siglos de los beneficios de la comunicación.

Carretera Los Herrera-Tamazula

Este proyecto impulsará el desarrollo del sector minero, permitiendo la comunicación y acceso a la zona minera en Ciénega de Nuestra Señora de Guadalupe, identificada como una de las zonas mineras más grandes de Latinoamérica. Con esta carretera, se proporcionarán condiciones adecuadas para la atracción de inversión privada y el impulso económico de la región con el fin de proyectar al sector minero como un motor del desarrollo.

Por lo anterior, se propone en 2021 una asignación de 437 millones de pesos para continuar con los trabajos de construcción de los 101 kilómetros de longitud que comprende este tramo carretero y que permitirá la comunicación terrestre entre los estados de Durango y Sinaloa. Esta obra permitirá una mayor conectividad regional, lo cual generará importantes ahorros de tiempo de recorrido de hasta tres horas impactando el ámbito social y económico, además de dar accesibilidad a los servicios básicos de salud y educación a las comunidades de: Los Herrera, Altares, Ojito de Camellones, Ciénega de Nuestra Señora de Guadalupe, Guadalupe de Urrea, Sahuatenipa y Chapotán en los municipios de Santiago Papasquiaro, Canelas y Tamazula.



Carretera San Ignacio-Tayoltita

En 2021 se estima asignar recursos por 250 millones de pesos para continuar con los trabajos de construcción de 14.2 kilómetros de camino rural en los estados de Sinaloa y Durango. Esta obra beneficiará de manera directa en la movilidad de alrededor de 5,800 habitantes, quienes disminuirán sustancialmente sus tiempos de traslado, mejorando así su calidad de vida. La carretera permitirá el acceso y transporte de los productos mineros al puerto de Topolobampo, impulsando la exportación del oro, principal mineral extraído en la región.

Terminación de la Carretera Badiraguato–Parral

Con la asignación de 450 millones de pesos, en 2021 se dará continuidad a la construcción de 37 kilómetros del tramo carretero que forma parte de un eje de 524.8 kilómetros de longitud, en los estados de Sinaloa y Chihuahua generando durante su construcción 2,920 empleos directos e indirectos.

Esta carretera proporcionará a las fuerzas armadas una mayor eficiencia y eficacia en las labores de vigilancia y control de las actividades ilícitas que se desarrollan en la zona. De esta manera, podrán desplegarse y reabastecer a sus elementos e incrementar los niveles de seguridad pública de la región. Asimismo, se mejorará el transporte de productos e insumos del sector minero, colocando las bases para incentivar la inversión privada para la instalación de nuevas compañías mineras, lo cual ayudará a reactivar la economía del sector y a disminuir los altos índices de marginación y rezago social de la región.

Ampliación y modernización del camino Ayutla de los Libres (San José la Hacienda - El Camalote) – Acatepec

El proyecto tiene como principal objetivo comunicar a las localidades rurales de la región, permitiendo el acceso permanente y de manera directa a una población de 4,760 habitantes, impactando de forma positiva a las localidades aledañas a los municipios de Ayutla de los Libres y Acatepec en el estado de Guerrero.

Para este proyecto se propone una asignación de 70 millones de pesos, que permitirá continuar con la ampliación y modernización de 28.2 kilómetros que comprende este tramo de camino. Esta obra dotará de una vía de comunicación en buen estado y mejorará la distribución de productos y mercancías dentro de la región, propiciando el desarrollo económico.

Ampliación y modernización del camino E.C. (Díaz Ordaz - Villa Alta) - San Andrés Yaa - E.C. Tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 18+000

En 2021, con una inversión de 160 millones de pesos se ampliará y modernizarán 18 kilómetros del camino rural existente, mismo que beneficiará a los municipios de San Idelfonso Villa Alta y San Andrés Yaá, en el estado de Oaxaca, impactando de manera positiva a una población de 19,700 habitantes, quienes se encuentran en condiciones de marginación.

La realización de este camino contribuirá a detonar la actividad productiva de la región, beneficiando a las actividades agrícola, ganadera, turística y comercial, así como a los sectores de salud, educación y servicios, como



agua potable, transporte público, electricidad e internet, servicios que se han visto afectados a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19. Este camino ayudará a mitigar los impactos negativos en la actividad económica de la región.

Ampliación y modernización del camino Santo Domingo Tuxtepec - Rancho Hormiga

Con la ampliación y modernización de 4.7 kilómetros del camino Santo Domingo Tuxtepec - Rancho Hormiga, se beneficiará a los municipios de Santo Domingo Tepuxtepec y Tamazulápam del Espíritu Santo, en el estado de Oaxaca, mejorando la conectividad y movilidad de bienes y servicios en la región.

Para ello, se propone asignar recursos por 50 millones de pesos, con el propósito de detonar la actividad productiva de la región, beneficiando las actividades agrícola, ganadera, turística y comercial, así como a los sectores de salud, educación y servicios de agua potable, transporte público, electricidad e internet.

Ampliación y pavimentación del camino Zontecomatlán - Xoxocapa IImatlan

Para este proyecto se propone una asignación de 70 millones de pesos para la ampliación y modernización del camino con una longitud de 34.1 kilómetros en el estado de Veracruz. Esta obra permitirá reducir de forma importante los tiempos de recorrido de la población, mejorando la conectividad y competitividad en la región, y coadyuvando a mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes.

Su ejecución generará 2,698 empleos directos e indirectos en la región, mismos que permitirán dar impulso a la reactivación económica de la región.

Camino a la Yesca: Presa la Yesca - Plan del Muerto - La Yesca

Con el objetivo de comunicar a las localidades rurales mediante una vía que permita una mayor conectividad y competitividad en la región, así como proporcionar a los habitantes una vía de comunicación moderna, eficiente, segura y de alta calidad, que promueva la reducción de sus tiempos de recorrido; se destinarán 210 millones de pesos para la modernización de 37.3 kilómetros de carretera. Este camino brindará acceso a las localidades marginadas en el estado de Nayarit, mejorando el acceso a bienes y servicios, tales como: salud, educación, agua potable, transporte público y energía eléctrica, incrementado así la actividad económica y reduciendo los índices de marginación de las localidades beneficiadas.

Camino de acceso a las universidades en zonas indígenas de la Yesca (Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán)

Para este proyecto se propone una asignación de 150 millones de pesos, misma que permitirá iniciar con la construcción del camino alimentador con una longitud de 67.5 kilómetros, mejorando las condiciones de comunicación y traslado de estudiantes de las universidades y habitantes del municipio de La Yesca en el estado de Nayarit, así como sus áreas de influencia, los cuales se encuentran en condiciones de marginación.



Camino Agua Prieta - Bavispe

El proyecto forma parte de la visión de desarrollo del Gobierno de México. La modernización del camino representa la respuesta a la necesidad de diversas localidades del municipio de Agua Prieta en el estado de Sonora, permitiéndoles el acceso a la educación y a la salud, así como facilitando las condiciones para que puedan acceder a servicios básicos, como agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Por lo anterior, se propone una asignación de 379 millones de pesos, que permitirá darle continuidad al proyecto cuya longitud total es de 80 kilómetros, mismo que mejorará las condiciones de vida de alrededor de 78 mil habitantes del municipio de Agua Prieta.

Caminos a la cabecera municipal de Atarjea

La conectividad entre las localidades marginadas y las cabeceras municipales es uno de los objetivos del Gobierno de México, este proyecto atiende claramente ese objetivo. Los caminos que considera el proyecto permitirán a diversas localidades con alto grado de marginación del municipio de Atarjea, mejorar su comunicación con la cabecera municipal y, por lo tanto, facilitar el acceso a servicios de salud, educación y de infraestructura básica, como agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Además de mejorar la conectividad, la construcción de este camino permitirá reactivar la actividad económica de las localidades beneficiadas, principalmente la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, permitiendo mejores condiciones en el intercambio comercial. Cabe señalar que este tipo de proyectos son importantes para el desarrollo económico de las localidades más marginadas, principalmente ante los efectos negativos que ha ocasionado la pandemia por el COVID 19. Para llevar a cabo el proyecto, se considera una asignación de 120 millones de pesos, dirigidos a la construcción de 16.2 kilómetros de longitud de la carretera en el estado de Guanajuato.

Carretera en Zona Amuzgos

Se contempla una asignación de 100 millones de pesos para la modernización de 25.7 kilómetros, que proporcionará a los habitantes de los estados de Oaxaca y Guerrero una vía de comunicación moderna, eficiente, segura y de alta calidad, permitiendo a los centros de abasto distribuir y comercializar los productos agrícolas, acelerando el flujo de insumos necesarios para el desarrollo de dicho sector productivo, beneficiando a 8,432 habitantes.

Construcción del Puente Quintín Arauz

La construcción del puente Quintín Arauz en el municipio de Centla en el estado de Tabasco, beneficiará a los habitantes de las localidades Quintín Arauz, Nueva Esperanza Arauz y Ribera Alta, brindará acceso a los servicios básicos de salud, educación, administrativos y transporte, entre otros, mediante la movilidad eficiente de personas para combatir la marginación que presenta la región.



Una vez terminada la construcción del puente, se dispondrá de una estructura que libre el cauce del Río Usumacinta, volviendo seguro el tránsito de los vehículos que recorren la localidad. Actualmente, se tiene que realizar un recorrido más largo, lo cual, en temporada de lluvias pone en riesgo la seguridad de la población debido a que el cauce del río imposibilita el libre tránsito. Con la finalidad de llevar a cabo la construcción del puente se propone destinar 120 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021.

Minatitlán - Hidalgotitlán

Para este proyecto se propone una asignación de 142 millones de pesos, misma que permitirá iniciar la modernización del camino alimentador con una longitud de 31.2 kilómetros, mejorando la vía de comunicación para los habitantes del municipio de Hidalgotitlán y Minatitlán, en Veracruz.

Esta obra beneficiará a aproximadamente 10 mil habitantes de la zona sur del estado de Veracruz, impulsando el desarrollo social y económico de la región. Como resultado de un mayor intercambio comercial, se prevé que las actividades productivas de la región se incrementarán, permitiendo la generación de 1,755 empleos.

Puente el 80 del municipio de Ruiz

Se propone una asignación de 80 millones de pesos, misma que permitirá iniciar con la construcción del puente vehicular. Esta obra brindará una vía de comunicación cómoda y segura para los habitantes de las localidades de El Ochenta y Ruiz, así como sus áreas de influencia, impulsando el desarrollo social y económico de la región, beneficiando a 14,050 habitantes del estado de Nayarit y generando 2,009 empleos.

Construcción de Carreteras

Ampliación de la Palenque - San Cristóbal

La modernización de la carretera Palenque - San Cristóbal de las Casas contribuirá con la detonación turística del estado de Chiapas, ya que la zona de influencia del proyecto se caracteriza por ser uno de los principales motores turísticos para el desarrollo económico y social del estado, de ahí se desprende la importancia de esta carretera.

Con una inversión programada de 285 millones de pesos se pretende continuar con los trabajos de modernización y ampliación de 182.5 kilómetros, lo que ayudará a reducir los tiempos de traslado, así como mitigar riesgos y hacer un camino confortable, seguro y atractivo para todos los usuarios de la vía, reactivando la economía de las comunidades involucradas.

Carretera Acapulco - Límite de los estados Guerrero y Oaxaca

Se dará continuidad a la ampliación en la carretera Acapulco, en los límites de los estados de Guerrero y Oaxaca, lo cual mejorará las condiciones de circulación de los vehículos, movimiento de mercancías y personas que circulan por este tramo carretero. Asimismo, ayudará a mitigar el rezago y desigualdad social que históricamente



ha existido en la región de la Costa Chica de Guerrero y las comunidades colindantes pertenecientes al estado de Oaxaca.

La emergencia sanitaria derivada de la aparición del COVID 19 ha afectado de manera importante al sector turismo, principal actividad económica del municipio de Acapulco. Como una de las medidas para mitigar el efecto negativo que ha presentado el sector en los últimos meses, la ampliación de la carretera tendrá un papel importante para impulsar e incentivar el turismo y así ayudar a la región a una pronta recuperación económica.

Para ello, se propone asignar recursos por 250 millones de pesos, para dar continuidad a la construcción de 52 kilómetros del tramo carretero que forma parte de la carretera MEX-200, la cual comunica a todas las poblaciones costeras del Pacífico.

Carretera Acayucan - La Ventosa

El proyecto permitirá darle continuidad a la modernización del corredor carretero denominado Transísmico, mejorando considerablemente la comunicación terrestre entre los estados de Oaxaca y Veracruz, en una longitud total de 173.1 kilómetros de los cuales 76.4 kilómetros corresponden al estado de Veracruz y 96.7 kilómetros al estado de Oaxaca.

La importancia del proyecto radica principalmente en impulsar el desarrollo económico del sureste del país, ofreciendo infraestructura carretera lo suficientemente atractiva para generar una alternativa de conexión e interacción eficiente, entre los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Se considera la asignación de 350 millones de pesos para la continuidad de este proyecto; mismo que durante su ejecución, generará 3,200 empleos directos y 9,600 empleos indirectos.

Carretera Portezuelo - Cd Valles - Tamazunchale

Se continuará con la modernización de la Carretera Portezuelo - Ciudad Valles - Tamazunchale, lo cual agilizará el tránsito proveniente del centro y sur del país que tiene como finalidad uno de los destinos turísticos más importantes del estado de San Luis Potosí. Esto permitirá la competitividad en la zona y el desarrollo turístico propiciando así la reactivación económica de la región.

La ampliación de la carretera coadyuvará a la reactivación económica y al desarrollo del sector turístico de la región, ya que a lo largo de la Huasteca Potosina existen diversos atractivos naturales ideales para realizar ecoturismo y turismo de aventura, tales como la cascada de Tamul, Puente de Dios, Jardín Surrealista de Sir Edward James, el Sótano de las Golondrinas, entre otros. Se ofrecerá a los usuarios una reducción en los tiempos de recorrido mejorando su calidad de vida, además, se pretende incrementar el ingreso económico de los habitantes de la región.

Para dar continuidad a la ampliación de 89.7 kilómetros de la carretera se dispondrán de 350 millones de pesos, inversión que beneficiará a 156,859 habitantes de la región.

Carretera Puerto Escondido Huatulco



Con la ampliación de la carretera Puerto Escondido Huatulco, se busca reactivar y generar un mayor acceso a la oferta turística del estado de Oaxaca, además de comunicar a ciudades importantes como Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz que funcionan como centros urbanos con una importante concentración de actividad económica comercial y de servicios.

Con una inversión programada por 230 millones de pesos, se pretende convertir a la carretera Puerto Escondido Huatulco en uno de los principales motores económicos de la entidad, mitigando las pérdidas económicas derivadas de la pandemia por el COVID 19, misma que al conectar con la Carretera Barranca Larga-Ventanilla se fortalecerá la actividad turística.

Chontalpa - Entronque autopista las Choapas - Ocozocoautla (Malpasito)

Con los trabajos de ampliación y modernización de este tramo carretero, se mejorará la comunicación y conectividad interestatal entre los estados de Chiapas y Tabasco, permitiendo mejorar los tiempos de recorrido y reducir los costos de traslado de personas y mercancías, traduciéndose en beneficios económicos de impacto regional en el sur-sureste del país.

Para ello, se propone asignar 200 millones de pesos para continuar con la obra, beneficiando a una población de 7,306 habitantes a través de la reactivación económica de los sectores de servicios, ganadería y comercio, actividades preponderantes del municipio de Huimanguillo.

Pachuca - Huejutla (Tramo 5 Cerro Colorado - Zacualtipán)

La modernización de la carretera Pachuca - Huejutla, es uno de los proyectos de mayor relevancia para mejorar la conectividad del estado de Hidalgo de sur a norte. Con la asignación de 600 millones de pesos se le dará continuidad a la ampliación y modernización de la carretera Pachuca - Huejutla en el tramo de Cerro Colorado - Zacualtipán, modernizando un total de 52.1 kilómetros.

El desarrollo de este proyecto permitirá instaurar un nuevo eje carretero inter troncal entre la Ciudad de México y Pachuca y los puertos de Altamira y Tampico, mejorando de manera importante los tiempos y costos de traslado de las mercancías. Asimismo, permitirá comunicar a la población de la Sierra Alta del estado de Hidalgo, misma que presenta grados de marginación que van de medio a alto, con otros centros poblacionales más grandes, lo que facilitará el acceso a servicios de salud, educación, y otros productos y servicios necesarios para el bienestar social de la población en general.

Poza Rica - Tampico

Con la implementación del proyecto Poza Rica - Tampico, las autoridades de México y de los Estados Unidos de América buscan incrementar la competitividad nacional mejorando el flujo comercial a través de la frontera con los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, lo que representará una gran oportunidad para incrementar la actividad económica del país, debido a que la gran mayoría de los movimientos de mercancías entre México y los Estados Unidos de América se llevan a cabo por el autotransporte.



Con una asignación de 200 millones de pesos, se planea continuar con los trabajos de modernización en 65 kilómetros, con lo que se mejorarán los niveles de servicio y con flujo comercial de bienes y servicios, detonando la actividad económica entre México y los Estados Unidos de América, la cual se ha visto afectada por la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Infraestructura hidroagrícola, agua potable y saneamiento

Continuar con la inversión en infraestructura hidroagrícola será de suma relevancia para el país, en un contexto donde las cadenas de valor de todos los sectores de la producción se vieron interrumpidas, derivado de la emergencia sanitaria. Invertir en esta rama productiva permitirá contribuir a la recuperación económica y ayudará a incrementar los ingresos de los productores del campo; así como a mejorar la productividad de los procesos agrícolas tradicionales, por medio de la tecnificación, aprovechando el agua de forma eficiente y mejorando la calidad de vida de los agricultores, además de contribuir a la creación de empleos directos e indirectos en las zonas donde se lleva a cabo dicha inversión.

Para mantener un suministro eficiente que haga posible la entrega de agua potable de calidad, es necesario realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de abastecimiento, almacenamiento, distribución y medición de agua potable; además de realizar obras de mejoramiento integral de gestión de recursos hídricos y de la recuperación de caudales en la infraestructura existente; así como obras que permitan contar con un sistema de saneamiento óptimo. Para ello, es necesario seguir impulsando proyectos que durante el año 2020 se encuentran en ejecución e iniciar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, además de satisfacer la demanda de todas las regiones de país. Para ello, en la propuesta del PPEF 2021 se destinan recursos principalmente a los siguientes proyectos:

- Para continuar con los trabajos del Proyecto Ecológico del Lago de Texcoco se propone una asignación de 1,400 millones de pesos. Con dichos recursos se iniciarán los trabajos de remediación ambiental y reconfiguración de la Zona Federal del Lago Texcoco con una extensión total de 12,224.7 hectáreas, en las cuatro zonas. El proyecto permitirá atender la problemática de la degradación ecológica de la Zona Federal del Lago Texcoco, y que también genera diferentes afectaciones a la salud y bienestar de la población de la región oriente de la ZMVM. También se podrá aprovechar el potencial de mejora en el acceso a áreas verdes y recreativas que reduzcan la brecha de acceso a este tipo de servicios para la zona de influencia del proyecto.
- Zona de riego de la Presa Picachos, para este proyecto se propone una asignación de 600 millones de pesos para continuar con la construcción de la zona de riego y obras complementarias de la Presa Picachos, concluida en 2014. Con dichos recursos comenzarán la sobreelevación de la presa derivadora Siqueiros y la adecuación de la obra de toma. Además de iniciar la construcción de 8.6 kilómetros del canal principal margen izquierda, incluye zona de riego entubada, estructuras y válvulas correspondientes. El proyecto incluye la tecnificación de 22,500 hectáreas mediante la construcción y rehabilitación a la margen derecha del canal principal de 25.4 kilómetros de longitud, 63.3 kilómetros de canales secundarios, 68 kilómetros de caminos y 31.6 kilómetros de drenes. Asimismo, incluye la construcción a la margen izquierda de un canal principal de 65 kilómetros de longitud, 139.4 kilómetros de canales secundarios, 204 kilómetros de caminos y 185 kilómetros de drenes. Las obras anteriores beneficiarán a 3,172 productores del municipio de Mazatlán, Sinaloa. Con los trabajos propuestos para 2021 se espera generar 472 empleos directos.



- Presa Santa María, para continuar con la construcción de la presa se propone una asignación de 1,100 millones de pesos en el PPEF 2021. De esta forma se podrá continuar con los trabajos en la zona de túneles (túnel 1 de desvío, túnel 2 obra de toma y túnel 3 desagüe de fondo). Estos trabajos permitirán desviar el río Baluarte. Además, se iniciará y terminará la construcción de la ataguía aguas arriba.

Esta obra permitirá el incremento del volumen de agua disponible para los productores agrícolas del estado de Sinaloa, beneficiando a 426 mil habitantes y 2,551 productores de la región. Se estima que con este proyecto para 2021 se generen 1,450 empleos directos.

- Canal Centenario en Nayarit, para este proyecto se propone una asignación de 1,167 millones de pesos, misma que permitirá continuar con la construcción del canal principal Centenario con una longitud de 58.6 kilómetros, así como una red de distribución de 319.7 kilómetros de canales laterales y 540 estructuras de control; una red de drenaje de 293.2 kilómetros y una red de caminos de 428.9 kilómetros. Estas obras tienen el objetivo de contribuir al desarrollo económico agroalimentario en la planicie del estado de Nayarit, beneficiando a 7,643 usuarios agrícolas, mediante el aprovechamiento de las aguas del río Santiago en el sitio de la presa derivadora El Jileño. Cabe señalar que el proyecto generará 18,881 empleos directos y 11,329 indirectos.
- Agua Saludable para la Laguna, en 2021 se propone una asignación de 1,270 millones de pesos para iniciar los trabajos de construcción de: una presa derivadora y una planta de bombeo, una planta potabilizadora para un caudal de 4.2 metros cúbicos por segundo; así como iniciar la construcción de 55 kilómetros de acueductos con tuberías de acero y tres tanques de entrega, dos de 3,000 metros cúbicos y uno de 5,000 metros cúbicos. Lo anterior, para beneficiar a la población de los municipios de Gómez Palacio, Tlahualilo y Lerdo en Durango y Torreón y Matamoros en Coahuila.
- Presa Libertad, Nuevo León. Para este proyecto se propone una asignación de 1,075 millones de pesos, misma que permitirá continuar con la construcción de la presa, así como una línea de conducción y equipos de bombeo que permitan incorporar el agua de esta nueva fuente al acueducto existente (Cerro Prieto-Planta Potabilizadora San Roque). Lo anterior, permitirá contar con una oferta adicional de agua de 1.5 m³/s para el Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey y 8 municipios foráneos considerados dentro del área de influencia de las fuentes actuales de abastecimiento, beneficiando con el proyecto alrededor de 4.8 millones de habitantes.
- Presa Zapotillo. Para este proyecto se propone una asignación de 300 millones de pesos con la cual se podrá continuar con la construcción de un proyecto que incluye el sistema de captación, conducción, potabilización y distribución de hasta 3.8 m³/s de agua potable en su primera etapa. El proyecto beneficiará a 1.4 millones de habitantes pertenecientes al municipio de León, Guanajuato, propiciando para ellos un mayor consumo y ahorros en energía eléctrica en el abastecimiento del vital líquido.

La propuesta de presupuesto para el sector hidráulico tiene como principales objetivos contribuir a la recuperación económica del país, fomentar la creación de nuevas plazas de trabajo, además de mejorar las condiciones de vida de la población en general, ya que el recurso hídrico es de vital importancia para los sectores público, privado y social. Con la inversión en este sector se busca reactivar la economía y contribuir a contar con las condiciones óptimas para retomar el rumbo hacia el desarrollo sostenible de nuestro país.



Sucursales del Banco del Bienestar

El PPEF 2021 propone una asignación de 5,000 millones de pesos para la construcción de 1,250 sucursales del Banco del Bienestar. Estos recursos están orientados a incrementar la inclusión financiera de la población de las zonas marginadas del país, así como lograr una mayor seguridad y simplificación en la entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de México.

Seguridad Nacional

En materia de seguridad nacional, con el fin de contribuir a la recuperación del Estado de Derecho y construir una sociedad más segura, se contempla una asignación de 500 millones de pesos para continuar con la construcción de 76 instalaciones para la Guardia Nacional. Este proyecto será ejecutado por la SEDENA. Con esta acción se planea reducir los índices de inseguridad que se presentan actualmente en diversas entidades del país, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República Mexicana. Adicional, se contemplan 33 proyectos por un monto de 5,504 millones de pesos destinados a las acciones de seguridad de mar y tierra a lo largo del país.

Cultura

Para el ejercicio de 2021, en los proyectos que encabeza la Secretaría de Cultura, se propone una asignación de 3,508 millones de pesos para impulsar el desarrollo del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec que abarcará 800 hectáreas: tres secciones del Bosque de Chapultepec, más el Campo Militar F-1 en la zona conurbada de Sotelo, Estado de México y la Ciudad de México, que se convertirá en la Cuarta Sección del Bosque.

El objetivo del proyecto consiste en desarrollar una obra de infraestructura emblemática en el corazón de la Ciudad de México que integre las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec y articule una oferta turística de museos, parques, áreas naturales, lagos, áreas protegidas, zoológico, espacios deportivos y escenarios culturales, a fin de impulsar el bienestar social de los usuarios a través del desarrollo de un espacio accesible y de integración, inclusión y recreación social.

El proyecto buscará detonar una obra de infraestructura para el bienestar que permita la creación de empleos y generar ingresos públicos producto de la administración de los activos históricos y culturales; así como de la mayor demanda turística que se genere a partir de la reingeniería de la oferta de los museos que integran el mayor circuito cultural y artístico de México.

A grandes rasgos, con el desarrollo del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, se propone posicionar a la Ciudad de México como el principal destino turístico y como una de las ciudades con el mayor patrimonio artístico, cultural e histórico de México.



En el primer semestre de 2020 inició el proceso para la ejecución de uno de los proyectos complementarios del Proyecto Integral, Calzada Flotante y Puentes para la Interconexión del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, el cual permitirá habilitar y extender los canales de acceso peatonal y, en menor medida, vehicular a las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec.

- Ampliación de Cobertura de Televisión del Sistema Público de Radiodifusión

Para el ejercicio 2021, se propone una asignación de 800 millones de pesos al SPR, con el propósito de ampliar en un 29% la cobertura de la señal de televisión digital a nivel nacional de contenidos: culturales, cívicos y educativos con carácter social.

Previsiones con inversión impulsada

Como parte de la estrategia para la reactivación económica, se mantiene y consolida el compromiso de aliento a la inversión privada en proyectos de infraestructura pública que, además de generar un efecto multiplicador en distintas esferas económicas derivadas de su ejecución, mejoran la calidad de vida y bienestar de la población.

La sinergia entre la inversión pública y privada contribuye al dinamismo de crecimiento y desarrollo económicos que incluye sectores económicos estratégicos como son: comunicaciones y transportes, el sector hídrico y el sector salud, principalmente.

La participación de la inversión privada en proyectos de inversión pública aporta valor agregado de largo plazo, genera empleos durante los periodos de construcción y operación de los proyectos, así como economías de escala que permiten optimizar los costos y maximizar los beneficios. Estas características deben ser respaldadas con reglas claras, certeza jurídica, transparencia y evaluaciones económico-financieras objetivas y honestas que coadyuven en mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura y servicios públicos.

Por otra parte, en atención a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y el artículo 32 de su Reglamento, el monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de APP en 2021 asciende a 42,735.6 millones de pesos, que equivale a 1% del gasto programable total propuesto a la Cámara de Diputados en el PEF para el ejercicio fiscal de 2021.

Al respecto, la continuidad de los proyectos en esquema de APP garantiza el desarrollo y funcionamiento en proyectos de infraestructura al servicio de la ciudadanía. Con base en las estimaciones de los compromisos de pago de las dependencias, se estima un monto máximo anual del gasto programable en el PPEF 2021 de 10,761.9 millones de pesos.

Del monto programado, se propone destinar 7,061.7 millones de pesos a la conservación y mantenimiento de la Red Federal carretera de los siguientes activos: Saltillo-Monterrey-La Gloria, San Luis Potosí-Matehuala, Arriaga-Tapachula, Texcoco-Zacatepec, Pirámides-Tulancingo-Pachuca, Matehuala-Saltillo, Campeche-Mérida, Querétaro-San Luis Potosí, Coatzacoalcos-Villahermosa, Tampico-Ciudad Victoria y el Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes.



Asimismo, se propone destinar 1,147.1 millones de pesos para la operación de infraestructura hospitalaria del IMSS correspondiente al HGZ de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas y el HGZ de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.

En cuanto a proyectos de infraestructura hospitalaria del ISSSTE, se tiene previsto destinar 2,553 millones de pesos para los activos Clínica Hospital en Mérida, Yucatán; Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit; Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco; y el Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México.

Es importante señalar que para 2021 se prevé la autorización de los registros de siete proyectos bajo el esquema APP con un monto de inversión de 21,067 millones de pesos, dicha inversión se concentra en proyectos de agua potable, administración de recursos hidráulicos, y en el manejo y gestión de residuos sólidos urbanos.

Asimismo, la inversión impulsada representa la suma de la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la APF; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el gasto de inversión de las EPE (PEMEX y CFE); la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza en los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP en sus diferentes modalidades.

Para 2021, se estima una inversión impulsada de 803,351 millones de pesos la cual es 1.7% mayor al cierre previsto de 2020.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO 2021
(Miles de millones de pesos 2021)

Concepto	2020 ^p	2020 ^a	2020 ^c	2021 ^p	Variación Real %		
					2021 ^p		
					2020 ^p	2020 ^a	2020 ^c
Inversión Impulsada	827.6	784.0	789.7	803.4	-2.9	2.5	1.7
Inversión física presupuestaria	720.6	677.1	738.0	722.2	0.2	6.6	-2.1
Amortización de PIDIREGAS	17.8	17.8	17.8	16.5	-7.6	-7.6	-7.6
Otra Presupuestaria	702.8	659.3	720.1	705.7	0.4	7.0	-2.0
-Entidades productivas del Estado	376.9	334.3	306.0	337.9	-10.3	1.1	10.4
-Resto	325.9	325.1	414.2	367.8	12.9	13.1	-11.2
Erogaciones fuera de presupuesto	58.3	58.2	29.3	60.8	4.3	4.5	107.7
Inversión financiada (PIDIREGAS)	52.5	52.5	23.6	54.8	4.3	4.3	132.0
Recursos propios de entidades de control indirecto	5.8	5.7	5.7	6.0	4.1	6.2	6.2
Asociaciones Público-Privadas (s)	17.7	17.7	15.4	11.1	-37.4	-37.4	-27.7
Otros esquemas ¹	48.7	48.7	24.9	25.7	-47.2	-47.2	3.4

a= Aprobado

p=Proyecto

c= cierre previsto

n.a.= no aplica

¹ Para 2021 sólo se consideran los Proyectos de Prestación de Servicios, nuevas concesiones portuarias y desdoblamientos carreteros.

La suma de los valores parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Parte importante de la inversión impulsada es la inversión realizada por las EPE, las cuales se componen por las inversiones en CFE y PEMEX.

En el caso de PEMEX, se propone una asignación en 2021 por un monto de 304,260 millones de pesos, de los cuales 95% de la asignación total de recursos propios se centran en la exploración y producción con una inversión de 289,040 millones de pesos. Los principales proyectos son: Integral Ku-Maloob-Zaap con 51,363 millones de pesos, Campo Ixachi con 30,823 millones de pesos, Estudios de preinversión para nuevas áreas de exploración con 19,354 millones de pesos y Cantarell con 15,863 millones de pesos.

La distribución de la asignación para 2021 para cada EPE de PEMEX, es la siguiente:

ASIGNACIÓN DE PPEF 2021 EN ACTIVIDADES DE PEMEX
(Miles de millones de pesos)

Empresa Productiva del Estado	PPEF 2021
PEMEX Exploración y Producción	289.0
PEMEX Transformación Industrial	11.5
PEMEX Logística	3.2
PEMEX Fertilizantes	0.4
PEMEX Corporativo	0.2
Total	304.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para la CFE, se estima un gasto de inversión física para 2021 de 49,323 millones de pesos, de los cuales, 16,482 millones de pesos corresponden a pagos de amortización de 127 PIDIREGAS y 32,841 millones de pesos a inversión física presupuestaria destinados a la construcción de infraestructura eléctrica, mantenimientos y adquisiciones de equipo eléctrico básico en actividades de generación, transmisión y distribución.

Adicionalmente, el Gobierno de México impulsa un portafolio de 59 proyectos de infraestructura pública que suma una inversión privada de 304,155 millones de pesos, en el que se incluyen 17 proyectos derivados del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura. De esta manera, es compromiso del Gobierno de México impulsar el gasto en infraestructura con esquemas alternativos con apoyo de la participación privada, para asegurar la creación de valor agregado a largo plazo y sobre todo la reactivación económica en el corto plazo, con la generación de empleos y sus efectos multiplicadores durante los periodos de ejecución de los proyectos autorizados.



1.3 Evolución del Gasto Público 2016-2020

1.3.1 Gasto neto total

Este componente de gasto se integra por el total de recursos aprobados en el PEF, que se financian con los ingresos presupuestarios y, complementariamente, con el endeudamiento neto, previstos en la LIF. Para efectos de su determinación no incluye las amortizaciones de la deuda pública, así como las operaciones que pudieran significar la duplicación de registros de gasto (aportaciones al ISSSTE y los recursos que se transfieren a las entidades del sector paraestatal, fundamentalmente).

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2016-2020 ^{a/}
(Millones de pesos de 2021)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Gasto Neto Total ^{1/}	5,905,856.3	5,679,589.6	5,844,848.0	6,253,789.6	6,317,276.8	7.0	1.0
Programable	4,471,294.8	4,124,603.8	4,210,287.9	4,442,761.9	4,558,613.1	2.0	2.6
No Programable	1,434,561.4	1,554,985.9	1,634,560.1	1,811,027.7	1,758,663.7	22.6	-2.9

a./ Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los últimos cinco años, el gasto neto total del Sector Público Presupuestario aprobado por la Cámara de Diputados aumentó en 7% en términos reales con relación a 2016, mientras que en comparación con 2019, el incremento real fue de 1%, debido principalmente al aumento en el gasto programable.

Durante 2017, el gasto se redujo 3.8% real respecto al año anterior; no obstante, para los presupuestos de 2018, 2019 y 2020, respecto del presupuesto del año inmediato anterior, la previsión se incrementó en promedio 3.6% real.

Como proporción del tamaño de la economía, medida por el PIB, el gasto neto pasó de representar 23.7% en 2016, a 26.4% en 2020.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2016-2020 ^{a/}
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Neto Total ^{1/}	23.7	22.3	22.4	24.1	26.4
Programable	17.9	16.2	16.2	17.1	19.1
No Programable	5.7	6.1	6.3	7.0	7.4

a./ Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto neto total se integra por dos componentes principales: el gasto programable, que incluye las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y



servicios públicos a la población, y el gasto no programable, que se refiere a las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de PEF, distintas de las de carácter programable.

El gasto programable pasó de representar 75.7% del total en 2016, al 72.2% en 2020, mientras que el gasto no programable pasó de 24.3% a 27.8% del total. Lo anterior derivado, básicamente, por la tendencia al alza en el costo financiero de la deuda pública, el cual a su vez se explica principalmente por las mayores erogaciones realizadas en el marco del Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, y por el pago de intereses que realiza la Comisión Federal de Electricidad. El costo financiero de PEMEX también aumentó, y paso de representar 6% del total del gasto no programable en 2016 a 6.7% en 2020. Asimismo, el pago de participaciones, que en promedio representa 55.9% del total y depende de la dinámica observada en la recaudación federal participable, redujo su participación de 58.7% en 2016 a 56% en 2020.

1.3.2 Costo financiero de la deuda

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, incluye el costo de la deuda del gobierno federal, el costo financiero de las EPE (PEMEX y CFE), así como las erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

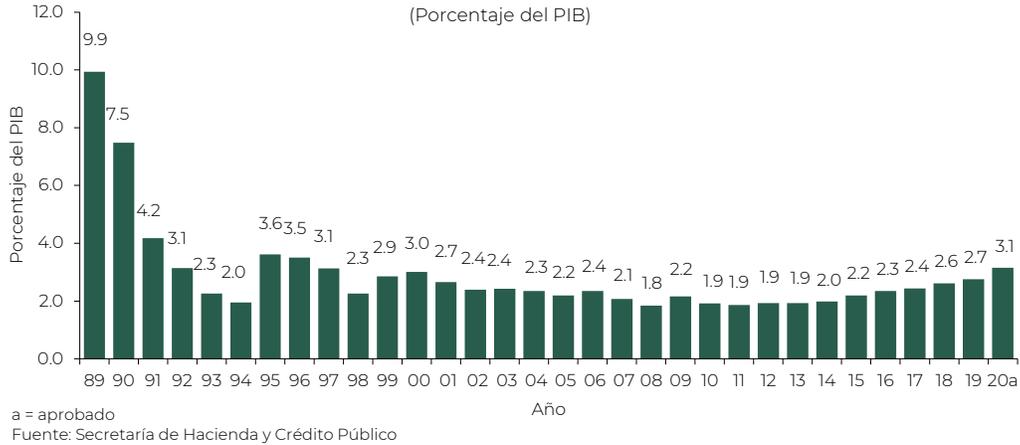
El costo financiero mantiene una tendencia creciente en los últimos años. Este aumento está asociado al incremento en el monto nominal de la deuda derivado del financiamiento del déficit público. Por otra parte, el costo aprobado en 2020 se ve afectado por un menor PIB como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia. No obstante, es importante mencionar que la política de deuda del Gobierno de México busca que los pasivos públicos mantengan una trayectoria estable, lo que a su vez coadyuvará a estabilizar el costo como proporción de la producción a lo largo del tiempo.

De igual forma, y a pesar de los efectos económicos de la pandemia del COVID 19, se ha seguido manteniendo una estructura sólida de la deuda con bajo riesgo de moneda, tasa y plazo. Esto coadyuva a mantener el costo financiero de la deuda estable y con variaciones acotadas ante cambios adversos en las variables macroeconómicas.

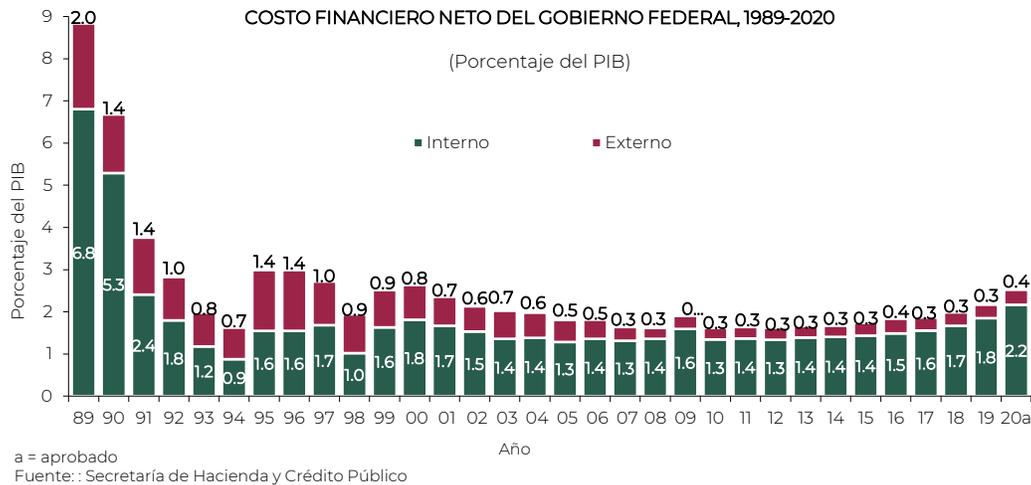
El costo financiero de la deuda pública presupuestaria representó en promedio 2.7% del PIB en el periodo 2016-2020.



**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y
EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y
DEUDORES DE LA BANCA, 1989-2020**



Por su parte, el costo financiero neto del gobierno federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), significó, en promedio 2.1% como proporción del PIB en el periodo 2016-2020.



Las erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), representaron en promedio 0.2% del PIB durante el periodo 2016-2020.

La estrategia de administración de pasivos seguida por el IPAB tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del Instituto se mantenga constante en términos reales, su participación dentro del PIB se reduce. La aplicación de esta estrategia ha permitido la disminución de la deuda del IPAB como proporción del PIB. Los pasivos del IPAB han pasado de representar el 10.3% del PIB en junio de 2001 a 4.11% del PIB para junio de 2020.

Por su parte, el costo financiero de las EPE (PEMEX y CFE) se ubicó en 0.6% del PIB durante el periodo 2016-2020.

1.3.3 Recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

Los recursos presupuestarios que se entregan a los gobiernos locales con cargo al presupuesto federal, constituyen una parte importante del financiamiento al gasto público de los demás órdenes de gobierno. Dichas transferencias se realizan al amparo de la coordinación intergubernamental, prevista en la LCF, en la LFPRH, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y otros ordenamientos complementarios, lo cual integra la base para un federalismo hacendario que impulsa las acciones en las que convergen los propósitos de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Durante el periodo 2016-2020, los recursos federales aprobados para las entidades federativas se integraron por los siguientes conceptos:

- Participaciones federales;
- Aportaciones federales;
- Convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Subsidios a la producción, a la inversión, para el fortalecimiento de la seguridad pública, y para el fomento de acciones de desarrollo regional, y
- Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan.

Los recursos para las entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

- Las participaciones y aportaciones federales se entregan en el marco de las disposiciones contenidas en la LCF, con el estatus de ingresos de los gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales. En el caso del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo, del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el gobierno federal paga lo conducente al personal educativo, por cuenta y orden de la entidad federativa.
- El gasto que se transfiere mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades, y constituye un medio para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población, y
- La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la LFPRH.

Entre 2016 y 2020 los recursos federales aprobados para entidades federativas y municipios fueron menores 2% en términos reales, lo que se explica, principalmente, por las disminuciones reales en los siguientes rubros:



- Otros subsidios, 81%, principalmente por la reducción de los programas contenidos en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; y
- Convenios de descentralización, 50.9% (componente que se asocia básicamente a programas de subsidios), por el cambio en la estrategia global de atención de las necesidades de la población, que se da particularmente a través de programas a cargo de las dependencias federales.

No obstante, es de destacar que los recursos que se entregan en el marco de lo dispuesto en la LCF, es decir, las participaciones y aportaciones federales, se mantuvieron acorde a las perspectivas de crecimiento; en el primer caso, el aumento fue de 17% real entre 2016 y 2020, mientras que, en el segundo caso, las asignaciones tuvieron un crecimiento real de 2.3% en el periodo señalado; asimismo, en ambos casos, se presentó una ligera disminución de 0.1% en términos reales para 2020 respecto al año anterior.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2016-2020 ^{a/}
(Millones de pesos de 2021)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
TOTAL ^v	2,016,960.4	1,939,165.6	1,964,767.4	1,986,152.9	1,975,859.8	-2.0	-0.5
Participaciones Federales	841,454.7	862,664.0	898,847.8	985,317.9	984,097.4	17.0	-0.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	826,222.6	816,829.6	820,400.5	846,070.4	845,151.5	2.3	-0.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	764,021.2	757,289.6	762,027.7	788,152.1	785,826.2	2.9	-0.3
FONE	425,307.1	413,465.2	408,497.6	408,926.5	407,040.8	-4.3	-0.5
FASSA	102,209.7	101,868.2	103,382.6	106,544.0	106,918.0	4.6	0.4
FAIS	76,142.9	78,324.3	81,281.1	89,105.0	88,799.3	16.6	-0.3
FASP	8,678.0	8,132.1	7,749.3	7,723.4	7,699.4	-11.3	-0.3
FAM	24,504.0	25,206.0	26,157.5	28,675.4	28,577.0	16.6	-0.3
FORTAMUN	77,133.3	79,343.1	82,338.3	90,264.0	89,954.3	16.6	-0.3
FAETA	7,901.8	7,598.7	7,632.8	7,595.1	7,687.8	-2.7	1.2
FAFEF	42,144.4	43,351.8	44,988.4	49,318.8	49,149.6	16.6	-0.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	62,201.3	59,540.1	58,372.8	57,918.3	59,325.4	-4.6	2.4
Convenios	266,666.8	201,864.2	198,637.0	140,400.4	130,903.6	-50.9	-6.8
Descentralización	266,666.8	201,864.2	198,637.0	140,400.4	130,903.6	-50.9	-6.8
Gobernación	1,078.1	142.2	227.9	447.0	721.7	-33.1	61.5

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2016-2020 ^{a/}

(Millones de pesos de 2021)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Agricultura y Desarrollo Rural	86,383.8	64,214.4	62,351.2	14,373.7	0.0	-100.0	-100.0
Educación Pública	131,257.5	112,024.0	113,728.4	108,234.0	112,661.8	-14.2	4.1
Salud	14,449.0	11,943.4	9,019.8	7,005.5	8,386.5	-42.0	19.7
Trabajo y Previsión social	0.0	0.0	0.0	0.0	651.3		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.7	0.5	0.5	0.0	0.0	-100.0	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	19,066.6	5,643.4	5,521.6	5,270.0	3,863.2	-79.7	-26.7
Bienestar	86.9	0.0	0.0	0.0	8.9	-89.8	
Turismo	1,948.5	660.9	648.7	0.0	0.0	-100.0	
Función Pública	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	64.9	-3.4
Seguridad y Protección Ciudadana	9,878.1	5,808.7	5,867.4	4,294.6	4,137.2	-58.1	-3.7
Entidades no Sectorizadas	395.9	434.7	382.9	379.2	373.4	-5.7	-1.5
Cultura	2,121.6	992.0	888.4	396.3	99.3	-95.3	-74.9
Reasignación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Otros subsidios^{2/}	82,616.4	57,807.8	46,882.2	14,364.1	15,707.3	-81.0	9.4

^{a/} Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como a Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convenios de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el ejercicio fiscal de 2020. En el periodo enero-junio del presente año, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación sumaron 71.5 mil millones de pesos,



lo que representó un incremento en términos reales de 12.7% con relación al monto erogado en el mismo periodo de 2019.

**CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE
DESCENTRALIZACIÓN Y REASIGNACIÓN, ENERO-JUNIO DE 2020 ^{P/}**
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Total	71,537.9	70,596.7	941.2
Aguascalientes	819.3	819.3	0.0
Baja California	1,629.7	1,629.7	0.0
Baja California Sur	594.0	594.0	0.0
Campeche	1,068.5	1,068.5	0.0
Coahuila	1,604.2	1,604.2	0.0
Colima	1,235.1	1,233.0	2.1
Chiapas	3,762.4	3,666.9	95.5
Chihuahua	2,187.3	2,093.0	94.3
Distrito Federal	903.2	410.7	492.5
Durango	1,566.1	1,566.1	0.0
Guanajuato	2,052.3	2,052.3	0.0
Guerrero	2,732.5	2,721.5	11.0
Hidalgo	2,088.1	2,088.1	0.0
Jalisco	4,235.1	4,235.1	0.0
Estado de México	3,232.0	3,232.0	0.0
Michoacán	3,915.4	3,915.4	0.0
Morelos	1,131.0	1,131.0	0.0
Nayarit	1,624.1	1,624.1	0.0
Nuevo León	4,553.2	4,519.2	34.0
Oaxaca	2,424.7	2,300.3	124.5
Puebla	3,714.8	3,714.8	0.0
Querétaro	1,288.6	1,288.6	0.0
Quintana Roo	794.1	794.1	0.0
San Luis Potosí	1,964.0	1,964.0	0.0
Sinaloa	3,663.9	3,663.9	0.0
Sonora	2,076.6	2,076.6	0.0
Tabasco	1,920.6	1,863.8	56.7
Tamaulipas	2,042.5	2,042.5	0.0
Tlaxcala	901.2	901.2	0.0
Veracruz	3,379.6	3,349.0	30.6
Yucatán	1,825.3	1,825.3	0.0
Zacatecas	2,012.8	2,012.8	0.0
No Distribuible Geográficamente	2,595.5	2,595.5	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.3.4 Gasto programable

Este apartado presupuestario agrupa las erogaciones que soportan la operación de las instituciones del gobierno federal, en cumplimiento de sus atribuciones y a través de los Programas presupuestarios, cuyo propósito es generar los bienes y servicios públicos que la población requiere, los cuales, al mismo tiempo, impulsan el desarrollo social y el crecimiento económico del país.

En el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020, el gasto programable consignó un incremento real de 2%, mientras que como porcentaje del PIB pasó de representar 17.9% en 2016 a significar 19.1% en 2020, lo que representa un incremento de 1.2 puntos porcentuales como proporción del PIB en los últimos cinco años.

La política de gasto impulsada desde 2019, enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y la prudencia de la política fiscal, con estricto apego a los criterios de austeridad republicana y a los principios de honestidad y combate a la corrupción, a fin de contar con fundamentos sólidos ante un entorno económico, tanto nacional como internacional, en el que ha prevalecido la incertidumbre.

Lo anterior fortalece el compromiso del Gobierno de México de continuar con finanzas públicas sanas y observar los principios de equilibrio y responsabilidad hacendaria que señalan la LFPRH, su Reglamento y la LFAR, así como mantener los esfuerzos iniciados en 2019, relacionados con el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. Ello, con el fin de que el gasto público propicie el desarrollo del país, priorizando el uso del gasto para los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en el crecimiento de la economía.

Las acciones contempladas desde el presupuesto para 2019, se fortalecieron para el ejercicio fiscal 2020; este enfoque de asignación racional fue complementado por medidas emitidas a lo largo del ejercicio, lo que ha permitido preparar, en diversos grados, el escenario presupuestario para 2021. Al respecto, destaca lo siguiente:

- El Presupuesto 2020 se formuló conforme al nuevo modelo de gasto, en el que las dependencias y entidades deben realizar una asignación racional de recursos, particularmente en lo correspondiente al gasto administrativo; priorizar los programas que permiten reducir las desigualdades económicas, sociales, culturales y regionales; e impulsar una administración de los recursos públicos sustentada en la austeridad republicana, y en la honestidad y transparencia en el ejercicio de los mismos.

Lo anterior representa congruencia con las disposiciones de racionalidad de la LFPRH, y con el espíritu contenido en la LFAR, que fue publicada en forma posterior a la aprobación del presupuesto. En este sentido, se trata de un presupuesto austero, reducido desde su origen, y compatible con la visión de finanzas públicas sanas.

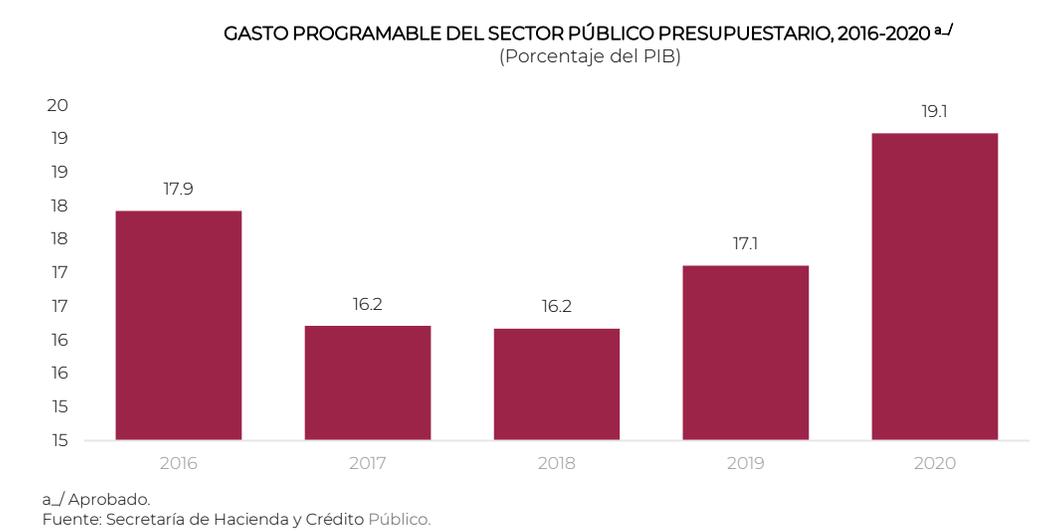
- En lo que corresponde a las medidas complementarias, para la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, se observó lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y contratos análogos, publicado en el DOF el 2 de abril de 2020.

En este marco, se difundieron los mecanismos para concentrar en la Tesorería de la Federación las disponibilidades de los actos jurídicos y que estos recursos puedan orientarse a gasto de inversión y a programas que permitan el cumplimiento de los objetivos del PND 2019-2024, principalmente.



- En adición a lo anterior, y como resultado de la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria, el Ejecutivo Federal emitió el 23 de abril de 2020, a través del DOF, el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF (Decreto) bajo los criterios que en el mismo se indican, en el cual se establece una serie de medidas de austeridad complementarias, mismas que contemplan:
 - No ejercer el gasto disponible de servicios generales y materiales y suministros.
 - Posponer las acciones y el gasto de gobierno, salvo el correspondiente a los 38 programas relevantes incluidos en el Decreto, y
 - No despedir a ningún trabajador a causa de la emergencia, pero no permitir el incremento de personal, así como la reducción voluntaria progresiva de los salarios.

La evolución del gasto programable aprobado durante 2016-2020 fue la siguiente:



Bajo el contexto de la política de gasto del Gobierno de México, el gasto programable estimado mostró un incremento de 2.6%, al comparar el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2020 respecto del que correspondió al año 2019. Asimismo, como porcentaje del PIB, el gasto programable pasó de significar 17.1% en 2019, a 19.1% en 2020.

Conforme a la clasificación administrativa del gasto, se observa que los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos, en los últimos cinco años redujeron su gasto en 13.3% en términos reales; asimismo, respecto al año anterior, presentaron decrementos de 1.8% y 18.5% en los ejercicios presupuestarios de 2017 y 2019, respectivamente, mientras que para 2018 y 2020 tuvieron incrementos por 5.7% y 2.5%, respectivamente.



En este entorno, la estructura promedio de las asignaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos, durante 2016-2020, fue la siguiente:

- Poder Legislativo, que comprende las cámaras de Senadores y de Diputados, así como la ASF, representó 11.8% del total;
- Poder Judicial, que incluye la SCJN, el CJF y el TEPJF, 56%;
- INE, 14.4%, y
- La CNDH, la COFECE, el IFT, el INAI, y la FGR, en conjunto representaron 17.8%.

La asignación presupuestaria al Ramo 40 Instituto Nacional Estadística y Geográfica observó un incremento en términos reales de 79% entre 2016 y 2020, y respecto de 2019 aumentó de 31.9% en términos reales.

Los recursos destinados para el Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se redujeron 4.8% en términos reales en los últimos cinco años, y se mantuvo igual respecto a 2019. Las asignaciones en este Ramo contribuyen a la impartición de justicia fiscal y administrativa en el orden federal, autónoma, honesta, de calidad y con eficiencia, que garantice el acceso total a la justicia, y con apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho, al desarrollo del país y a la paz social, la cual es la misión institucional del TFJA, y que a su vez se encuentra en congruencia con los objetivos establecidos en el SNA.

Por otra parte, el gasto aprobado al Poder Ejecutivo Federal, compuesto por la Administración Pública Centralizada, las ECD y las EPE, se incrementó en 6.3% en términos reales durante el periodo 2016-2020, y aumentó 3.3% respecto al aprobado de 2019.

El gasto aprobado a los Ramos Administrativos disminuyó en 13% en términos reales entre 2016 y 2020; y respecto del presupuesto aprobado de 2019 se redujo en 1.2% real.

Los recursos presupuestarios de los Ramos Generales aumentaron 11% en términos reales entre 2016 y 2020, y 3.6% real con relación a 2019, lo que permitió hacer frente a los compromisos que establecen diversas disposiciones legales, como el pago de aportaciones a la seguridad social (Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social) y las aportaciones federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en los términos de la LCF (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

Asimismo, mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se posibilitó la instrumentación de medidas de control presupuestario; la cobertura de las necesidades derivadas de la ocurrencia de desastres naturales; y la transferencia de recursos a los estados para apoyar el desarrollo regional, en términos de lo previsto en el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

Los recursos asignados a las ECD aumentaron en 26.6% durante el periodo 2016-2020, y en 6% respecto a 2019. Estos recursos permitieron dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal en materia de provisión de servicios de seguridad social para la población derechohabiente, a través del IMSS y del ISSSTE.

Los recursos para las EPE registraron un incremento acumulado de 5.1% en 2020 respecto a 2016, y con relación a los recursos asignados para 2019 el aumento fue de 5.2% en términos reales.



De acuerdo con el marco jurídico vigente, las EPE tienen bajo su responsabilidad acciones de fomento a la infraestructura para la exploración, producción, distribución y comercialización de fuentes de energía, respectivamente, con el propósito de avanzar en el posicionamiento del país en materia energética y generar beneficios a la población por concepto de accesibilidad y reducción en los costos de consumo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2016-2020 ^{a/}

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Gasto Programable ^{v/}	4,471,294.8	4,124,603.8	4,210,287.9	4,442,761.9	4,558,613.1	2.0	2.6
Poderes y Entes Autónomos	142,100.3	139,518.0	147,401.0	120,153.0	123,167.9	-13.3	2.5
01 Poder Legislativo	17,482.0	16,783.8	17,241.8	13,928.4	14,004.7	-19.9	0.5
03 Poder Judicial	78,866.2	80,714.0	79,006.1	68,189.7	69,614.2	-11.7	2.1
22 Instituto Nacional Electoral	19,183.2	17,508.7	26,807.5	16,457.0	17,232.4	-10.2	4.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,917.8	2,008.1	2,250.6	1,938.3	1,938.5	1.1	0.0
41 Comisión Federal de Competencia Económica	592.7	624.1	684.3	624.3	601.2	1.4	-3.7
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,479.4	2,300.2	2,211.9	1,606.8	1,594.1	-35.7	-0.8
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,162.7	1,110.5	1,216.1	964.3	907.5	-21.9	-5.9
49 Fiscalía General de la República	20,416.4	18,468.6	17,982.7	16,444.2	17,275.2	-15.4	5.1
Ramo 40	9,575.0	8,171.3	8,622.7	12,993.5	17,141.5	79.0	31.9
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	9,575.0	8,171.3	8,622.7	12,993.5	17,141.5	79.0	31.9
Ramo 32	3,034.2	2,968.0	3,353.3	2,887.8	2,888.0	-4.8	0.0
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,034.2	2,968.0	3,353.3	2,887.8	2,888.0	-4.8	0.0
Poder Ejecutivo Federal	4,977,666.8	4,707,786.8	4,812,685.4	5,120,639.2	5,290,458.9	6.3	3.3
Ramos Administrativos	1,365,398.9	1,119,895.6	1,116,638.5	1,201,834.4	1,187,799.5	-13.0	-1.2
02 Oficina de la Presidencia de la República	2,383.5	2,113.9	1,989.8	1,681.6	950.1	-60.1	-43.5
04 Gobernación	8,522.8	6,572.5	7,164.0	7,581.0	6,094.1	-28.5	-19.6
05 Relaciones Exteriores	9,721.2	9,083.8	9,967.0	9,139.9	9,022.9	-7.2	-1.3
06 Hacienda y Crédito Público	35,508.1	31,201.6	29,290.5	24,183.6	24,468.4	-31.1	1.2

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2016-2020 a/

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
07 Defensa Nacional	89,570.5	80,633.6	89,695.2	100,340.5	97,254.6	8.6	-3.1
08 Agricultura y Desarrollo Rural	111,237.9	87,709.0	85,499.4	70,094.5	49,209.2	-55.8	-29.8
09 Comunicaciones y Transportes	128,612.0	96,817.2	92,800.2	70,684.0	55,830.2	-56.6	-21.0
10 Economía	18,281.0	11,065.0	10,603.8	9,700.9	6,470.2	-64.6	-33.3
11 Educación Pública	356,706.6	310,944.0	311,046.7	329,933.2	337,476.8	-5.4	2.3
12 Salud	163,911.5	141,519.5	135,676.9	133,115.9	133,246.2	-18.7	0.1
13 Marina	33,969.7	30,596.4	34,657.0	34,368.0	34,709.1	2.2	1.0
14 Trabajo y Previsión Social	5,423.6	4,108.0	4,469.1	46,350.3	29,850.9	450.4	-35.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	31,753.4	18,609.7	18,561.0	20,090.5	11,314.6	-64.4	-43.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	69,139.3	41,890.5	41,603.6	33,229.4	30,894.2	-55.3	-7.0
18 Energía	3,481.1	2,743.6	2,734.7	29,168.9	50,171.5	-0-	72.0
20 Bienestar	129,213.3	116,399.5	112,127.7	161,245.9	187,554.1	45.2	16.3
21 Turismo	6,460.7	4,585.9	4,335.5	9,411.5	5,207.2	-19.4	-44.7
27 Función Pública	1,434.9	1,285.5	1,319.5	966.0	1,511.5	5.3	56.5
31 Tribunales Agrarios	1,092.3	1,024.9	1,086.0	890.6	879.8	-19.4	-1.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	74,725.8	60,946.9	63,929.0	57,530.5	62,214.3	-16.7	8.1
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	145.6	141.0	145.2	119.7	149.7	2.8	25.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	42,163.1	31,324.4	30,140.4	26,528.2	26,539.1	-37.1	0.0
45 Comisión Reguladora de Energía	458.7	395.0	384.0	266.0	261.6	-43.0	-1.7
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	396.7	336.9	328.7	230.2	227.3	-42.7	-1.3
47 Entidades no Sectorizadas	21,873.7	13,125.7	12,503.8	11,086.5	12,182.0	-44.3	9.9
48 Cultura	19,211.9	14,721.6	14,579.7	13,897.1	14,109.7	-26.6	1.5
Ramos Generales	1,688,259.9	1,716,719.7	1,768,175.1	1,809,200.0	1,874,379.8	11.0	3.6
19 Aportaciones a Seguridad Social	686,414.9	746,697.4	774,562.2	842,086.4	893,240.6	30.1	6.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	175,622.4	153,192.7	173,212.4	121,043.2	135,987.7	-22.6	12.3
25 Provisiones y Aportaciones para los	62,201.3	59,540.1	58,372.8	57,918.3	59,325.4	-4.6	2.4

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2016-2020 ^{a/}

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos							
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	764,021.2	757,289.6	762,027.7	788,152.1	785,826.2	2.9	-0.3
Entidades de Control Directo	959,835.0	1,029,611.6	1,064,888.7	1,146,260.4	1,214,800.3	26.6	6.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	674,804.1	723,391.1	752,000.7	799,914.4	853,369.2	26.5	6.7
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	285,030.9	306,220.5	312,888.0	346,346.1	361,431.1	26.8	4.4
Empresas Productivas del Estado	964,172.9	841,559.9	862,983.1	963,344.3	1,013,479.2	5.1	5.2
52 Petróleos Mexicanos	592,934.4	455,337.0	433,903.3	497,686.1	541,382.7	-8.7	8.8
53 Comisión Federal de Electricidad	371,238.5	386,222.9	429,079.8	465,658.3	472,096.5	27.2	1.4
Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado	661,081.4	733,840.3	761,774.4	813,911.6	875,043.2	32.4	7.5
Aportaciones ISSSTE	55,744.1	55,636.8	54,305.7	52,285.5	51,736.0	-7.2	-1.1
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	605,337.3	678,203.5	707,468.7	761,626.1	823,307.2	36.0	8.1
Poderes y Órganos Autónomos	139,272.1	136,601.1	144,422.2	117,121.9	120,157.8	-13.7	2.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	9,238.4	7,852.5	8,275.1	12,632.0	16,785.4	81.7	32.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,962.2	2,897.4	3,283.7	2,802.8	2,807.5	-5.2	0.2
Administración Pública Federal ^{2/}	3,527,910.3	3,196,224.3	3,268,620.3	3,498,039.9	3,606,484.4	2.2	3.1
Aportaciones Federales ^{3/}	791,911.9	781,028.6	785,686.6	812,165.3	812,377.9	2.6	0.0

^{a/} Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado. El total y el resumen se reportan netos.

^{2/} Incluye Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la clasificación económica, el gasto programable se integra por los siguientes componentes básicos:

- Gasto corriente, que incluye los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos; los subsidios que se destinan a la población; y los recursos para la operación de las dependencias y entidades.
- Pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno de México a los trabajadores del Estado que se retiran o se jubilan y sus familiares.
- Gasto de inversión, que se integra por la inversión física presupuestaria los subsidios a la inversión; y la inversión financiera.

Durante 2016-2020, en promedio, 62.1% del gasto programable se concentró en gasto corriente; de este concepto, en promedio, 50.3% correspondió a servicios personales; 20.1% a subsidios de naturaleza corriente; y 29.6% a gastos de operación. Las erogaciones corrientes disminuyeron 0.9% en términos reales en el periodo señalado, y respecto a 2019 incrementaron en 1.3% en términos reales.

Es importante destacar que en el PPEF 2020, el Ejecutivo Federal propuso medidas orientadas a compactar las estructuras organizacionales y a reducir el gasto en sueldos y salarios. En este contexto, en lo que corresponde a servicios personales, se observa un decremento de 2.2% real de 2016 a 2020, y un aumento real de 2% respecto a 2019.

Es de destacarse que, mediante el gasto en servicios personales es posible cubrir las percepciones de servidores públicos como médicos, paramédicos, personal de seguridad pública nacional, maestros y trabajadores de sectores estratégicos como el energético, infraestructura en comunicaciones y transporte, entre otros.

El gasto por concepto de subsidios corrientes decreció en 10.3% real entre 2016 y 2020, y respecto al ejercicio fiscal de 2019 en 3.6% real anual. Mediante este componente de gasto se apoya la adquisición de insumos y se cubren las necesidades para la ejecución de programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, y otros subsidios.

En el periodo 2016-2020, el gasto de operación se incrementó 8.8%, y con relación a 2019 tuvo un incremento que alcanzó 3.7%, ambos en términos reales. Dichas asignaciones se destinan al apoyo de la operación de las instituciones, particularmente a la adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios generales.

Un componente destacable del gasto programable lo constituyen las erogaciones para el pago de pensiones y jubilaciones, que aumentaron a una tasa acumulada de 31.7% en términos reales durante los últimos cinco años, y representaron del total de gasto programable, en promedio, 20.2%; con relación al año anterior, estas erogaciones aumentaron a una tasa real de 6.2%. Este comportamiento se explica por el incremento permanente en el número de pensionados y el aumento de la pensión otorgada a los trabajadores que acceden a este beneficio anualmente.

Por otra parte, entre 2016 y 2020, el gasto de inversión significó en promedio 17.7% del gasto programable y presenta una reducción acumulada de 14% en términos reales. En su composición destacan los siguientes



promedios: 87.2% correspondió a la inversión física presupuestaria y la inversión financiera que representó 5.8% del total de la inversión y se incrementó en 318.9% en términos reales de manera acumulada.

Aun cuando el gasto de inversión se ha reducido durante el periodo referido, es importante destacar que la presente administración tiene como firme propósito reactivar la asignación de recursos para este componente presupuestario. De esta forma, en el presupuesto de 2020 se planteó un incremento real de 2.8% respecto a 2019, y de 124.7% en términos reales en lo que corresponde a la inversión financiera.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2016-2020 ^{a/}
 (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Gasto Programable ^{U/}	4,471,294.8	4,124,603.8	4,210,287.9	4,442,761.9	4,558,613.1	2.0	2.6
Gasto Corriente	2,797,515.7	2,605,569.8	2,618,764.9	2,736,224.3	2,772,578.1	-0.9	1.3
Servicios Personales	1,394,229.2	1,352,138.5	1,350,987.8	1,337,273.7	1,363,924.8	-2.2	2.0
Poderes y Entes Autónomos	98,648.1	95,892.0	102,084.6	88,431.6	89,568.4	-9.2	1.3
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	7,065.6	6,119.3	6,186.6	7,773.1	13,200.1	86.8	69.8
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,278.5	2,225.0	2,427.9	1,914.6	1,925.9	-15.5	0.6
Dependencias	343,792.9	337,567.0	334,943.3	320,672.3	333,192.5	-3.1	3.9
Entidades de Control Directo	252,254.2	249,515.0	251,994.0	259,078.7	265,125.4	5.1	2.3
Empresas Productivas del Estado	181,443.1	168,179.4	166,075.3	160,068.3	159,441.8	-12.1	-0.4
Ramos Generales	508,746.7	492,640.8	487,276.0	499,335.0	501,470.7	-1.4	0.4
Subsidios	615,753.8	502,495.1	480,622.4	572,711.4	552,083.9	-10.3	-3.6
Gastos de Operación	787,532.7	750,936.2	787,154.7	826,239.1	856,569.4	8.8	3.7
Poderes y Entes Autónomos	32,197.4	29,304.0	35,795.7	26,934.6	27,588.5	-14.3	2.4
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	1,784.5	1,653.1	1,995.5	3,233.8	3,579.7	100.6	10.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	630.9	619.1	791.9	791.0	835.1	32.4	5.6
Dependencias	204,638.0	159,364.9	162,212.0	158,367.1	166,306.3	-18.7	5.0
Entidades de Control Directo	144,263.2	142,579.2	145,200.9	165,892.8	174,437.9	20.9	5.2
Empresas Productivas del Estado	273,986.9	288,305.0	307,829.4	332,191.3	345,829.6	26.2	4.1
Ramos Generales	130,031.8	129,110.9	133,329.4	138,828.6	137,992.4	6.1	-0.6
Pensiones y Jubilaciones	757,790.8	836,597.8	878,702.5	939,948.6	998,317.0	31.7	6.2
Gasto de Inversión	915,988.3	682,436.2	712,820.5	766,589.0	787,718.0	-14.0	2.8
Inversión Física	775,770.0	604,637.6	635,358.1	693,495.1	655,279.7	-15.5	-5.5

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2016-2020^{a/}
(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Poderes y Entes Autónomos	5,379.3	8,415.5	5,155.0	645.5	1,931.7	-64.1	199.2
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	388.3	80.1	93.0	1,625.1	5.6	-98.6	-99.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	52.7	53.3	63.9	97.3	46.5	-11.7	-52.2
Administración Pública Federal ^{2/}	593,770.9	415,388.7	443,011.6	486,634.2	445,365.4	-25.0	-8.5
Aportaciones Federales ^{3/}	176,178.8	180,700.0	187,034.5	204,493.0	207,930.4	18.0	1.7
Subsidios	113,820.5	57,610.1	56,982.9	23,894.9	21,865.6	-80.8	-8.5
Inversión Financiera	26,397.8	20,188.4	20,479.5	49,199.1	110,572.7	318.9	124.7

a./ Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las ECD y a las EPE.

^{2/} Comprende a las dependencias, ECD y a las EPE.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a la naturaleza funcional del gasto programable, durante los últimos cinco años las erogaciones del Poder Ejecutivo Federal destinadas a la promoción del desarrollo social representaron, en promedio, 62.4% del gasto programable; 28% se destinó al desarrollo económico; y 5.9% fueron asignadas a las funciones de gobierno. Para los Poderes Legislativo y Judicial, los Entes Autónomos, Información Nacional Estadística y Geográfica, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH, conjuntamente, se destinó 3.7% del total de los recursos programables.

Con el objeto de generar mejores condiciones de vida para amplios segmentos de la población, a partir de una política de gasto con un enfoque incluyente, se ha procurado mantener el nivel de gasto en desarrollo social, el cual aumentó de manera acumulada en 9.2% en términos reales de 2016 a 2020, y respecto a 2019 se observó un incremento de 3.2% real. Lo anterior, permitió mantener los niveles de recursos otorgados a servicios de educación y de salud, principalmente, así como de acceso a la vivienda y de protección social, además de acciones dirigidas a fomentar la cultura y el deporte.

En la evolución del gasto en desarrollo social destaca lo siguiente:

- Para las acciones de protección social se canalizó, en promedio, 37.5% de los recursos; este destino de gasto aumentó entre 2016 y 2020 en 33% en términos reales, y en 7.2% real con relación a 2019. El incremento en este rubro se debe a diversos componentes:
 - El gasto en pensiones y jubilaciones erogados por los programas del IMSS e ISSSTE, los cuales contemplan las obligaciones de pago de las entidades a los trabajadores o a sus beneficiarios en el momento de su retiro, así como las primas de antigüedad, beneficios suplementarios de los planes de pensiones posteriores al retiro y cualquier otra remuneración establecida que se otorgue al término de la relación laboral.



- El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual tiene por objeto la atención de las personas mayores de 65 años a fin de que les garantice una vejez digna y plena, mediante la entrega bimestral de una pensión no contributiva a los beneficiarios y el acceso a jornadas informativas sobre temas de salud; facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y actividades productivas y ocupacionales.
 - El programa Sembrando Vida, el cual busca incentivar a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales que a su vez contribuyan a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores y recuperar la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país.
 - El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente el cual apoya a niñas, niños y adolescentes, así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años, a través del otorgamiento de un apoyo económico bimestral por un monto de 2,550 pesos, entre otras acciones.
- Para los servicios de educación en sus diferentes niveles se destinó, en promedio, 28.4% de los recursos aprobados entre 2016 y 2020. El gasto para esta función presentó un decremento de 4.1% real en el periodo mencionado, y respecto a 2019 incrementó 0.8% en términos reales.
 - Es importante destacar que las asignaciones para educación se concentran principalmente en el FONE, mediante el cual se cubren los gastos de operación relacionados con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica, y al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.
 - De igual forma, se destacan los subsidios federales para organismos descentralizados estatales y los programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, mediante los cuales, el Gobierno de México contribuye a la protección del derecho a la educación, y al desarrollo humano, y fortalece la educación inclusiva y equitativa que disminuya el nivel de deserción escolar, mediante el otorgamiento de becas educativas a las y los niños y jóvenes que se encuentren inscritos en escuelas públicas y que vivan en una situación de vulnerabilidad.
 - Para los servicios de salud se asignó en promedio 23.5% del gasto de desarrollo social durante el periodo 2016-2020, no obstante, en ese periodo aumentó de manera acumulada 1.2% en términos reales, y 2.6% real respecto al ejercicio inmediato anterior.
 - En este contexto, destacan los recursos del FASSA, así como los programas presupuestarios de Atención a la Salud –a cargo de la SSA, el IMSS y el ISSSTE–, y el nuevo programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población. Mediante estos programas, y otros pertenecientes a esta función, ha sido posible fomentar estrategias y acciones orientadas a modernizar el modelo de atención médica, para hacer más eficientes los procesos, reforzar la atención primaria, proteger la seguridad de los pacientes, y mejorar la atención con calidad y eficiencia.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2016-2020 ^{a/}
 (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Gasto Programable ^{1/}	4,471,294.8	4,124,603.8	4,210,287.9	4,442,761.9	4,558,613.1	2.0	2.6
Poderes y Entes Autónomos	139,272.1	136,601.1	144,422.2	117,121.9	120,157.8	-13.7	2.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	9,238.4	7,852.5	8,275.1	12,632.0	16,785.4	81.7	32.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,962.2	2,897.4	3,283.7	2,802.8	2,807.5	-5.2	0.2
Poder Ejecutivo Federal	4,319,822.2	3,977,252.9	4,054,306.9	4,310,205.2	4,418,862.3	2.3	2.5
Gobierno	279,222.5	243,392.9	259,136.8	246,359.0	261,347.6	-6.4	6.1
Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Justicia	30,517.7	25,421.5	25,442.7	23,637.6	26,711.7	-12.5	13.0
Coordinación de la Política de Gobierno	14,006.4	12,306.4	12,191.7	10,135.9	9,808.7	-30.0	-3.2
Relaciones Exteriores	9,618.0	8,967.0	9,850.6	9,033.7	8,940.5	-7.0	-1.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	49,054.8	44,481.8	45,009.2	50,111.7	50,135.1	2.2	0.0
Seguridad Nacional	113,760.8	100,463.6	113,213.7	104,554.7	118,943.2	4.6	13.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	57,285.2	47,035.0	50,644.0	44,642.2	44,529.7	-22.3	-0.3
Otros Servicios Generales	4,979.7	4,717.7	2,784.9	4,243.3	2,278.8	-54.2	-46.3
Desarrollo Social	2,660,119.4	2,598,112.0	2,633,911.9	2,815,257.6	2,905,104.1	9.2	3.2
Protección Ambiental	34,793.2	24,704.2	24,729.9	18,376.5	13,695.1	-60.6	-25.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	242,653.2	226,882.8	234,866.6	254,892.1	245,522.1	1.2	-3.7
Salud	648,648.2	622,277.0	625,411.2	639,670.5	656,398.0	1.2	2.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	26,993.2	21,006.7	21,018.5	20,019.0	20,641.4	-23.5	3.1
Educación	811,472.0	753,756.2	749,056.1	772,276.9	778,591.1	-4.1	0.8
Protección Social	894,462.9	948,689.8	978,117.2	1,109,529.3	1,189,763.5	33.0	7.2
Otros Asuntos Sociales	1,096.6	795.3	712.4	493.3	493.0	-55.0	-0.1
Desarrollo Económico	1,363,367.6	1,122,982.8	1,146,896.5	1,232,748.8	1,240,284.9	-9.0	0.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	21,454.0	13,118.3	13,435.1	54,627.0	38,450.7	79.2	-29.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	118,047.5	85,595.7	82,262.5	67,243.7	52,292.0	-55.7	-22.2
Combustibles y Energía	931,720.1	807,061.8	827,874.8	952,440.1	1,024,142.8	9.9	7.5
Minería, Manufacturas y Construcción	227.5	213.0	200.6	184.9	91.3	-59.9	-50.6
Transporte	120,355.5	93,470.7	89,890.9	82,181.5	52,733.2	-56.2	-35.8
Comunicaciones	9,204.3	3,950.8	2,943.2	4,486.8	2,847.7	-69.1	-36.5

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2016-2020 ^{a/}
(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2020	
						2016	2019
Turismo	6,357.7	4,481.9	4,234.0	9,323.7	5,148.1	-19.0	-44.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	74,545.3	60,242.5	59,003.9	52,198.5	51,053.9	-31.5	-2.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	81,455.7	54,848.0	67,051.6	10,062.7	13,525.3	-83.4	34.4
Fondos de Estabilización	17,112.7	12,765.1	14,361.7	15,839.9	12,125.6	-29.1	-23.4

a./ Aprobado.

↳ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las ECD y EPE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que se refiere a desarrollo económico, en el periodo 2016-2020 este grupo de erogaciones tuvieron una disminución acumulada de 9% en términos reales, pero al comparar el presupuesto aprobado en 2020 con relación a 2019, se presentó un incremento de 0.6% real anual.

Al interior del gasto en desarrollo económico destaca lo siguiente:

- El componente principal de esta función es el rubro de recursos destinados a combustibles y energía, que representaron en promedio 74.4% del total, mismos que han aumentado 9.9% en términos reales durante el periodo que se detalla. No obstante, destacan las acciones desarrolladas en el marco del programa Promoción y Regulación de Hidrocarburos, mediante el cual se impulsan las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Por su parte, la función de transporte concentró, en promedio, 7.2% de los recursos durante los últimos cinco años, y en 2020 presentó una disminución de 56.2% real, respecto al año 2016.
 - La función de transporte, comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos, y otros sistemas, además de la supervisión y reglamentación de la materia.
 - Para alcanzar lo anterior, se ejecutaron, entre otros, los programas Provisiones para la Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad; Reconstrucción y Conservación de Carreteras; y Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.
- Asimismo, las actividades relacionadas con la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, en promedio concentraron 6.6% de los recursos aprobados entre los años 2016 y 2020. En esta función se agrupan los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
- Por su parte, las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el mismo periodo significaron 4.9% del gasto destinado a desarrollo económico. En 2020 la reducción anual fue de 2.2%. En esta función destacan:



- Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través del cual se apoyan, incentivan y potencian las acciones y proyectos de alto impacto en investigación, desarrollo e implementación, a fin de incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, el cual contribuye a aumentar la competitividad del país, al otorgar apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel y apoyo al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, así como para fortalecer los lazos entre dichos profesionistas y los sectores productivos de la sociedad. El Programa apoya a estudiantes para realizar estudios tanto en México como en el extranjero, en áreas científicas o tecnológicas, y en universidades públicas o privadas.

En las funciones de gobierno, resalta lo siguiente:

- La función de seguridad nacional registró un incremento de 4.6% en términos reales entre 2016 y 2020, y de 13.8% real con relación a 2019; en promedio, esta función concentró 42.7% de los recursos aprobados durante el periodo. Resaltan por su importancia los programas Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional; Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales; y Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- En cuanto a los recursos destinados a la función asuntos de orden público y de seguridad interior, se observa que, en el periodo de referencia, en promedio, concentró 18.9% de los recursos canalizados a funciones de gobierno. Al mismo tiempo, esta función experimentó una reducción acumulada de 22.3% en términos reales y un decremento de 0.3% real anual en el último año de análisis.
- Para la función de asuntos financieros y hacendarios se destinó, en promedio, 18.5% de las erogaciones aprobadas para gobierno. Resaltan los programas Recaudación de las Contribuciones Federales; Situaciones Laborales Supervenientes y Provisiones Salariales y Económicas; y Control de la Operación Aduanera.
- Para acciones de justicia, cuyo gasto registró una reducción acumulada de 12.5% entre 2016 y 2020 en términos reales, y un incremento de 13% comparando los recursos aprobados en 2020, respecto a 2019. Las asignaciones a este rubro en promedio significan 10.2% del total de erogaciones destinadas a funciones de gobierno.
 - Los recursos erogados permitieron, entre otras acciones, la ejecución del programa Administración del Sistema Federal Penitenciario, que tiene como propósito el contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, así como mitigar las incidencias de alta gravedad en los centros penitenciarios federales, y el correspondiente a Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal.
- Para las actividades relacionadas con la Coordinación de la Política de Gobierno se asignó, en promedio, 4.5% de los recursos destinados a las funciones de gobierno. Dichos recursos acumularon una reducción de 30% real entre 2016 y 2020, y una reducción de 3.2% respecto al año anterior. Con los recursos de esta función se agrupan las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.



1.3.5 Inversión impulsada

La inversión impulsada contempla los esfuerzos del Gobierno de México para fortalecer el desarrollo de la infraestructura pública e incorpora las eficiencias del sector privado para facilitar el incremento de la capacidad y la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos a largo plazo. De esta manera, el concepto suma la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la APF; la inversión que las entidades de control presupuestario indirecto realizan con recursos propios; el gasto de inversión de las EPE (PEMEX y CFE); la inversión financiada por el sector privado mediante PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza a través de las APP en sus diferentes modalidades.

Los datos agregados relativos a la inversión impulsada para el periodo 2016-2020, comparados como proporción del PIB, refieren un promedio anual de 3.1%, siendo 2016 el año en el que la proporción referida fue mayor (3.9%), mientras que para el periodo 2017-2020 se ha mantenido prácticamente estable en un rango de 2.9%.

En este sentido, la inversión impulsada para el periodo de referencia experimentó la mayor reducción en términos porcentuales en el año 2017, influida principalmente por la caída en la inversión presupuestaria, y a partir del año 2018 se ha recuperado significativamente a una tasa de 2.4% en promedio anual; no obstante, el reto consiste en superar los niveles que se registraron en el año 2016. Al respecto, las EPE han contribuido en la recuperación de la inversión presupuestaria.

Para el sector eléctrico, los PIDIREGAS han incrementado la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, a través de proyectos bajo la modalidad de obra pública financiada.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO HISTÓRICA 2016-2020 (Miles de millones de pesos 2021)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020 ^e
Inversión Impulsada*	963.2	716.8	752.4	686.0	789.7
Inversión física presupuestaria	916.6	676.9	692.6	613.6	738.0
Amortización de PIDIREGAS	20.3	16.4	22.1	15.8	17.8
Otra Presupuestaria	896.3	660.5	670.5	597.9	720.1
Entidades productivas del Estado	394.1	237.2	226.4	234.2	306.0
Resto	502.2	423.3	444.1	363.6	414.2
Erogaciones fuera de presupuesto	60.8	52.4	66.6	11.2	29.3
Inversión financiada (PIDIREGAS)	52.0	44.6	24.9	6.1	23.6
Recursos propios de entidades de control indirecto	8.8	7.8	41.7	5.0	5.7
Asociaciones Público-Privadas	6.1	3.8	15.3	28.1	15.4
Otros Esquemas				49.0	24.9

* La inversión impulsada no incluye la "Amortización de PIDIREGAS".

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es de resaltar que, para el periodo de análisis, los proyectos de APP han sido impulsados de manera significativa por el actual Gobierno de México, pues de los 6.1 mil millones de pesos reportados en 2016, para 2020 se registra



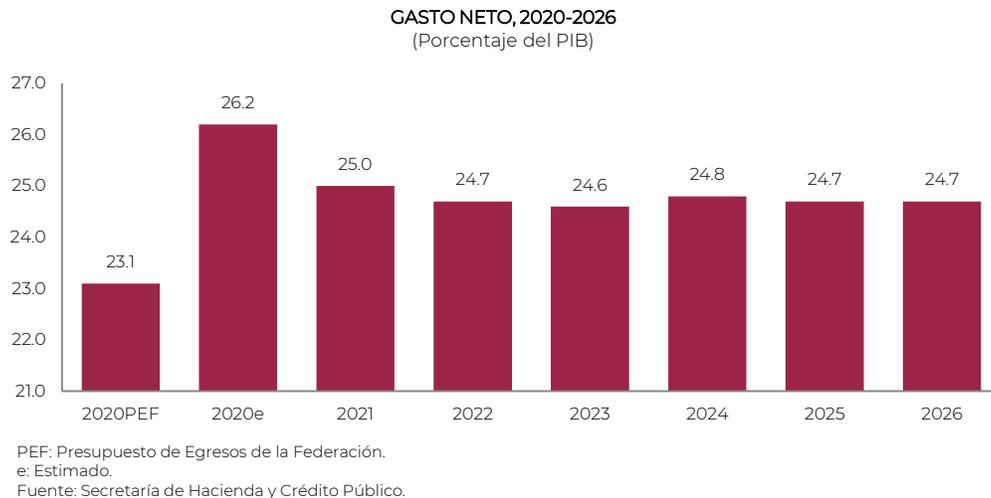
una inversión de 15.4 mil millones de pesos, principalmente en los sectores de comunicaciones, transportes y salud. La promoción de este tipo de esquemas permite mejorar el bienestar y el incremento de los activos públicos, debido a que la participación de la iniciativa privada facilita el diseño, la construcción, el financiamiento y la operación, con una clara asignación de riesgos entre las partes y registrados generalmente en un contrato de prestación de servicios de largo plazo.

1.4 Perspectiva 2022-2026

Para el periodo 2022-2026, se prevé un déficit promedio de los RFSP de 2.5% del PIB, nivel que permitirá mantener una trayectoria decreciente del saldo de la deuda como proporción del PIB. Estimando necesidades de financiamiento fuera del presupuesto de 0.5% del PIB, el déficit público deberá ser, en promedio de 2.0% del PIB.

1.4.1 Gasto Neto

Para el periodo 2022-2026, considerando el déficit público promedio de 2.0% del PIB y los ingresos previstos promedio de 22.7%, se espera que en el mismo periodo el gasto neto pagado represente, en promedio 24.7% del PIB, es decir, 0.4 puntos porcentuales menos que la previsión para 2021.



1.4.1.1 Gasto Programable

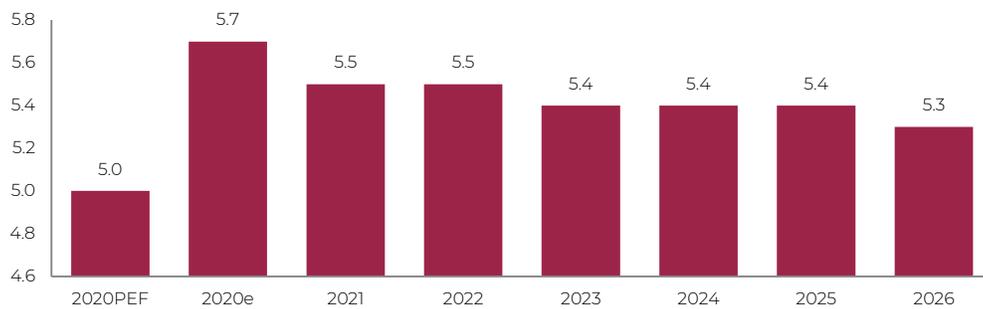
La perspectiva respecto del gasto programable devengado para el periodo 2022-2026 muestra un promedio de 17.9% del PIB, en comparación con la estimación para 2021 de 18.5%. En su desagregación, se esperan las siguientes trayectorias para sus componentes principales:



Servicios personales

A mediano plazo, se estima que el gasto en servicios personales se ubique en 5.4% del PIB, nivel menor al previsto para 2021 de 5.5% del PIB. Para continuar con este objetivo, se debe mantener la política de contención que permite mantener el valor de estas erogaciones.

SERVICIOS PERSONALES, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)

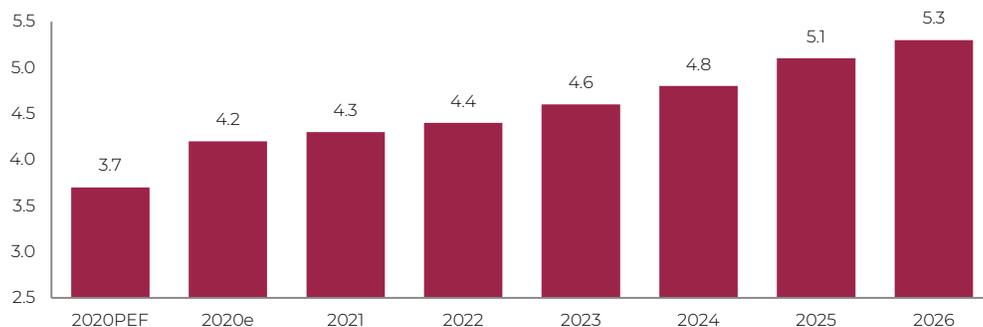


PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pensiones

Se prevé que la trayectoria del gasto en pensiones muestre una tendencia creciente. De manera específica, se estima que este gasto pase de 4.4% del PIB en 2022 a 5.3% del PIB en 2026. El valor promedio esperado para este periodo es de 4.9% del PIB, 0.6 puntos porcentuales mayor que la estimación para 2021 de 4.3%.

PENSIONES, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)



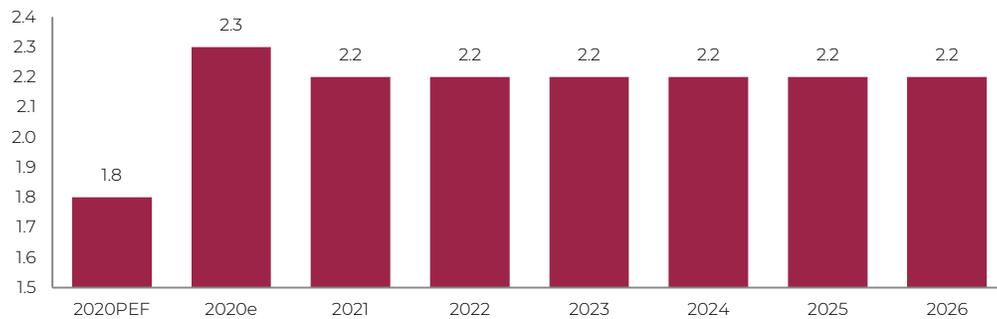
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Subsidios

Se espera que el componente de gasto en subsidios se mantenga constante como proporción del PIB con un valor de 2.2% durante el periodo 2022-2026.

SUBSIDIOS, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)

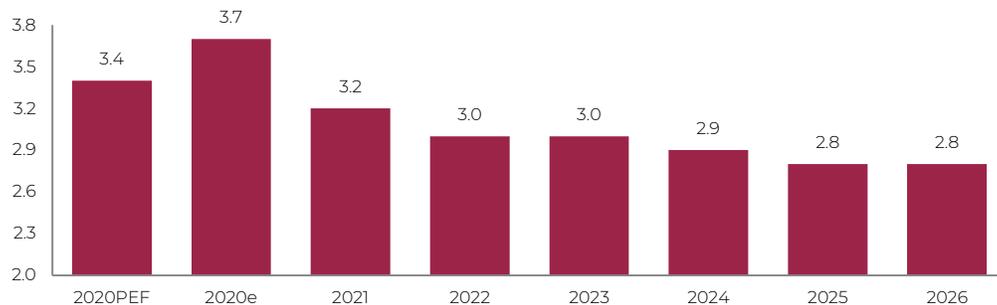


PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación

El pronóstico para este agregado presupuestario establece una trayectoria decreciente en el periodo 2022-2026, pasando de 3% a 2.8% del PIB. La estimación promedio para este periodo se ubica en 2.9% del PIB, la cual es menor en 0.35 puntos porcentuales respecto a la estimación para 2021 de 3.2%. Este comportamiento es congruente con la estrategia permanente de contención del gasto.

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN*, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)



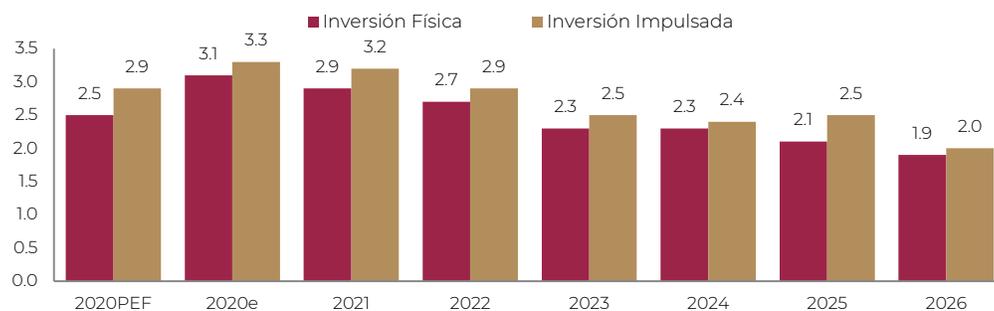
*Incluye transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario indirecto.
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gasto de inversión

La perspectiva del gasto de inversión física durante el periodo 2022-2026 tendrá un nivel promedio de 2.3% del PIB, al tiempo que la inversión impulsada esperada tendrá un nivel promedio de 2.5% del PIB.

INVERSIÓN FÍSICA E INVERSIÓN IMPULSADA, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)



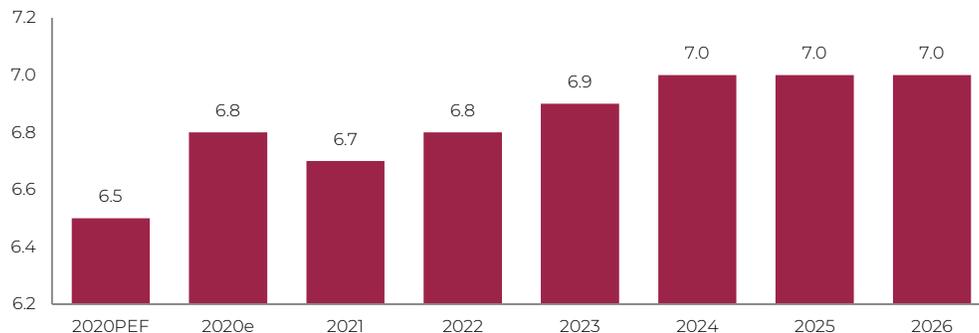
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.4.1.2 Gasto No Programable

La evolución de este componente del gasto depende de las siguientes variables:

- El costo financiero, cuya evolución se encuentra principalmente en función del comportamiento de las tasas de interés y el déficit público; se estima que represente en promedio 3% del PIB durante el periodo 2022-2026;
- Las participaciones, que se asocian a la dinámica de la recaudación federal participable y de las cuales se espera durante el periodo un valor promedio de 3.8% del PIB; y
- Pago de los ADEFAS, el cual se espera que promedie 0.1% del PIB durante el mismo periodo.

GASTO NO PROGRAMABLE, 2020-2026
(Porcentaje del PIB)



PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
e: Estimado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.